



Consejería de Educación y
Formación Profesional



IES BEN ARABÍ

**PLAN DE ACTIVIDADES
DEL DEPARTAMENTO
DE ORIENTACIÓN
-IES BEN ARABI-**

CURSO 2025/2026

**JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN:
M^a ROSARIO SOTO PIÑERO**

**ORIENTACIÓN
CURSO 2025-2026**

	PÁG.
1. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.....	4
1.1. Componentes del Departamento.....	4
1.2. Principios de intervención.....	6
1.3. Análisis de funciones.....	5
2. PLAN DE TRABAJO.....	6
2.1. Ámbitos de Intervención.....	7
2.1.1. Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.....	8
2.1.2. Apoyo al Plan de Acción Tutorial.....	18
2.1.3. Apoyo al Plan de Orientación Académica y Profesional.....	20
3. ACTIVIDADES COORDINADAS DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO 2025-2026.....	24
4. PROGRAMAS QUE SE LLEVAN A CABO EN EL D.O.....	24

1. EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

1.1. Componentes del Departamento

OCUPACIÓN	NOMBRE Y APELLIDOS
JEFA DE DEPARTAMENTO (ORIENTADORA)	M^a Rosario Soto Piñero
ORIENTADORA	Belén Buendía Sánchez
PROF. PT	Yolanda Cifuentes Rosso
PROF. PT	María Conesa González
PROF. PT	Juana M^a Aparicio Miralles
PROF. DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD (PSC)	Inmaculada Castejón Gómez

1.2. Principios de intervención

La intervención del Departamento de Orientación se regirá por los siguientes principios:

- La intervención se basará en enfoques sistémicos, otorgando una importancia básica a los contextos en los que se producen las distintas situaciones sobre las que se va a actuar. Por ello, se planificará la intervención teniendo en cuenta todos los elementos de la comunidad educativa (profesorado, alumnado, familia y comunidad social), su organización, funcionamiento y nivel de desarrollo como grupo.
- El Departamento de Orientación apoyará y colaborará con el profesorado en el desempeño de la función tutorial. Trabajará con los profesores y con las demás instancias educativas del centro en un contexto de colaboración y participación, buscando el mayor grado de consenso y sintonía en el desarrollo de cada actuación.
- Es responsabilidad de todo el equipo educativo y no sólo del profesor tutor, apoyar al alumno en su desarrollo, orientación y aprendizaje. La intervención se abordará desde un planteamiento constructivista y colaborativo, desde relaciones de igualdad, implicación, complementariedad y corresponsabilidad en el desarrollo de las distintas tareas.
- Corresponde a la Jefatura de Estudios la coordinación y dirección de las actividades de orientación y tutoría en colaboración con el Departamento de

Orientación y de acuerdo con el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y Profesional.

- Se planificará tendiendo al equilibrio entre las actuaciones dirigidas al centro como globalidad y las centradas en la atención a necesidades grupales o individuales más específicas. También se procurará el equilibrio entre las actuaciones dirigidas a profesorado, alumnado y familia.
- Se buscará la implicación de todo el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado, evitando que este principio educativo quede únicamente en manos del Departamento.

1.3. Análisis de funciones.

En cuanto a las funciones básicas del Departamento de Orientación, se especifican atendiendo a sus principales destinatarios: profesorado en general, tutores y tutoras, alumnado y familias.

1.3.1. Funciones del Departamento al servicio de la acción tutorial.

- Información sobre las funciones de este Departamento y las actividades de la tutoría.
- Colaborar en el diseño y puesta en práctica de los programas de tutoría adaptados a las características de cada curso y nivel.
- Proporcionar material y sugerencias de actividades para cada curso y nivel.
- Promover actividades para una educación igualitaria rompiendo con los estereotipos de sexo.
 - Apoyo psicopedagógico a problemas planteados en la acción tutorial.
 - Ofrecer alternativas profesionales y académicas a los tutores/as como respuesta a las inquietudes de los alumnos.
 - Coordinar la labor tutorial.
 - Establecer procedimientos de seguimiento y evaluación de la función tutorial.
 - Proporcionar información, cuando sea necesaria, sobre los resultados diagnósticos de los alumnos.
 - Orientar al profesorado, en general, sobre el tratamiento de problemas conductuales específicos.
 - Servir de puente de comunicación entre los tutores y el equipo directivo.
 - Colaborar con los tutores/as para elaborar el Consejo Orientador.

1.3.2. Funciones del Departamento al servicio del alumnado.

- Proporcionar información y orientación sobre salidas académicas y profesionales.
- Orientación sobre problemas que atañen al desenvolvimiento en su entorno social como drogadicción, videojuegos, mal uso del móvil, acoso y/o conflicto entre iguales o cualquier otra inquietud específica.

1.3.3. Funciones del Departamento al servicio de las familias.

- Orientación de salidas académicas y profesionales al terminar los estudios de ESO y Bachillerato.
- Orientación sobre salidas académicas a alumnos que por dificultades de aprendizaje y/o historia escolar se prevea que no van a conseguir las competencias de la etapa por el camino ordinario.
- Atención a inquietudes específicas y/o problemas concretos relacionados con sus hijos.
- Facilitar información sobre cómo incidir directamente sobre el rendimiento académico de sus hijos.
- Fomentar la comunicación entre profesorado y familia.
- Proporcionar la accesibilidad a programas de prevención, atención o tratamiento cuando se soliciten.

1.3.4. Funciones de coordinación con otros Departamentos.

- Fomentar la cooperación entre profesorado y acción tutorial con el Departamento de Actividades Complementarias y Extraescolares.
- Servir de transmisor y modulador entre la acción tutorial y las necesidades marcadas por Jefatura de Estudios.
- Asesorar a la Comisión de Coordinación Pedagógica en todos aquellos aspectos que lo requieran.
- Coordinar con los correspondientes departamentos en la elaboración de medidas de apoyo al alumnado con dificultades.

2. PLAN DE TRABAJO.

Antes de especificar las áreas concretas de actuación prevista para el presente curso es conveniente revisar los objetivos del departamento, que están en consonancia con las correspondientes funciones:

- a) Coordinar, apoyar y ofrecer un soporte técnico, pedagógico y psicológico a las funciones de orientación y tutoría.

- b) Proporcionar información, consejo y orientación al alumnado, tanto de forma individual como en grupo sobre las distintas alternativas educativas y profesionales.
- c) Favorecer la madurez de los alumnos/as en la toma de decisiones sobre su itinerario educativo y profesional, y propiciar los procesos de desarrollo de su propia identidad.
- d) Proporcionar al profesorado instrumentos educativos que faciliten su labor.
- e) Asegurar la continuidad educativa a través de las distintas áreas, etapas y, en su caso, transiciones de un centro educativo a otro.
- f) Mejorar el conocimiento de las características del alumnado y la problemática concerniente a la edad en que se desenvuelven.
- g) Incidir directamente sobre la formación integral del alumno a fin de que pueda incorporarse a las estructuras democráticas sociales.
- h) Contribuir a la adecuada relación entre todos los integrantes de la comunidad educativa.
- i) Poder servir de mediador en los casos problemáticos que puedan plantearse en la comunidad educativa.
- j) Formar un banco de datos sobre las características de cada alumno y su evolución.
- k) Tener la capacidad de hacer una evaluación psicopedagógica del alumnado en un momento específico.
- l) Prevenir en lo posible las dificultades psicopedagógicas que afectan al rendimiento escolar del alumnado.
- m) Facilitar el contacto de las familias con el profesorado, así como su accesibilidad a la problemática, concreta y/o general, de sus hijos.

Los objetivos que se plantean tendrán la suficiente flexibilidad como para poder adaptarse a lo largo del curso a las necesidades que pudieran surgir, garantizando así su operatividad y funcionalidad.

2.1. Ámbitos de Intervención

Tal y como se establece en la Resolución de 3 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los departamento de orientación en los centros de Educación Secundaria Obligatoria sostenidos con fondos públicos de la Comunidad autónoma de la Región de Murcia, los ámbitos prioritarios de intervención del Departamento de Orientación son:

- Apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Apoyo al plan de acción tutorial.
- Apoyo al plan de orientación académica y profesional.

Una de las principales labores del departamento es colaborar de forma activa en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Apoyo al Proceso de Enseñanza - Aprendizaje

1. MEDIDAS DE PREVENCIÓN

Objetivo:

- Detectar las dificultades de los alumnos/as que se incorporan por primera vez al centro.
- Realizar el seguimiento del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo que se encuentra escolarizado en el centro.
- Llevar a cabo medidas de detección de dificultades por enfermedades raras.

Actuaciones:

Los profesores realizarán una evaluación inicial a los alumnos/as e informarán a los tutores. Estos presentarán los resultados a través de la sesión de evaluación inicial y se establecerán conjuntamente medidas dirigidas a la detección de alumnos que obtengan resultados significativamente bajos. Se pretende así reducir el fracaso de los alumnos durante el primer trimestre.

Esta evaluación se dirige especialmente al alumnado que se incorpora por primera vez al centro, ya que cambia de institución escolar, de normas de funcionamiento, de compañeros, etc. El propósito fundamental de este proceso es hacer una reflexión sobre las programaciones y adaptar sus objetivos y contenidos a la realidad del alumnado.

En la primera evaluación se concretarán las adaptaciones curriculares no significativas para el alumnado que lo necesite y que así se haya acordado.

Cuando se detecte un caso posible objeto de evaluación psicopedagógica, se procederá con el protocolo de derivación a los servicios de orientación y se establecerán las medidas ordinarias oportunas durante el proceso de detección.

En el tercer trimestre se tratará los casos de alumnos que posiblemente no promocionen y se establecerán las medidas ordinarias o extraordinarias necesarias.

El D.O. mantendrá una reunión de coordinación tanto con los centros de primaria como con los equipos de orientación educativa y psicopedagógica de Cartagena (E.O.E.P.) al finalizar el curso académico con la finalidad de favorecer el intercambio de información sobre el alumnado y facilitar así el paso de primaria a secundaria. La información de los alumnos con dificultades de aprendizaje se trasladará a los equipos docentes a principio del curso escolar y en la sesión de evaluación inicial. El D.O. colaborará así mismo en todos aquellos aspectos de que es responsable en el Plan de Transición entre etapas del centro (Información a las familias, día de convivencia para facilitar la integración de los alumnos de 1º ESO...)

Se propondrán las medidas preventivas en aquellos casos que se detecte o sean comunicadas dificultades por enfermedades raras.

Responsables:

Tutores y el Departamento de Orientación.

Temporalización:

- Detección de dificultades de aprendizaje: primer trimestre.
- Evaluación psicopedagógica: segundo y tercer trimestre.
- Medidas de refuerzo educativo: segundo y tercer trimestre.

2. MEDIDAS DE APOYO ORDINARIO

Son aquellas medidas que, dentro del currículo ordinario, permiten dar respuesta a las dificultades de aprendizaje que presenten los alumnos, asesorando al profesorado o bien organizando y desarrollando, en su caso, actividades de recuperación y refuerzo, así como participando en el seguimiento de estos alumnos. Estas medidas deben ser contempladas en las programaciones docentes.

Objetivo:

Dar respuesta educativa a las dificultades de aprendizaje que presentan los alumnos.

Actuaciones:

1. Asesoramiento al profesorado que lo solicite sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje: orientaciones metodológicas, criterios y procedimientos para la evaluación y seguimiento del proceso del enseñanza-aprendizaje del alumnado.
2. Reuniones con los departamentos didácticos.
3. Colaboración y traspaso de información sobre la realización de adaptaciones curriculares.
4. Realizar entrevista de tipo informativo (recogida y transmisión de información) con el alumnado, familias y profesores en aquellos casos en los que se hayan presentado u observado dificultades específicas de aprendizaje.
5. Cooperación con el tutor en el conocimiento de los alumnos-as del grupo.
6. Colaboración con el profesorado en la identificación de alumnos-as que pueden presentar dificultades.
7. Colaboración con el profesorado de cada área y/o Departamento Didáctico que lo solicite en el tratamiento de dificultades que puedan presentarse a nivel individual o de grupo. Decidir cuándo, qué y cómo se va a trabajar.
8. Dado el análisis de necesidades, potenciar determinados temas como la Educación para la convivencia, El bienestar emocional y la ciberconvivencia.
9. Estudio y tratamiento individual y/o grupal de conductas disruptivas leves.
10. Estudio individual de comportamientos disruptivos que puedan afectar la dinámica de la clase y derivación en su caso a otros servicios de Salud Mental.
11. Seguimiento específico de aquellos alumnos/as considerados por el profesor/a y/o tutor/a de “alto riesgo” en problemas escolares.
12. Entrevistas de tipo orientativo con los padres de los alumnos/as con problemas específicos de aprendizaje y/o adaptación escolar. Problemas que se deben atender desde la familia en aspectos concretos, así como el tipo de apoyo, refuerzo y/o atención individual o grupal que se les va a prestar en el centro.
13. Participar en las sesiones de evaluación (bien preparándolas desde la tutoría, bien asistiendo a ellas). Analizar qué resultados están dando los apoyos y refuerzos así como profundizar en el tipo de apoyos y refuerzos que necesitan los alumnos-/as que tienen dificultades o necesidades específicas.
14. Establecer los apoyos a los alumnos que presenten dificultades. Se buscará, en la medida de lo posible, la máxima coordinación con los departamentos

didácticos. El equipo docente deberá decidir qué alumno recibe apoyo y en qué condiciones.

15. Traspaso de todas las medidas adoptadas al Plan de Actuación Personalizado en las fechas previstas por la normativa vigente.

16. Realizar adaptaciones curriculares no significativas a aquellos alumnos que lo necesiten. Estas adaptaciones serán realizadas por el profesor de área y deberán quedar reflejadas por escrito. Las adaptaciones serán en metodología, contenidos, actividades, materiales, tiempo y procedimientos de evaluación.

17. Asesoramiento al alumnado, potenciando la atención individualizada.

18. Detección de alumnos con necesidades educativas especiales, estableciendo los apoyos que deben dar las maestras de PT.

19. Dar información continuada a las familias sobre las medidas adoptadas con sus hijos.

Responsables:

Departamento de orientación en colaboración con los tutores y los profesores de área.

Temporalización:

Primer, segundo y tercer trimestre.

3. MEDIDAS ESPECÍFICAS

Son aquellas medidas de carácter excepcional dirigidas al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo, que no ha obtenido respuesta a través de las medidas ordinarias, para que pueda alcanzar el mayor desarrollo posible de las competencias básicas y los objetivos del curso y/o etapa. La implantación de estas medidas requiere haber agotado las medidas ordinarias, así como la autorización de la Consejería de Educación.

Objetivos:

1. Organizar la respuesta educativa apropiada para los alumnos/as que presenten dificultades específicas y problemas graves de aprendizaje.
2. Puesta en práctica de las medidas de apoyo dentro/fuera del aula, apoyo de materiales...

La adopción de medidas educativas específicas puede requerir en determinados casos una evaluación psicopedagógica previa de los alumnos/as con el fin de garantizar la adecuación de dichas medidas a sus necesidades.

La evaluación psicopedagógica se entiende como un proceso en el que se recoge información sobre, al menos, los siguientes aspectos:

- Datos personales, historia escolar y motivo de la evaluación.
- Desarrollo general del alumno: condiciones personales de salud; capacidad cognitiva, social, comunicativa y motora; nivel de competencia curricular y estilo de aprendizaje.
- Aspectos más relevantes del proceso de enseñanza y aprendizaje en el aula y en el centro escolar.
- Influencia de la familia y del contexto social en el desarrollo del alumno.
- Identificación de las necesidades específicas.
- Orientaciones para la propuesta curricular.

El proceso de evaluación psicopedagógica deberá concluir con la propuesta de medidas educativas que se juzguen apropiadas para que los alumnos evaluados puedan seguir progresando en su proceso de aprendizaje. La información obtenida quedará recogida en el Informe Psicopedagógico, siguiendo la normativa vigente.

La realización de la evaluación psicopedagógica tendrá carácter prescriptivo en los siguientes casos:

- Determinar si un alumno tiene necesidades específicas de apoyo educativo.
- Toma de decisiones relativas a su escolarización.
- Propuesta extraordinaria de flexibilización del período de escolarización.
- Elaboración de adaptaciones curriculares significativas.
- Determinación de recursos y apoyos específicos complementarios.
- Inclusión de un alumno/a en un programa de Diversificación Curricular

Los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo que se incorporen al centro vendrán con informe psicopedagógico y/o dictamen de escolarización.

Actuaciones:

1. Información y asesoramiento a la CCP y Claustro de todas las actuaciones extraordinarias.
2. Realización de las evaluaciones psicopedagógicas para la selección de los alumnos de programas específicos y seguimiento de todo el proceso de incorporación.

3. Asesoramiento al profesorado para la realización de las adaptaciones curriculares, planificación, programación y desarrollo de unidades didácticas y actividades de refuerzo y recuperación.

4. Análisis conjunto de la orientadora y el tutor/a sobre los problemas detectados con el alumno/a concreto, qué medidas se han adoptado hasta el momento y qué resultados o cambios se han experimentado.

5. Evaluar al final de curso las medidas adoptadas. La evaluación se realizará en coordinación con el equipo docente que ha participado en el desarrollo de los diferentes programas o medidas específicas que se han puesto en práctica para determinados alumnos/as, con el fin de recoger propuestas de organización y trabajo para el próximo curso.

Responsables:

Departamento de orientación en colaboración con los tutores y los profesores de área.

Temporalización:

Primer, segundo y tercer trimestre.

- **Criterios y procedimientos previstos para realizar las adaptaciones curriculares para los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo.**

De forma general, se considera que una adaptación curricular es todo ajuste o modificación que se realiza en la oferta educativa común para responder a los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo como medida de atención a la diversidad.

Se entiende que un alumno presenta necesidades específicas de apoyo educativo cuando tiene mayores dificultades que el resto de los alumnos para acceder a los aprendizajes que se determinan en el currículo que corresponde por su edad y nivel educativo. El origen de las necesidades puede atribuirse a diversas causas relacionadas, fundamentalmente, con déficits o carencias en el entorno socio-familiar, con la historia educativa y escolar de los alumnos o bien a discapacidad psíquica, sensorial o motora, a trastornos del espectro autista o a trastornos graves de la conducta y necesita adaptaciones de acceso y/o adaptaciones curriculares en varias áreas del currículum. También se incluyen en este apartado los alumnos que

presentan necesidad específica de apoyo educativo asociado a altas capacidades intelectuales.

Principios

La adaptación curricular, como proceso de toma de decisiones sobre los elementos curriculares pretende dar respuestas a las necesidades de los alumnos/as. Hay que tener en cuenta una serie de principios:

- **Principio de normalización:** el referente último de toda adaptación curricular es el currículum ordinario. Se pretende alcanzar los objetivos mediante un proceso educativo normalizado.
- **Principio ecológico:** la adaptación curricular necesita adecuar las necesidades educativas de los alumnos al contexto más inmediato (centro educativo, entorno, grupo de alumnos y alumno concreto).
- **Principio de significatividad:** cuando se habla de adaptación curricular se hace referencia a la adaptación de los elementos dentro de un continuo que oscila entre lo poco significativo a lo muy significativo. Así pues, se comenzaría por modificar los elementos de acceso, para continuar, si fuera necesario, adaptando los elementos básicos del currículum: estándares de aprendizaje, evaluación, metodología, etc.
- **Principio de realidad:** para que sea factible realizar una adaptación curricular es necesario partir de planteamientos realistas, sabiendo de qué recursos disponemos y a dónde queremos llegar.
- **Principio de participación e implicación:** la adaptación curricular es competencia directa del tutor y del resto de profesionales que trabajan con el alumnado. La toma de decisiones, el procedimiento a seguir y la adopción de soluciones se realizará de forma consensuada y los acuerdos se reflejarán en el documento de adaptación correspondiente.

Tipos de adaptaciones curriculares

Los diferentes tipos de adaptaciones curriculares formarían parte de un continuo, donde en un extremo están los cambios que un docente hace en su aula, y en el otro las modificaciones que se apartan significativamente del currículo.

- **Adaptaciones de acceso al currículo:** son modificaciones o provisión de recursos espaciales, materiales, de organización del tiempo o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con necesidades educativas específicas puedan desarrollar el currículo ordinario, o en su caso, el currículo adaptado. Suelen responder a las necesidades específicas de un grupo limitado de alumnos, especialmente aquellos con deficiencias motoras o sensoriales. Estas adaptaciones facilitan la adquisición del currículo y no afectan a su estructura básica. Las adaptaciones curriculares de acceso pueden ser de dos tipos:

- **Materiales y espacios:** Recursos espaciales, materiales, de organización del tiempo y del espacio. Por ejemplo: eliminación de barreras arquitectónicas como las rampas y pasamanos, adecuada iluminación y sonoridad, mobiliario adaptado, etc.
 - **De acceso a la comunicación:** Materiales específicos de enseñanza-aprendizaje para ayuda a la comunicación o sistemas alternativos o aumentativos de la comunicación. Por ejemplo: ayudas técnicas y tecnológicas, sistemas de comunicación complementarios, sistemas alternativos, máquinas perforadoras de código Braille, lupas, lenguaje de signos, adaptación de textos, adaptación de material gráfico, indicadores luminosos para alumnos sordos, etc.
- **Adaptaciones curriculares de ampliación y/o enriquecimiento**, previa evaluación psicopedagógica, realizadas para el alumnado con altas capacidades intelectuales y que tiene un rendimiento excepcional en un número limitado de áreas.

- **Adaptaciones curriculares individualizadas:** son todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa desarrollada para un alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas y que no pueden ser compartidos por el resto de sus compañeros. Hacen referencia a las competencias específicas, a la metodología, a las actividades y a la evaluación (técnicas e instrumentos). Pueden ser de dos tipos:

- **No significativas:** Modifican elementos no prescriptivos o básicos del currículo. Son adaptaciones en cuanto a los tiempos, las actividades, la metodología, la tipología de los ejercicios o manera de realizar la evaluación.

Es la estrategia fundamental para conseguir la individualización de la enseñanza y, por tanto, tienen un carácter preventivo y compensador. Ejemplo de medidas: introducción de actividades de distinto nivel de complejidad; organización de las actividades en pasos secuenciados; introducción de actividades complementarias o de refuerzo; utilización de materiales que permitan un menor nivel de abstracción, representaciones gráficas, material manipulativo; modificación en los procedimientos de evaluación, etc.

□ **Significativas o muy significativas:** suponen priorización, modificación o eliminación de contenidos, objetivos o estándares de aprendizaje. Se realizan desde la programación, ha de darse siempre de acuerdo a una previa evaluación psicopedagógica y afectan a los elementos prescriptivos del currículo oficial por modificar objetivos generales de la etapa, contenidos básicos de las diferentes áreas curriculares y criterios de evaluación. Es una medida excepcional que se toma cuando un alumno no es capaz de alcanzar los objetivos básicos.

Estas adaptaciones pueden consistir en:

- Priorizar determinados objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación.
- Eliminar objetivos, saberes básicos y criterios de evaluación del nivel o ciclo correspondientes y/o de niveles o ciclos anteriores.

- **Alumnado con medidas de atención a la diversidad.**

Dentro de las medidas de atención a la diversidad de tipo específico, nuestro centro educativo cuenta con:

Nº ALUMNOS				
ALUMNADO CON NECESIDAD ESPECÍFICA DE APOYO EDUCATIVO (ACNEAE)	ACNEE	Dificultades de aprendizaje	Altas capacidades	Compensación Educativa
	36	92	32	
ALUMNADO DE 1º PDC	14			
ALUMNADO DE 2º PDC				

Para la atención a los alumnos con necesidades educativas especiales (ACNEE) se han organizado grupos de apoyo fuera del aula que imparten las tres maestras especialistas en pedagogía terapéutica. Una de ellas a 14 horas. Este curso se ofrece también por primera vez el apoyo dentro del aula.

Los apoyos fuera del aula se organizan a nivel grupal de la siguiente manera:

- Alumnos con necesidades educativas especiales y desfase curricular: Reciben 2 horas de apoyo en Biología o F/Q, 2 horas de apoyo en matemáticas, 2 horas de apoyo en lengua y 3 horas en Geografía e Historia.
- En dicho agrupamiento se introducen también determinados alumnos con dificultades de aprendizaje:
 - 1 Alumno TEA que lleva ACIS en Matemáticas y F/Q
 - 1 alumna con capacidad límite
 - 1 alumno TDAH con apoyo en F/Q
 - 1 alumno con TGC que recibe 2 horas de apoyo (1 h F/Q, 1h G^a/H^a), además de 1h de Habilidades Sociales. Se hace coincidir con las dos primeras horas de la mañana.
- 1 grupo de acnee a quienes se les trabaja las HHSS en el contexto del HUERTO ESCOLAR.
- 1 grupo de 4 alumnos a los que se trabajan las funciones ejecutivas y Habilidades Sociales, con diagnóstico de TDAH, 2 TEA, y 1 TGC.
- 12 alumnos distribuidos en 2 grupos quincenales para trabajar las Habilidades Sociales de forma quincenal.

Los apoyos dentro del aula se organizan de la siguiente manera:

- Apoyo dentro del aula de 1ºC (1 hora de Lengua): Apoyo a 4 alumnos (TDAH, Límite, Discalculia, Disortografía)
- Apoyo dentro del aula de 1ºF (1h Francés, 1h Lengua, 1h matemáticas, 1h biología, 1 hora inglés, 1 h G^a/H^a): Apoyo a 7 alumnos (1 TGC, 3 límites, 1 disgrafía + condiciones personales, 2 TDAH)
- Apoyo dentro del aula de 1ºE (1 hora de matemáticas): Apoyo a 4 alumnos (2 acnee, 1 dific. aprendizaje, 1 dislexia).

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL (PAT)

El PAT se encuentra en el documento adjunto. (Anexo 1)

Además hay que considerar que:

1. Principios generales de la acción tutorial.

Entendemos la acción tutorial como una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Concebimos la tutoría como un recurso educativo al servicio del aprendizaje y, por ello, nuestro Plan de Acción Tutorial (PAT) trata de ser coherente con los principios y criterios educativos acordados en el Proyecto Educativo del centro.

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que cada profesor lleva a cabo dentro de su área para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

La figura del profesor/a tutor/a, como órgano de coordinación docente, es necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación tienen como fines fundamentales:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Mantener la cooperación educativa con las familias.

El Plan de Acción Tutorial es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el centro.

2. Recursos didácticos y metodológicos

Para el desarrollo de las actividades del PAT se utilizarán diferentes materiales como recursos de Internet o materiales aportados por el Departamento de Orientación y/o por técnicos externos que colaboren en las tutorías (cuestionarios, textos que permitan el debate, películas o documentos audiovisuales, juegos, cuestiones de lógica, noticias y extractos de artículos de interés, etc.). Los recursos variarán en función de la actividad planteada y de los objetivos perseguidos. En las sesiones con los alumnos se fomentará la reflexión individual sobre los diferentes temas tratados, el trabajo en grupo y la posterior puesta en común a la clase.

El Departamento de Orientación facilitará a los tutores/as información y documentación vía correo electrónico y/o plataforma Aula Virtual.

La metodología que se va a utilizar dentro del Plan de Acción Tutorial estará fundamentada en la imprescindible coordinación entre tutores, Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación. Se valora muy positivamente que Jefatura pueda acudir a las reuniones de tutores.

Los temas que se trabajarán en la sesión semanal que tiene el tutor con sus alumnos serán resultado de las necesidades transmitidas por el tutor/a al Departamento de Orientación, tras hablar, en su caso, con el alumnado y otros profesores del equipo docente.

Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación también realizarán propuestas sobre contenidos a trabajar en la hora de tutoría semanal.

Las reuniones de tutores en el Departamento de Orientación serán el lugar propicio para:

- Priorizar los contenidos a trabajar en las diferentes tutorías.
- Proponer y administrar actividades de acuerdo con los contenidos previstos.
- Coordinar la realización de charlas y/o talleres por parte de distintas entidades colaboradoras en las horas de tutoría con los alumnos.
- Valorar las actividades realizadas y los temas trabajados en las sesiones de tutoría.
- Resolver dudas y cuestiones relativos a la función tutorial.

3. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará de los contenidos trabajados en el PAT en la medida de sus posibilidades.

Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, TEA, enfermedades raras, etc. permanecerán con su grupo ordinario en las

sesiones de tutoría, siempre que sea posible, pudiendo participar de las dinámicas que se realicen en función de sus características. Se facilitará la integración de estos alumnos a través de las actividades desarrolladas, fomentando su participación así como la del resto del alumnado.

Se trabajará en el grupo el respeto por las diferencias para evitar posibles actitudes de rechazo o marginación entre el grupo-clase y los alumnos con necesidades educativas especiales. En caso de aparición de dichas actitudes serán trabajadas con los alumnos implicados, facilitando la convivencia entre todos independientemente de sus capacidades, limitaciones, aspecto físico, etc.

En las dinámicas y actividades que se desarrolle se facilitará que el alumnado con necesidades educativas especiales comprenda los contenidos y los temas trabajados, prestándole una atención individualizada o través de la enseñanza tutorada con el apoyo de sus compañeros de clase que los ayudarán cuando sea necesario.

También se informará al personal externo al centro que realice alguna actividad con los alumnos (talleres o charlas) para que dicho alumnado sea tenido en cuenta en las actividades planteadas.

El alumnado con altas capacidades intelectuales podrá participar en las dinámicas realizadas dentro del PAT, al igual que el resto de alumnos, ejerciendo en ocasiones de coordinador en las reflexiones en grupo pequeño, de portavoz en las puestas en común...

PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL

El POAP se encuentra en el documento adjunto. (Anexo 2)

Además hay que considerar que:

1. Principios generales.

Según la Resolución de 3 de septiembre de 2003 sobre Departamentos de Orientación, la orientación es el instrumento fundamental para conseguir el ajuste pedagógico necesario entre los procesos de enseñanza y los de aprendizaje, contribuyendo al logro de una formación integral, en la medida en que aporta asesoramiento y apoyo técnico en aquellos aspectos de la educación de carácter más personalizado. La orientación es, por tanto, inseparable del conjunto de la

acción educativa, compete a todo el profesorado y se desarrolla, fundamentalmente, a través de la acción tutorial, dado que es un elemento del proceso de enseñanza-aprendizaje.

El artículo 42 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, asigna al Departamento de Orientación funciones relacionadas con la orientación académica y profesional.

Dentro del Plan de Orientación Académica y Profesional se especifican las actuaciones que se desarrollan en el instituto para facilitar la toma de decisiones de cada alumno a lo largo de su escolaridad respecto a su futuro académico y profesional. El papel de la orientación consiste en facilitar, en la medida de lo posible, los medios y la ayuda educativa necesaria para que afronten adecuadamente la tarea de descubrir y elegir los mejores caminos para ellos.

Estas actuaciones van encaminadas tanto a facilitar la elección de los itinerarios académicos para continuar en el sistema educativo como a facilitar la inserción laboral y profesional de los jóvenes que dan por terminada su formación.

Aunque la orientación académica y profesional adquiere una especial relevancia en aquellos momentos en los que el alumno debe elegir entre distintas opciones que pueden condicionar su futuro académico y profesional, esta acción orientadora es conveniente desarrollarla durante toda la Educación Secundaria.

La orientación vocacional tiene un carácter marcadamente educativo, es un proceso de desarrollo de las capacidades necesarias para que el propio alumno sea quien tome sus propias decisiones de manera libre y responsable, tanto en el momento actual como a lo largo de su vida.

La orientación académica y profesional irá encaminada fundamentalmente a que los alumnos aprendan a decidir de forma realista y planificada basándose en cuatro aspectos fundamentales:

- Conocimiento de sus propios intereses, capacidades y recursos.
- Conocimiento de las distintas opciones educativas y laborales y de las vías que se abren y cierran con cada opción.
- Conocimiento de las exigencias del mundo laboral y su relación con los distintos estudios.
- Dominio de las estrategias y habilidades de decisión (identificar el problema, clarificar alternativas, valorar sus consecuencias positivas y negativas, sopesar y decidir.)

Aunque la tutoría grupal es una de las vías principales para desarrollar los contenidos de la orientación académica y profesional, tendremos en cuenta que muchos de los conocimientos y habilidades implicados en la toma de decisiones se adquieren a través de los aprendizajes que se promueven en las distintas áreas y materias. Por ello el POAP especifica las actuaciones a seguir en tres vías diferenciadas pero complementarias: las programaciones didácticas, la acción tutorial y otras actividades específicas.

El desarrollo del plan será coordinado por Jefatura de Estudios con el apoyo del Departamento de Orientación, que se encargará de proporcionar soporte técnico a las actividades que, de forma programada y sistemática, se realizan en el centro.

2. Coordinación, seguimiento y evaluación del Plan (POAP)

1. A través de las reuniones periódicas de los tutores y tutoras con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo del Plan de una forma coordinada.

2. En las reuniones de tutores se valorarán las actividades realizadas a lo largo del curso. El tutor tendrá en cuenta la opinión del alumnado en relación a las sesiones de tutoría donde se haya trabajado el POAP, pudiendo plantear propuestas sobre nuevos temas a trabajar.

3. A lo largo del curso Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación irán haciendo un seguimiento del desarrollo del Plan para introducir los ajustes necesarios.

3. Las actuaciones que afecten al desarrollo de las programaciones didácticas de las distintas materias serán objeto de coordinación en la C.C.P.

4. El Departamento de Orientación recogerá las aportaciones de los implicados para elaborar la memoria que sobre el desarrollo del Plan debe realizarse al finalizar el curso. En esta memoria se analizarán y valorarán las actuaciones llevadas a cabo y se propondrán mejoras de cara a cursos posteriores.

El éxito del Plan dependerá de distintos factores como la motivación del alumnado y su participación, sus características, su colaboración, la puesta en práctica de las sesiones por parte del tutor y/o los monitores de las entidades externas, la idoneidad de las actividades propuestas, etc.

Si el alumnado no muestra interés no tendrán sentido las actividades e

informaciones facilitadas por el Departamento de Orientación, tutores y entidades externas (SIU, UPCT, UM, SEF, etc.).

3. Recursos didácticos y metodología.

Se utilizarán recursos variados disponibles y/o elaborados por el Departamento de Orientación, recursos de Internet (páginas web con información sobre estudios posteriores, vídeos sobre carreras universitarias,...), materiales aportados por los técnicos externos que colaboran en la orientación académica y profesional en las tutorías, etc. Los recursos variarán en función de la actividad planteada y de los objetivos perseguidos.

Para el Departamento de Orientación es fundamental el uso de las tecnologías de la información y la comunicación. La información sobre contenidos relacionados con el POAP se proporcionará a los tutores, alumnos, profesores y familia a través de internet, del correo electrónico o desde la página web del centro. Se explicará al alumnado y a las familias cómo y dónde buscar, de forma activa y actualizada, información importante para su futuro en internet (recopilación de exámenes de las pruebas de acceso a Ciclos Formativos, información sobre CF, documentación para la PAU, información de las distintas universidades, etc.).

En las reuniones de tutores:

- Se concretarán los contenidos a trabajar en el POAP.
- Se propondrán actividades de acuerdo con los contenidos previstos.
- Se coordinará la realización de charlas y visitas virtuales o presenciales por parte de distintas entidades colaboradoras (UPCT, Servicio de información Universitario de la UMU, etc.)
- Se valorarán las actividades realizadas y los temas trabajados en las sesiones de tutoría.

Las actividades propuestas a los tutores para llevar a cabo en la tutoría utilizarán dinámicas de grupo, debates, talleres, cuestionarios, charlas, etc. Se fomentará sobre todo la reflexión individual sobre uno mismo, la información sobre opciones posteriores así como la toma de decisiones con responsabilidad y autonomía.

4. Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará de los contenidos trabajados en el POAP en la medida de sus posibilidades.

En cuanto al alumnado con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, TEA, enfermedades raras, etc. permanecerá con su grupo ordinario

en las sesiones de tutoría referidas a orientación académica y profesional, pudiendo así participar de las dinámicas relacionadas con el POAP que se realicen en función de sus características (charlas informativas, etc.).

Siempre que sea posible se tendrá en cuenta al alumnado con necesidades educativas especiales en las dinámicas planteadas facilitándole la comprensión de los contenidos y los temas trabajados, prestándole una atención individualizada cuando sea necesario.

Se facilitará la integración de este alumnado en dichas actividades, favoreciendo la socialización con sus compañeros, su participación así como la del resto del alumnado.

El Departamento de Orientación prestará especial atención a la orientación de los ACNEEs asociadas a discapacidad cognitiva. En este caso participará también el profesorado de apoyo que atiende a dichos alumnos. Se orientará a los alumnos y sus familias sobre las alternativas que tienen en cada momento de su escolarización (elección de optativas, itinerarios, FP Básica, etc.). En el momento de cambio de etapa se elaborará el informe psicopedagógico que permitirá la reserva de plaza en FP Básica o PFP.

El alumnado con altas capacidades intelectuales participará en las dinámicas realizadas dentro del POAP, al igual que el resto de alumnos, ejerciendo en ocasiones de coordinador en las reflexiones en grupo pequeño, de portavoz en las puestas en común, etc.

3. ACTIVIDADES DENTRO DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL Y DEL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL COORDINADAS DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN PARA EL CURSO 2025-2026

Estas actividades se realizarán siempre y cuando sean consideradas viables e idóneas en el momento de su realización. (ANEXO 3)

SE RECOGEN EN DOCUMENTO ADJUNTO.

4. OTROS PROGRAMAS y ACTUACIONES QUE SE LLEVAN A CABO EN EL DEPARTAMENTO:

- Programas incluidos en el Plan de Intervención del PSC (Anexo 4)
- Programa de Ciberconvivencia (Incluido dentro del Plan Digital de Centro) (Anexo 5)
- Programa de apoyo a las diferencias individuales (PTs) (Anexo 6)

- Actuaciones para la lucha contra el estigma y exclusión del menor con enfermedad rara. (Incluidas en el PAT) (Anexo 7)
- Actuaciones para la mejora del Bienestar emocional (Anexo 8)
- Actuaciones del DO para contribuir al Plan de Transición entre Etapas. (Anexo 9)



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de acción tutorial
Curso 2025/2026
Centro educativo: IES BEN ARABI
Código de centro: 30011776
Localidad: CARTAGENA



Consejería de Educación

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso: 2025-26
Centro: IES BEN ARABI
Localidad: CARTAGENA



ÍNDICE	Página
1. REFERENTE LEGAL	3
2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL	3
3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES	4
4. OBJETIVOS	5
4.1. Objetivos referidos al alumnado	
4.2. Objetivos referidos a las familias	
4.3. Objetivos referidos al profesorado	
5. ACTUACIONES	7
5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado	
5.2. Actuaciones dirigidas a las familias	
5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado	
5.4. POAP	9
5.4.1. Objetivos generales	9
5.4.2. Objetivos por niveles	10
5.4.3. Actuaciones por niveles	11
5.4.3.1. Actuaciones con el alumnado	
5.4.3.2. Actuaciones con las familias	
5.4.4. Seguimiento y evaluación del POAP	14
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT	14



1. REFERENTE LEGAL

Artículo 121 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre.

Artículo 18 Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.

Artículo 24 Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato.

Artículo 19 del Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Artículo 18 del Decreto 251/2022, de 22 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

2. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ESCOLAR Y DE LA MEMORIA DEL CURSO ANTERIOR REFERIDAS A LA ACCIÓN TUTORIAL¹

Del análisis realizado en la memoria del PAT del curso anterior, para determinar ámbitos de cambio y mejora, derivados de la situación del curso, se desprendían las siguientes propuestas de mejora:

- Aumentar el número de sesiones impartidas por agentes externos
- Plan de incorporación específico para 1º ESO.
- Promover la participación del alumnado.
- Conseguir la implicación de los tutores en el planteamiento de las actividades de tutoría, por ser éste un factor influyente de cómo los alumnos asumen la realización de las mismas.
- Profundizar en la temática del **bienestar emocional** a través de las actividades de tutoría.

Del análisis realizado en la memoria del POAP del curso anterior, para determinar ámbitos de cambio y mejora, derivados de la situación del curso, se desprendían las siguientes propuestas de mejora:

- Planificar todas las **visitas y charlas de las universidades** durante el segundo trimestre para que los alumnos de 2º Bachillerato no vayan estresados ni

¹ En esta guía se considera que el POAP, se desarrolla fundamentalmente, a través de la acción tutorial, por lo que dicho documento queda integrado en el PAT, como una de las actuaciones que deben desarrollarse en los centros de educación secundaria y formación profesional.



saturados los últimos meses, con mayor coordinación entre departamentos para no solapar visitas y/o actuaciones.

- Mayor información de los **recursos municipales** que tiene el Ayuntamiento, Informajoven o el Sef para jóvenes (cursos de formación, trámites para la búsqueda de empleo, currículum, ayudas económicas, etc.).
- Realizar **charlas de profesionales en el aula** (padres y antiguos alumnos)
- Motivar a los alumnos que quieren **solicitar la FP Básica** para que trabajen y no abandonen el curso, debido a que la nota de la 2^a evaluación cuenta para entrar.
- Aumentar las **visitas a centros** que cuentan con formación profesional de grado medio y superior para que los alumnos de 4ºESO y de Bachillerato tengan más opciones de elección.

3. DETERMINACIÓN DE PRIORIDADES

En virtud de la normativa de educación secundaria obligatoria y bachillerato, el PAT debe incluir preceptivamente:

- *Medidas que faciliten la integración del alumnado que se incorpore a 1.º de Educación Secundaria Obligatoria.- Plan de transición entre etapas:*
 - *Medidas preventivas desde el PAT*
 - *Recomendaciones a familias orientadas a mejorar el proceso de transición*
- *Medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y orientación necesarias para que la elección de las opciones y materias de 4.º de Educación Secundaria Obligatoria respondan de forma adecuada a sus intereses y expectativas tanto formativas como profesionales.*
- *Medidas y actuaciones que garanticen que el alumnado cuenta con la información y la orientación necesarias para que la elección entre las modalidades, vías y materias en que se organizan las enseñanzas de Bachillerato responde de forma adecuada a sus intereses y expectativas, tanto formativas como profesionales.*
- *Las medidas que se consideren oportunas para llevar a cabo “actuaciones de Bienestar emocional en el ámbito educativo”*
- *Actividades de lucha contra la estigma y la exclusión del menor con enfermedades raras.*
- *Actuaciones de prevención, detección y solución de problemas de ciberconvivencia en los centros educativos*

Además de estas medidas se consideran prioritarias dentro del PAT:

- * *Medidas para mejorar la convivencia en el centro.*
- * *Incidir en las Técnicas de estudios en 1º y 2º ESO.*

Se consideran prioritarias dentro del POAP:

- * *Planificar todas las visitas y charlas de las universidades a finales del primer*



trimestre o principios del segundo para que los alumnos de 2ºBachillerato no vayan estresados ni saturados los últimos meses.

- * Motivar a los alumnos que quieren **solicitar la FP Básica** para que trabajen y no abandonen el curso, debido a que la nota de la 2ª evaluación cuenta para entrar.
- * Aumentar las **visitas a centros** que cuentan con formación profesional de grado medio y superior para que los alumnos de 4ºESO y de Bachillerato tengan más opciones de elección.
- * Mayor información de los **recursos municipales** que tiene el Ayuntamiento,
- * Realizar **charlas de profesionales en el aula** (padres y antiguos alumnos).

4. OBJETIVOS

Entendemos la orientación y la tutoría de los alumnos como tarea de todo el profesorado que abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con las familias y el resto del profesorado, como aquellas otras que cada profesor lleva a cabo dentro de su área para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos.

La figura del profesor/a tutor/a, como órgano de coordinación docente, es necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, en el contacto con las familias y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación tienen como **fines fundamentales**:

- Favorecer la educación integral del alumno como persona.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno.
- Mantener la cooperación educativa con las familias.

El tutor es el responsable de favorecer esa cooperación con la familia, de hacer que esa educación sea lo más personalizada posible y de favorecer la educación integral del alumno como persona, a través de la coordinación con todo el equipo docente, asesorados por el Departamento de Orientación y coordinado por jefatura de estudios.

El tutor será el responsable de elegir y priorizar, de entre las programadas por el D.O., las actuaciones que considere más oportunas para sus alumnos.

La orientación y tutoría irán dirigidos a alumnos, profesores y familias, y todos ellos deben cooperar para alcanzar el logro de los fines de la tutoría y orientación.

4.1. Objetivos referidos al alumnado

- 1) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos y ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos y la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres.



- 2) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.
- 3) Potenciar la integración del alumno/a en el grupo clase y en el conjunto de la vida del centro. Se podrá especial énfasis en los grupos de 1º ESO a través del plan de transición entre etapas.
- 4) Recabar información sobre cada alumno/a para conocer sus dificultades y necesidades educativas
- 5) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- 6) Aportar a los alumnos/as la información y ayuda necesaria para facilitarle la toma de decisiones
- 7) Contribuir a la personalización de los procesos de enseñanza-aprendizaje
- 8) Sentar las bases de un proceso de evaluación que contemple las características personales del alumno/a, sus necesidades y la respuesta a la atención docente
- 9) Facilitar al tutor/a recursos materiales para el desarrollo del Plan de acción tutorial.
- 10) Potenciar la atención individualizada del tutor/a a los alumnos/as
- 11) Prevenir problemas de ciberconvivencia entre el alumnado
- 12) Potenciar el bienestar emocional de los alumnos que puedan afectar a su proceso de enseñanza-aprendizaje.

4.2. Objetivos referidos a las familias

- 1) Conseguir la implicación de los padres en los temas y cuestiones pertinentes relativas al proceso educativo.
- 2) Facilitar la información y orientación académica y profesional.
- 3) Apoyar puntualmente en aspectos conflictivos y coyunturales de la vida del alumno.

4.3. Objetivos referidos al profesorado

- 1) Proporcionar ayuda en los procesos de planificación educativa, facilitando información sobre el alumnado para la toma de decisiones y provisiones de apoyo
- 2) Promover la coordinación con los centros de primaria de los que proceden nuestros alumnos.
- 3) Posibilitar la integración de líneas metodológicas comunes, propiciando el trabajo colaborativo en el seno de los equipos educativos.

5. ACTUACIONES

Deben plantearse como líneas de actuación

5.1. Actuaciones dirigidas al alumnado



ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Presentación y dinámicas de grupo para conocimiento entre sus miembros	Tutores y D.O.	Inicio de curso
Dinámicas de cohesión de grupo	Tutores y D.O.	Inicio de curso y a lo largo del mismo.
Cuestionario de recogida de información y análisis de expedientes	Tutores y D.O.	Inicio de curso
Actividades para el conocimiento de los Derechos y deberes de los alumnos y las normas de organización y funcionamiento del centro	Tutores y D.O.	Primeras sesiones
Elección de delegado	Tutores y D.O.	Primeras sesiones
Actividades que favorezcan la integración de todo el alumnado	Tutores y D.O.	Durante todo el curso. En 1º de ESO principalmente durante el Primer trimestre. (Plan de acogida)
Conocimiento de los alumnos, de sus capacidades y de su grado de competencia	Tutores Y D.O.	A lo largo de todo el curso
Intervención en procesos de evaluación del aprendizaje y de la tutoría.	Tutores y D.O.	A lo largo de todo el curso
Fomento de estrategias de aprender a aprender	Tutores y D.O.	Durante todo el curso. Primer trimestre fundamentalmente.
Entrevistas personales	Tutores y D.O.	Durante todo el curso
Actividades que favorezcan la convivencia	Tutores y D.O.	Durante todo el curso
Actividades que favorezcan el rechazo a la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y la resolución pacífica de los conflictos.	Tutores Y D.O.	Durante todo el curso
Actividades para el desarrollo del bienestar emocional	Tutores y D.O.	Durante todo el curso
Conocimiento del alumnado y de la respuesta educativa más ajustada a las necesidades de cada uno.	Tutores y D.O.	Durante todo el curso. Poniendo mayor esfuerzo durante el 1º trimestre.
Información sobre optativas, programas de atención a la diversidad y modalidades	Tutores y D.O.	Durante todo el curso escolar
Actividades para el desarrollo de la autoestima y el autoconcepto	Tutores y D.O.	Durante todo el curso escolar
Actividades para la prevención del	Tutores y D.O.	Durante el curso



ciberacoso y fomento de la ciberconvivencia		escolar
---	--	---------

5.2. Actuaciones dirigidas a las familias

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Reunión de inicio de curso para ofrecer información general del centro y del grupo.	Tutor y jefatura estudios	Primer trimestre
Entrevistas personales para el seguimiento del proceso de aprendizaje del alumno, de cualquier situación que pueda afectar a su rendimiento o salud mental, feed-back de información, etc.	Tutor, jefatura de estudios y D.O.	A lo largo de todo el curso.
Información a las familias sobre opciones académicas para alumnos con pocas posibilidades de acabar el curso	Tutor	A lo largo de todo el curso
Seguimiento de alumnos vulnerables	Tutor y D.O.	A lo largo de todo el curso
Participación en actividades puntuales que se planteen desde tutoría	Tutor y D.O.	A lo largo de todo el curso
Información sobre faltas de asistencia y seguimiento del Programa de absentismo	Tutor y D.O.	A lo largo de todo el curso

5.3. Actuaciones dirigidas al profesorado

ACTUACIÓN	RESPONSABLES	TEMPORALIZACIÓN
Coordinación de la elaboración de los PAP	Tutor, J.E. y D.O.	Primer trimestre
Coordinación del Equipo docente para el seguimiento del proceso de enseñanza - aprendizaje del grupo y de las pruebas de evaluación.	Tutor, J.E y D.O.	Durante todo el curso
Realizar las sesiones de evaluación trimestrales	Tutor y J.E.	Al finalizar cada trimestre
Recoger aportaciones del equipo docente sobre el grupo y/o alumnos en particular, actuando uniformemente en situaciones de conflicto o problemas de convivencia	Tutor, J.E. y D.O.	Durante todo el curso
Asesorar sobre la oferta de materias optativas, programas de atención a la diversidad, y medidas ordinarias y específicas	Tutor y D.O.	Durante todo el curso



Coordinación de las acciones sobre toma de decisiones de promoción de alumnos y en la formulación del Consejo Orientador.	Tutor y D.O	2º y 3º trimestre.
---	-------------	--------------------

Alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

El alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará de los contenidos trabajados en el PAT en la medida de sus posibilidades.

Los alumnos con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, TEA, enfermedades raras, etc. permanecerán con su grupo ordinario en las sesiones de tutoría, siempre que sea posible, pudiendo participar de las dinámicas que se realicen en función de sus características. Se facilitará la integración de estos alumnos a través de las actividades desarrolladas, fomentando su participación así como la del resto del alumnado.

Se trabajará en el grupo el respeto por las diferencias para evitar posibles actitudes de rechazo o marginación entre el grupo-clase y los alumnos con necesidades educativas especiales. En caso de aparición de dichas actitudes serán trabajadas con los alumnos implicados, facilitando la convivencia entre todos independientemente de sus capacidades, limitaciones, aspecto físico, etc.

El alumnado con altas capacidades intelectuales podrá participar en las dinámicas realizadas dentro del PAT, al igual que el resto de alumnos, ejerciendo en ocasiones de coordinador en las reflexiones en grupo pequeño, de portavoz en las puestas en común...

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PAT

Criterios generales.

- a) Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible, para que los objetivos del mismo puedan ser trabajados a través de actividades distintas en función de las necesidades específicas de cada tutor y de las características particulares de cada grupo.
- b) A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT los tutores programarán las actividades más apropiadas bajo la coordinación del Jefe de Estudios y contando con las propuestas que aporte el Departamento de Orientación en las reuniones semanales que se mantengan a este efecto.
- c) A través de las reuniones periódicas de los tutores con el Departamento de Orientación y Jefatura de Estudios se articularán los recursos personales y materiales y se proporcionará el asesoramiento y apoyo necesario para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

Reuniones de coordinación de tutores.

- a) Tienen una periodicidad semanal:



- 1º y 2º ESO
- 3º y 4º ESO
- 1ºY 2º Bach

A la reunión de coordinación asisten la PSC (Profesor de Servicios a la Comunidad), la orientadora y un/a jefe de estudios.

Se programan las actividades más apropiadas para realizar con el grupo en la sesión semanal de tutoría, a partir de las líneas generales propuestas en el PAT.

Semanalmente se analizará como se han desarrollado las actividades realizadas en las sesiones de tutoría de la semana anterior.

Se preparan las líneas de trabajo que se van a seguir a medio plazo recogiendo las propuestas y sugerencias de los tutores.

Se aporta también información sobre otros aspectos de interés para los tutores y el alumnado: actividades extraescolares, aspectos organizativos, PAP, noticias e incidencias, etc.

Seguimiento y evaluación del Plan.

a) A lo largo del curso Jefatura de estudios con la colaboración del Departamento de Orientación, realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial, prestando los apoyos y recursos que los tutores y alumnos requieran.

b) A través de las reuniones de tutores se valorarán las actividades realizadas a lo largo del curso, teniendo en cuenta la opinión del alumnado y del tutor/a. Esto servirá de base para plantear propuestas de mejora de cara al próximo curso.

Los alumnos y tutores podrán aportar propuestas sobre nuevos temas a trabajar.

c) Al finalizar el curso escolar el Departamento de Orientación participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria final sobre su funcionamiento (los logros alcanzados, las dificultades encontradas, los factores que han podido influir en ambos y, en su caso, los aspectos que será necesario modificar en el Plan).

d) En la memoria de cada grupo el tutor expondrá las principales tareas desarrolladas, analizará y valorará el trabajo desarrollado, los objetivos conseguidos, las dificultades encontradas y los apoyos recibidos.

e) Las conclusiones obtenidas de la evaluación serán tenidas en cuenta para introducir las modificaciones y ajustes necesarios en el Plan en cursos siguientes.

El éxito las actividades desarrolladas dependerá de distintos factores como puede ser la motivación del alumnado, sus características, su colaboración, la puesta en práctica de las sesiones por parte del tutor y/o los monitores de las entidades externas, la idoneidad de las actividades y talleres propuestos, etc.

Además se favorecerá la evaluación del plan por parte de toda la comunidad educativa a través de los procedimientos e instrumentos que la comisión de calidad establezca.



Región de Murcia
Consejería de Educación

Plan de acción tutorial
Curso 2025/2026
Centro educativo: IES BEN ARABI
Código de centro: 30011776
Localidad: CARTAGENA

PROGRAMA DE ASESORAMIENTO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE ORIENTACIÓN ACADÉMICA Y PROFESIONAL POAP

Este programa se enmarca dentro del Plan de Actividades del D.O. como uno de los programas de asesoramiento que se van a llevar a cabo el presente curso. Queremos partir para ello del análisis de necesidades del centro, por lo que se pide la colaboración de los diferentes Departamento didácticos a principio de curso.

Partimos para la elaboración de este programa de lo establecido en la **Resolución de 3 de septiembre 2003**, dentro del ámbito del Plan de Orientación Académica y Profesional.

1.- CONTEXTUALIZACIÓN

Una de las funciones prioritarias de este departamento es la Orientación Académica. En este sentido analizar las necesidades de nuestro alumnado resulta prioritario, de forma que esta orientación se enfoque adecuadamente y consiga responder a sus inquietudes. Identificamos así las siguientes necesidades:

- Necesidad de llevar a cabo actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
- Necesidad de facilitar información suficiente sobre las distintas opciones educativas y/o laborales incidiendo de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Necesidad de favorecer el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y con experiencias de aprendizaje que puedan facilitar su inserción laboral.
- Necesidad de asesorar y orientar a las familias sobre cómo favorecer el proceso de toma de decisiones de sus hijos en relación con sus opciones académicas y profesionales.

2.- OBJETIVOS

1. Implementar actuaciones dirigidas a que el alumnado desarrolle las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses.
2. Proporcionar información sobre las distintas opciones educativas y/o laborales incidiendo de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
3. Favorecer el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y con experiencias de aprendizaje que puedan facilitar su inserción laboral.
4. Asesorar y orientar a las familias sobre cómo favorecer el proceso de toma de decisiones de sus hijos en relación con sus opciones académicas y profesionales.
5. Colaborar con otros servicios, instancias e instituciones.
6. Realizar el seguimiento y evaluación de las actividades diseñadas.

3.- COMPETENCIAS

Nuestro sistema educativo tiene como objetivo lograr el desarrollo de competencias en el alumnado. Este desarrollo competencial casi siempre se asocia con aspectos más académicos como competencia matemática o lingüística, pero todo lo que se lleva a cabo en un centro educativo tiene repercusión en el aprendizaje del alumnado y como

consecuencia, este programa de asesoramiento también va a contribuir al desarrollo de las competencias. A través de los objetivos 1, 2 y 3, que son los que mayor incidencia tienen en el alumnado, consideramos que esta unidad contribuye al desarrollo de todas las competencias (en mayor o menor medida), ya que tanto de forma transversal en todas las materias como en las sesiones de tutoría y/o actividades grupales diseñadas a tal efecto, se van a trabajar aspectos lingüísticos, científicos, plurilingües, contenidos digitales, procesos metacognitivos, sociales y relacionados con la capacidad emprendedora de nuestro alumnado.

OBJETIVOS	COMPETENCIAS	RELACIÓN QUE SE ESTABLECE
1,2,3	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia en comunicación lingüística. - Competencia plurilingüe. - Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería. - Competencia digital. - Competencia personal, social y de aprender a aprender. - Competencia ciudadana. - Competencia emprendedora. - Competencia en conciencia y expresión culturales. 	Consideramos que esta unidad contribuye al desarrollo de todas las competencias (en mayor o menor medida), ya que tanto de forma transversal en todas las materias como en las sesiones de tutoría y/o actividades grupales diseñadas a tal efecto, se van a trabajar aspectos lingüísticos, científicos, plurilingües, contenidos digitales, procesos metacognitivos, sociales y relacionados con la capacidad emprendedora de nuestro alumnado.

4.- CONTENIDOS

Los contenidos que a continuación vamos a enumerar han sido seleccionados en función de los objetivos planteados y nos van a servir para lograr los mismos dándole forma en las actuaciones que más adelante desarrollaremos.

A continuación se muestra una tabla con los contenidos, relacionándolos con los objetivos propuestos y especificando la secuencia y temporalización de los mismos a lo largo de la unidad.

INFORMACIÓN SOBRE OPTATIVIDAD Y ASIGNATURAS DE CURSOS POSTERIORES

INFORMACIÓN SOBRE FP BÁSICA

INFORMACIÓN SOBRE CGGM Y CFGS

INFORMACIÓN SOBRE CARRERAS UNIVERSITARIAS

INFORMACIÓN SOBRE LA PAU

INFOMACIÓN SOBRE PRUEBAS DE ACCESO

INFOMACIÓN SOBRE SALIDAS PROFESIONALES

AUTOCONOCIMIENTO

TOMA DE DECISIONES

MUNDO LABORAL Y PROFESIONES

7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.

7.1. REQUISITOS PARA SU APLICACIÓN

Se necesita la implicación activa de los destinatarios del programa (profesorado, alumnos/as, familias y otras instituciones)

7.2. PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ORIENTACIONES METODOLÓGICAS DE LA ETAPA.

La Educación Secundaria Obligatoria (ESO) no solo tiene como objetivo el desarrollo académico de los estudiantes, sino también facilitar su orientación académica y profesional para una adecuada toma de decisiones sobre su futuro. Por ello, los principios pedagógicos y las orientaciones metodológicas en esta etapa deben estar estrechamente relacionados con este propósito.

Atención a la diversidad: En la ESO, es fundamental reconocer las diferencias individuales en intereses, capacidades y estilos de aprendizaje, especialmente en lo que respecta a la orientación académica y profesional. Adaptar la enseñanza permite identificar las fortalezas y áreas de mejora de cada alumno, facilitando así una orientación personalizada que les ayude a elegir itinerarios formativos y profesionales adecuados a su perfil.

Aprendizaje significativo: Relacionar los contenidos académicos con situaciones reales y profesionales ayuda a los estudiantes a comprender la utilidad práctica de lo aprendido. Esto favorece que los alumnos visualicen posibles salidas académicas y profesionales, motivándolos a tomar decisiones informadas y conscientes sobre su futuro.

Autonomía y responsabilidad: Fomentar que los estudiantes gestionen su propio aprendizaje y tomen decisiones responsables es clave para el desarrollo de competencias necesarias en la orientación vocacional. Los jóvenes deben aprender a autoevaluarse, planificar su trayectoria educativa y proyectar sus metas profesionales con confianza.

Trabajo colaborativo: El trabajo en equipo no solo enriquece el aprendizaje, sino que también prepara a los estudiantes para las dinámicas del mundo laboral. Además, el intercambio de experiencias y opiniones entre compañeros puede servir como fuente de información y apoyo en procesos de orientación académica y profesional.

Interdisciplinariedad: Vincular contenidos de distintas áreas fomenta una visión global y contextualizada que permite a los estudiantes entender mejor las demandas y posibilidades del mercado laboral y académico, facilitando así decisiones más integrales sobre su futuro.

Evaluación formativa y continua: La evaluación constante no solo mide el progreso académico, sino que también puede identificar intereses y competencias emergentes que orienten mejor el asesoramiento académico y profesional.

En cuanto a las **Orientaciones Metodológicas**, su relación con la orientación académica y profesional es igualmente esencial:

Metodología activa y participativa: Implicar a los estudiantes en actividades prácticas, debates y proyectos relacionados con el mundo profesional favorece el autoconocimiento y la exploración de diferentes campos laborales, facilitando una orientación más vivencial y menos teórica.

Uso de recursos variados: Incorporar materiales y tecnologías que presenten diversas profesiones, itinerarios formativos y testimonios reales amplía el horizonte de los alumnos, permitiéndoles conocer mejor sus opciones.

Enseñanza por competencias: Desarrollar habilidades, actitudes y valores relacionados con la vida académica y profesional prepara a los estudiantes para afrontar con éxito los retos del futuro y elegir con criterio su trayectoria.

Adaptación curricular: Ajustar los contenidos y actividades a las características individuales facilita que cada alumno pueda descubrir sus potencialidades y orientar su aprendizaje hacia áreas de interés profesional.

Trabajo por proyectos y tareas integradas: Proyectos que aborden problemas o situaciones reales permiten a los estudiantes experimentar y reflexionar sobre diferentes ámbitos laborales, favoreciendo una orientación práctica y contextualizada.

Fomento del pensamiento crítico y creativo: Incentivar la reflexión y la generación de ideas ayuda a los alumnos a cuestionar sus propias expectativas y explorar diversas opciones académicas y profesionales, desarrollando un perfil flexible y adaptativo.

7.3. ACTUACIONES A DESARROLLAR Y ACTIVIDADES

Las actividades van a responder a los objetivos planteados y a las necesidades detectadas. Así, planteamos las siguientes:

ACTIVIDAD 1: Presentación del programa en CCP, donde explicaremos el enfoque de nuestro programa de asesoramiento.

El D.O. elaborará el Plan de Orientación Académica y Profesional (P.O.A.P.), que será debatido por la C.C.P. (Comisión de Coordinación Pedagógica) y se incorporará, con las aportaciones de los diferentes departamentos, al Proyecto Educativo.

El Plan de Orientación Académica y Profesional deberá especificar las líneas de actuación prioritarias para cada etapa, ciclo y curso, indicando las que deben ser incorporadas a las Programaciones Docentes, las que deben integrarse en el P.A.T. y las que corresponde organizar y desarrollar al Departamento de Orientación. Veamos los contenidos de cada una de ellas:

- A) **Líneas de actuación que se han de incorporar a las Programaciones Docentes:** Los profesores de las distintas materias, reflejarán en sus Programaciones, los diferentes elementos profesionalizadores de cada una de las asignaturas, trabajando así los aspectos más prácticos de las mismas.

ACTUACIONES DE LOS DEPARTAMENTOS CON RESPECTO AL POAP:

ASIGNATURA	CURSO	ACTIVIDAD	CONTENIDO	COMPETENCIA CLAVE
Francés	4º	Charlas antiguos alumnos del programa Bachibac del IES Ben Arabi	Orientación académica a partir de su experiencia como antiguo alumno del programa Bachibac	-Competencia social, personal y de aprender a aprender. -Competencia ciudadana
Francés	2ºBachibac	Charlas antiguos alumnos del programa Bachibac del IES Ben Arabi.	Orientación académica y profesional a partir de su experiencia como ex alumno del programa Bachibac. Información de su paso por el programa y las pruebas externas	-Competencia personal, social y de aprender a aprender. -Competencia ciudadana

			Bachibac; así como de las salidas académicas y laborales que le ha brindado esta formación.	
Tecnología	2º BACHILLERA TO DE CIENCIAS	Visita a la UPCT (Universidad Politécnica de Cartagena)	Orientación académica y profesional a partir de charlas impartidas por los diferentes directores de escuela y visitas a los distintos talleres y laboratorios	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia matemática y en ciencia, tecnológica e ingeniería (STEM): Implica comprender el mundo natural y aplicar métodos científicos. - Competencia digital: Abarca el uso seguro y responsable de las tecnologías. - Competencia personal, social y de aprender a aprender: Incluye la reflexión sobre uno mismo, la colaboración y el aprendizaje continuo.
Proyecto de investigación e innovación tecnológica	4º ESO	Huerto escolar	Microproyectos en el medio	<p>Competencia personal, social y de aprender a aprender</p> <p>Competencia</p>

				ciudadana Competencia emprendedora Competencia en conciencia y expresiones culturales Competencia en comunicación lingüística y Competencia plurilingüe
Matemáticas	4º ESO	La Mujer y la Niña en la Ciencia	Conferencia-coloquio donde las ponentes son mujeres con una destacada carrera profesional en los campos de la Ciencia y la Tecnología. El objetivo de esta actividad es fomentar los estudios científico-técnicos entre el alumnado en general, y particularmente entre las alumnas.	<ul style="list-style-type: none"> - Competencia matemática y en ciencia, tecnología e ingeniería - - Competencia emprendedora - Competencia personal, social y de aprender a aprender
PROGRAMA EDUCACIÓN PARA LA SALUD	4º ESO	Visita a la Escuela de Hostelería y Turismo de Cartagena	Estudios impartidos en la Escuela, salidas profesionales y visita de las instalaciones.	Competencia personal, social y de aprender a aprender

OTRAS PROPUESTAS DE MEJORA QUE HACE EL DEPARTAMENTO PARA INCLUIR EN EL POAP:

B) Líneas de actuación que deben integrarse en el PAT (ESO):

- Con el alumnado: Bien de forma individual o grupal, enmarcando la tarea tutorial en el ámbito de “enseñar a decidirse”, que contribuirá a facilitar la toma de decisiones. Incluirá 3 aspectos:

- Actuaciones dirigidas a que los alumnos desarrollen las capacidades implicadas en el proceso de toma de decisiones y que conozcan y valoren de una forma ajustada sus propias capacidades, motivaciones e intereses (Autoconocimiento).
- Actuaciones destinadas a facilitar información suficiente sobre distintas opciones educativas o laborales relacionadas con cada etapa y de manera especial sobre aquellas que se ofrezcan en su entorno.
- Actuaciones que propicien el contacto del alumnado con el mundo del trabajo y puedan facilitar su inserción laboral.

- Con las familias: Serán actuaciones dirigidas a facilitar la participación y colaboración de éstas en el proceso de ayuda a la toma de decisiones de sus hijos.

- Con el equipo Educativo: Siguiendo las indicaciones del tutor, el equipo educativo acordará una serie de actuaciones que aseguren la coherencia en el desarrollo del POAP, incorporando aspectos que puedan favorecer el desarrollo de la madurez vocacional y la toma de decisiones. (Ej.: tareas de manejo y búsqueda de la información, desarrollo de habilidades lingüísticas y sociales, etc).

C) Líneas de actuación que le corresponde organizar y desarrollar al Departamento de Orientación: Su finalidad será la de mantener relación con los centros de trabajo de su entorno y fomentar su colaboración, así como facilitar la inserción laboral de los alumnos que opten por incorporarse al mundo del trabajo al término de la ESO, bachillerato, formación profesional básica y/o ciclos formativos. Además, el D.O. tiene asignadas otras competencias que son:

- Participar en la elaboración del Consejo Orientador de 2º y 4º ESO.
- Actuaciones del D.O. con el alumnado:
 - De forma Individual: asesoramiento individualizado en aspectos relacionados con su orientación académica y profesional.
 - De forma grupal: sesiones de trabajo del orientador/a con el grupo clase (charlas, coloquios, debates, información grupal, etc).
 - Elaboración de informes de idoneidad para el programa de Diversificación Curricular, dictamen de escolarización para otras enseñanzas, otras situaciones, etc
- Actuaciones del D.O. con las familias: consistentes en entrevistas, charlas, entrega de documentos, etc., para informar/asesorar a las familias sobre aspectos relacionados con el futuro académico y profesional de su hijo/a.
- Actuaciones del D.O. con el Equipo Educativo: consistentes en orientaciones a la C.C.P. sobre aspectos relacionados con la orientación académica y profesional de los alumnos/as que puedan ser incorporadas en las programaciones de los Diferentes Departamentos Didácticos.

- Evaluación del POAP y elaboración de una memoria final de curso: para dicha evaluación, el D.O. podrá articular los mecanismos que considere más adecuados (cuestionarios, encuestas, entrevistas, etc).

Cuadro de actuaciones del POAP a incluir dentro del PAT:

Destinatarios	Curso	Ámbito	Actuación	Tipo/ tempo.
CON EL ALUMNADO	1º ESO	Autoconocimiento	¿cómo soy yo?	1. Actividad grupal de tutoría (2º trimestre)
		Opciones educativas y laborales	Informar a los alumnos sobre las características de la etapa y la optatividad de la misma.	2. Actividad grupal de tutoría (2º trimestre)
		Contacto con el mundo del trabajo	Conocimiento del mundo de las profesiones y su conexión con los ámbitos de conocimiento	3. Actividad grupal de tutoría (3º trimestre)
	2º ESO	Autoconocimiento	Iniciar al alumnado en el desarrollo de la capacidad de toma de decisiones, en especial sobre su futuro académico y profesional. Ayudar a los alumnos a decidirse, sobre todo en el caso de alumnos propuestos para programas específicos	1. Actividad grupal de tutoría (2º trimestre) 2. Individual (2º/3º trimestre)
		Opciones educativas y laborales	Información sobre las diversas opciones (Diver, FPB, ...) Asesoramiento individual al alumnado. El tutor orientará al alumno en la toma de decisiones.	3. Actividad grupal de tutoría (2º trimestre) 4. Individual (2º/3º trimestre)
		Contacto con el mundo del trabajo	Conocimiento del mundo de las profesiones y su conexión con los ámbitos de conocimiento	5. Actividad grupal de tutoría (2º trimestre)
	3º ESO	Autoconocimiento	Ayudar al alumnado a analizar sus aptitudes y rendimiento, su personalidad y contexto familiar y social. Ayudar al alumnado en la toma de decisiones sobre las diferentes opciones	1. Actividad grupal de tutoría (2º trimestre) 2. Individual** (2º/3º trimestre)
		Opciones educativas y	Información sobre las diversas opciones (4º eso,	3. Charla de tutoría ** (2º

	laborales	Diver, FPB, ...)	trimestre)
		Ayudarles a relacionar las optativas elegidas con los itinerarios académicos y profesionales.	4. Individual ** (2º trimestre)
		Entrevistas individuales para asesorarles sobre las diversas opciones.	5. Individual ** (2º/3º trimestre)
	Contacto con el mundo del trabajo	Conocimiento del mundo de las profesiones y su conexión con los ámbitos de conocimiento	6. Actividad grupal de tutoría (2º trimestre)
4º ESO	Autoconocimiento	Conocimiento de sus intereses, expectativas y aptitudes como guía de su elección académica. Que el alumnado también evalúe su proceso educativo para una adecuada percepción de sí mismo con la ayuda del tutor y de sus profesores.	1. Actividad grupal de tutoría (1º trimestre) 2. Actividad grupal de tutoría (2º trimestre)
	Opciones educativas laborales y	Informar sobre los diferentes itinerarios educativos (CFGM, Bachillerato, otras salidas profesionales)	3. Charla tutoría ** de (2º trimestre) 4. Visita a ITINERE (2º /3º trimestre) 5. Charla Guardia Civil/fuerzas armadas (2º trimestre) 6. Visita a CFGM con alumnos de diver. y alumnos interesados (3º trimestre) (Salesianos y Politécnico) 7. Individual (2º/3º trimestre)
	Contacto con el mundo del trabajo	Ayudarles a relacionar las optativas elegidas con los itinerarios académicos y profesionales.	8. Actividad grupal de tutoría (1º trimestre)

			Cómo hacer una entrevista Cómo hacer un currículum vitae	9. Charla de la agencia de empleo (3º trimestre) 10. Actividad grupal de tutoría (1º trimestre) 11. Actividad grupal de tutoría (1º trimestre)
CON LAS FAMILIAS	1º ESO 2º ESO 3º ESO 4º ESO	Proporcionar información a los padres y madres sobre las particularidades de las diferentes opciones curriculares para el siguiente curso y su relación con opciones educativas o profesionales posteriores: Asesorarles sobre las condiciones que ha de tener en cuenta su hijo/a para una elección acertada. Entrevistas individuales en los casos en que sea necesario	- Charla familias 3º ESO ** - Charla familias 4º ESO ** - Charla familias 2º bachillerato ** (2º trimestre)	Grupal (2º trimestre) Individual ** (todo el curso)
CON EL EQUIPO EDUCATIVO	Todos los cursos	Tareas de manejo y búsqueda de la información, desarrollo de habilidades lingüísticas y sociales, etc		

(** Las actividades marcadas con asteriscos serán efectuadas directamente por las orientadoras del centro).

(Ver ANEXO 1 para material complementario)

ACTIVIDAD 2: Asesoramiento a familias y alumnado sobre opciones académicas y/o profesionales en cada uno de los cursos de la ESO.

- MATERIAS POR CURSOS Y OPTATIVIDAD
- AGRUPACIÓN DE MATERIAS EN ÁMBITOS
- DIVERSIFICACIÓN CURRICULAR
- CICLOS FORMACIÓN PROFESIONAL GRADO BÁSICO
- CICLOS FP GRADO MEDIO Y GRADO SUPERIOR.
- OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LA ESO MEDIANTE PRUEBAS EXTRAORDINARIAS
- PRUEBAS DE ACCESO A CFGM Y CFGS
- PROGRAMAS FORMATIVOS PROFESIONALES
- ESPA, PROGRAMAS DE PROMOCIÓN JUVENIL, AULAS DE ACOGIDA, SAED, ETC.

ACTIVIDAD 3: Asesoramiento sobre opciones académicas y profesionales en bachillerato.

1º Bachillerato:

- Visita al salón AULA (IFEMA- Madrid) (2º trimestre)
- Charla Fuerzas Armadas (2º trimestre)
- Charla Guardia Civil (2º trimestre)

2º Bachillerato:

- **INFORMACIÓN SOBRE LA PAU:**
 - Charla informativa por parte del Dpto. de Orientación (1º trimestre)
 - Charla de la UMU (2º trimestre)
 - Información de los Departamentos (ofrecida por los profesores de cada asignatura) (todo el curso)
- **ADAPTACIÓN DE LA PAU PARA ACNEAE:**
 - Tramitación de solicitud de adaptación de la PAU para alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo (Hasta 28 febrero)
- **INFORMACIÓN SOBRE OPCIONES ACADÉMICAS Y PROFESIONALES**
 - Charla informativa por parte del Dpto. Orientación (1º trimestre)
 - Visita a la UMU (2º trimestre)
 - Visita a la UPCT (organiza el Dpto. de TECNOLOGÍA)
 - Charla de antiguos alumnos, que actualmente cursan estudios de Grado Universitario, FP, oposiciones, etc., para los actuales de segundo de Bachillerato. (2º trimestre)

1º Y 2º Bachillerato:

- **Información y entrevistas individualizadas por:**
- CAMBIO DE MATERIA DENTRO DE LA MISMA MODALIDAD
- CAMBIOS DE MODALIDAD
- ORGANIZACIÓN DEL BACHILLERATO EN TRES AÑOS ACADÉMICOS PARA ACNEE
- ADECUACIÓN DE INTERESES A ITINERARIOS

ACTIVIDAD 4: Actividades de colaboración con otros servicios, instancias e instituciones.

- Coordinación con la UMU y la UPCT
- Reuniones informativas con el coordinador de la PAU para acneae.
- Coordinación con agentes externos (Fuerzas armadas, Guardia Civil)

ACTIVIDAD 5: Seguimiento y evaluación de las medidas propuestas.

El seguimiento y evaluación de las medidas propuestas se llevará a cabo de forma continua a través de las reuniones de tutores y de la reunión de Dpto. de Orientación. Además, en aquellas actuaciones que conlleven la participación de agentes externos, se realizará la encuesta de evaluación por parte de los participantes.

7.4. RECURSOS MATERIALES, HUMANOS Y ORGANIZATIVOS.

Materiales: Material audiovisual e infografías elaboradas al efecto. Medios de transporte necesarios para la realización de las salidas previstas (ITINERE, IFEMA-Madrid, VISITA A LA UMU)

Humanos: Orientadoras, Profesora de Servicios a la Comunidad, Personal externo de las entidades colaboradoras, Equipo directivo, Tutores, Profesorado.

Organizativos: Adecuación de espacios y de aulas, posibilidad de disponer del salón de actos del conservatorio para determinadas charlas, posibilidad de cuadrar horarios con el profesorado ya que en bachillerato no se dispone de hora de tutoría.

7.5. DESTINATARIOS.

Alumnado principalmente, ya que todas las actividades diseñadas tiene como fin la mejora del proceso de orientación académica y profesional del alumnado. Pero también lo son, el profesorado, las familias y otras instituciones que se vean afectadas por el desarrollo del mismo.

7.6. DISTRIBUCIÓN GRADUAL DE ACTUACIONES: TEMPORALIZACIÓN.

Las actuaciones serán efectuadas durante todo el curso académico, con la temporalización que consta al lado de cada una de las actividades (APARTADO 7.3.)

8. PROCEDIMIENTOS PARA EL SEGUIMIENTO Y LA EVALUACIÓN.

Tipos: inicial, procesual y final.

Procedimientos: reuniones con los tutores, Equipo Directivo y CCP.

Mecanismos para el traspaso de información: Equipo docente: reuniones, entrevistas, Informes Psicopedagógicos, documentos informativos y de asesoramiento. Familias: entrevistas, documentos informativos y de asesoramiento, derivación a los servicios externos correspondientes.

Alumnado: entrevistas y asesoramiento individualizado.

Dpto. Orientación: reuniones de coordinación interna, elaboración de documentación y/o materiales.

Técnicas: observación, entrevistas, análisis de documentos.

Indicadores:

Indicadores referidos al ámbito:	Indicadores referidos a destinatarios:
Grado de respuesta a las necesidades reales del centro.	Grado de coherencia e idoneidad de las actividades.
Grado de claridad y concreción de los objetivos.	Grado de adecuación de los recursos.
Grado de consecución de objetivos.	Grado de participación e implicación.
Grado de relación de los objetivos de la unidad con los del plan de actuación.	Grado de coordinación y satisfacción.

Instrumentos: memorias de tutoría estructuradas de final de curso que hacen los tutores. Dichas memorias son analizadas y las conclusiones son incluidas en la memoria del Dpto de Orientación del programa de POAP. Además los Departamentos didácticos incluirán la evaluación de las medidas de las que son responsables los Dptos. didácticos.

Criterios de evaluación: Anexo 1

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES

DEPARTAMENTO: ORIENTACIÓN

1^a Evaluación:

1º ESO

Denominación de la actividad	PLAN DIRECTOR
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Visita del Policía-tutor explicando cómo usar las tecnologías de manera saludable y evitando riesgos.
Objetivos	Prevención y concienciación de riesgos de seguridad que comportan las TIC.
Nivel (ESO - Bachillerato)	1º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Tutor/a, Policía
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	2º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	ABSENTISMO
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Explicación de la importancia de venir a clase y del protocolo y consecuencias en caso de no hacerlo.
Objetivos	Prevención del absentismo escolar
Nivel (ESO - Bachillerato)	1º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Tutor/a, técnico de absentismo de PRAE (Concejalía de educación)
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	1º trimestre (NOV)
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	DÍA DE CONVIVENCIA INTERGRUPOS
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Día de convivencia a través de actividades y juegos intergrupos en un espacio externo al IES. (Parque del Cartagonova)
Objetivos	Favorecer la integración del alumnado de nueva incorporación y aumentar sus relaciones sociales. – Plan de Transición entre etapas.
Nivel (ESO - Bachillerato)	1º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Parque del Cartagonova
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Tutores, DO, Participación de TASOC.
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 mañana
Temporalización	1º trimestre (27 OCTUBRE)
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	RESPIRANDO
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Actividades de aprendizaje socioemocional para prevenir la aparición de trastornos psicopatológicos en el adolescente
Objetivos	Desarrollo de la regulación atencional y de la competencia socio-emocional. En concreto, Respirando se sostiene sobre el denominado Modelo de las Tres A: Atención, Autorregulación y Amabilidad.
Nivel (ESO - Bachillerato)	1º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Tutores, personal externo Concejalía de Igualdad
Duración de la actividad (días, sesiones)	8 sesiones
Temporalización	2º /3º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

2º ESO

Denominación de la actividad	PLAN DIRECTOR
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Visita del policía local explicando las consecuencias del acoso escolar, haciendo hincapié en el acoso a través de las TIC.
Objetivos	Consecuencias del acoso escolar
Nivel (ESO - Bachillerato)	2º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Tutor/a, Policía
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	2º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	GESTIÓN EMOCIONAL Y CUIDADOS
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Identificar los cuidados como herramienta de prevención y conciencia sobre la violencia
Objetivos	Identificar los cuidados, tomar conciencia sobre los tipos de violencia y crear bienestar.
Nivel (ESO - Bachillerato)	2º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Tutor/a, Técnico de la Concejalía de igualdad.
Duración de la actividad (días, sesiones)	4 sesiones
Temporalización	2º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

3º ESO

Denominación de la actividad	ENFERMEDADES RARAS: ASOCIACIÓN D'GENES Y ANSEDH
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Charlas para dar visibilidad a asociaciones de enfermedades raras de la zona.
Objetivos	Dar a conocer las enfermedades raras y prevenir su estigma.
Nivel (ESO - Bachillerato)	3º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Profesionales de la asociación y tutor/a
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	segundo trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	CHARLA FIBROMIALGIA
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Charlas para dar visibilidad a las enfermedades invisibles
Objetivos	Dar a conocer la enfermedad
Nivel (ESO - Bachillerato)	3º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Asociación de fibromialgia y tutor/a
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	tercer trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	DIVERSIDAD E IGUALDAD A TRAVÉS DE REFERENTES POP
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Estudiando referentes POP de los s. XX y XXI trabajaremos la diversidad y la igualdad
Objetivos	Conseguir que el alumnado comprenda la igualdad y diversidad a través de personajes famosos. Crear un ambiente donde el alumnado pueda

	compartir sus propios referentes.
Nivel (ESO - Bachillerato)	3º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y técnico de la Concejalía de igualdad
Duración de la actividad (días, sesiones)	5 sesiones
Temporalización	segundo trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	CAMPAÑA GRITA
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Charla, Performance y camión
Objetivos	Detección de señales de malestar, y ante las mismas compartirlas.
Nivel (ESO - Bachillerato)	3º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Salón de actos y espacios exteriores.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Profesionales de Concejalía de Juventud y tutor/a
Duración de la actividad (días, sesiones)	(1 sesión)1 DÍA- 3 horas
Temporalización	1º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	CHARLA FANDIF
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Actividad de sensibilización ante la discapacidad
Objetivos	Conocer y respetar la diversidad , eliminación de barreras arquitectónicas y derechos de las personas con discapacidad
Nivel (ESO - Bachillerato)	3º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Salón de actos , espacios exteriores para gyncana
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y técnicos de FANDIF
Duración de la actividad (días, sesiones)	(1 sesión) 1 día- 3 horas
Temporalización	1º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de

	la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	CHARLA KEVIN MANCOJO
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Actividad de motivación y superación personal
Objetivos	Aprender de la experiencia de personas a superar situaciones adversas. Dar visibilidad y crear conciencia sobre la discapacidad
Nivel (ESO - Bachillerato)	3º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Salón de actos
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y Kevin Mancojo
Duración de la actividad (días, sesiones)	(1 sesión) 1 día- 4 horas
Temporalización	1º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	CON E DE ÉXITO
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Taller
Objetivos	Fomentar el esfuerzo, la creatividad y el trabajo en equipo
Nivel (ESO - Bachillerato)	4º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y técnico de la Concejalía de Juventud
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	tercer trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	ME ESCUHAS , TE ESCUCHO
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Taller
Objetivos	Contribuir a la mejora de la empatía y resolución pacífica de conflictos
Nivel (ESO - Bachillerato)	3º ESO y 2ºD
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del	tutor/a y técnico de la Concejalía de Juventud

museo, etc.)	
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	segundo trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	EL VALOR DE LAS EMOCIONES
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Taller
Objetivos	Potenciar el Valor de las emociones, empatía y comunicación asertiva
Nivel (ESO - Bachillerato)	3º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y técnico de la Concejalía de Juventud
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	segundo trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

4º ESO

Denominación de la actividad	ITINERE
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Salón de la oferta educativa
Objetivos	Recibir Información sobre la oferta académica y de formación profesional de la Región de Murcia
Nivel (ESO - Bachillerato)	4º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Palacio de Deportes de Cartagena
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	Tutores y miembros del DO
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 mañana
Temporalización	segundo trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	PROGRAMA RELACIONES SALUDABLES Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA
Breve descripción (2 o 3 líneas)	.Taller
Objetivos	Crear conciencia sobre la violencia de género, desarrollar habilidades de afrontamiento de conflictos y reconocer el maltrato y sus manifestaciones.
Nivel (ESO - Bachillerato)	4º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y técnico de la Concejalía de igualdad
Duración de la actividad (días, sesiones)	4 sesiones
Temporalización	segundo trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	GESTIÓN EMOCIONAL CON ADOLESCENTES A TRAVÉS DEL MOVIMIENTO
Breve descripción (2 o 3 líneas)	.Talleres
Objetivos	Contribuir a la mejora de la inteligencia emocional, aprender a gestionar emociones con herramientas como el mindfulness o la respiración.
Nivel (ESO - Bachillerato)	4º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y técnico de la Concejalía de igualdad
Duración de la actividad (días, sesiones)	5 sesiones
Temporalización	segundo trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

(se considerará excluyente el programa de relaciones saludables y el de gestión emocional)

Denominación de la actividad	SEF
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Charla Taller de presentación de servicios del SEF

Objetivos	Conocer los servicios del SEF y búsqueda de empleo
Nivel (ESO - Bachillerato)	4º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y técnico del SEF
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	1º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	CON E DE ÉXITO
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Taller
Objetivos	Fomentar el esfuerzo, la creatividad y el trabajo en equipo
Nivel (ESO - Bachillerato)	4º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y técnico de la Concejalía de Juventud
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	tercer trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	INTERNET Y REDES SOCIALES: PELIGROS Y ÉXITOS
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Taller
Objetivos	Prevención de los problemas relacionados con el mal uso de las redes sociales
Nivel (ESO - Bachillerato)	4º ESO
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula de cada grupo.
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a y técnico de la Concejalía de Juventud
Duración de la actividad (días, sesiones)	1 sesión
Temporalización	tercer trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de

	la actividad
Observaciones	

1º BACHILLERATO

Denominación de la actividad	SALÓN AULA (IFEMA)
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Visita a Madrid a la Feria de Orientación Universitaria + asistencia a musical
Objetivos	Dar a conocer la oferta educativa de Universidades a nivel nacional y realizar una visita cultural a Madrid.
Nivel (ESO - Bachillerato)	1º Bachillerato
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Madrid
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	D.O.
Duración de la actividad (días, sesiones)	2 días
Temporalización	2º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas a los participantes
Observaciones	

Denominación de la actividad	CHARLA FUERZAS ARMADAS
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Explicación del acceso a las fuerzas armadas
Objetivos	Conocer las Fuerzas Armadas y sus formas de ingreso
Nivel (ESO - Bachillerato)	1º Bachillerato
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula /salón de actos
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a, Personal de las Fuerzas Armadas
Duración de la actividad (días, sesiones)	90 minutos
Temporalización	1º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	CHARLA GUARDIA CIVIL
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Explicación del acceso a la guardia civil
Objetivos	Conocer la Guardia Civil y sus formas de ingreso
Nivel (ESO - Bachillerato)	1º Bachillerato

Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula /salón de actos
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a, Personal de la Guardia Civil
Duración de la actividad (días, sesiones)	90 minutos
Temporalización	1º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	VISITA ESCUELA DE ARTE DRAMÁTICO
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Realización de la vista a la escuela de arte dramático de Murcia
Objetivos	Recibir información sobre las diferentes facultades de la escuela y salidas profesionales
Nivel (ESO - Bachillerato)	1º Bachillerato
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Escuela de arte dramático- Murcia
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a, D.O.
Duración de la actividad (días, sesiones)	Una mañana
Temporalización	3º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

2º BACHILLERATO

Denominación de la actividad	CHARLA UMU
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Explicación del acceso y grados de la UMU
Objetivos	Dar información sobre el acceso y los grados universitarios de la UMU.
Nivel (ESO - Bachillerato)	2º Bachillerato
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula /salón de actos
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a,
Duración de la actividad (días, sesiones)	90 minutos
Temporalización	2º trimestre

Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	VISITA UMU
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Realización de la vista a la UMU
Objetivos	Recibir información sobre las diferentes facultades de la UMU, oferta educativa y visita de las mismas.
Nivel (ESO - Bachillerato)	2º Bachillerato
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	UMU
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a, D.O.
Duración de la actividad (días, sesiones)	Una mañana
Temporalización	2º trimestre
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

Denominación de la actividad	CHARLA FUERZAS ARMADAS
Breve descripción (2 o 3 líneas)	Explicación del acceso a las fuerzas armadas
Objetivos	Conocer las Fuerzas Armadas y sus formas de ingreso
Nivel (ESO - Bachillerato)	2º Bachillerato
Lugares o espacios (biblioteca, auditorio, laboratorio, museo, centro de salud, ...)	Aula /salón de actos
Recursos humanos y materiales (conferenciante, escritor, charla, los propios del museo, etc.)	tutor/a, Personal de las Fuerzas Armadas
Duración de la actividad (días, sesiones)	90 minutos
Temporalización	1º trimestre (18 oct o 25 oct)
Instrumentos de calificación (evaluación)	Encuestas del profesorado y de los agentes de la actividad
Observaciones	

PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SERVICIOS SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD

CURSO 2025/2026

IES BEN ARABÍ



**PROFESORA DE SERVICIOS
SOCIOCULTURALES Y A LA COMUNIDAD:**

INMACULADA CASTEJÓN GÓMEZ

INDICE

1. INTRODUCCIÓN	3
1.1. Marco legislativo.	3
2. ANÁLISIS DE CONTEXTO.....	5
3. OBJETIVOS.....	6
3.1. Objetivos Generales:	6
3.2. Objetivos Específicos:	6
3.3. Funciones y actuaciones:	8
4. METODOLOGÍA.....	14
4.1. Principios metodológicos generales del Plan de Actuación.....	14
4.2. Metodología de coordinación interdisciplinar.....	14
5. TEMPORALIZACIÓN	15
6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	18

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

1. INTRODUCCIÓN

He realizado esta programación teniendo en cuenta:

- Resolución de 3 de septiembre de 2003 donde se establecen mis funciones como Profesora de **Servicios a la Comunidad**.
- La realidad socioeducativa del centro.

Y persiguiendo:

- Desarrollar una intervención que garantice la atención social del alumnado en desventaja.
- Enseñar a alumnos y familias recursos varios para mejorar su calidad de vida.
- Trabajar la educación emocional, igualdad, respeto a la salud y medioambiente.
- Mejorar habilidades sociales y de convivencia.
- Dar técnicas para resolución pacífica de conflictos a toda la comunidad educativa.

Se planifica también la colaboración con los agentes externos que ayudarán a conseguir los objetivos establecidos.

Para empezar, decir que la programación está enmarcada dentro de un marco legal que desarrollo a continuación:

1.1. Marco legislativo.

Destacaré las siguientes bases normativas:

- a) **Constitución Española**: es el marco normativo más general, establece los siguientes artículos que consideraré pilares fundamentales:

Artículo 27. Derecho a la educación.

Artículo 48. Participación libre y eficaz de la juventud en el desarrollo político, social, económico y cultural.

Artículo 10. 1. La dignidad de la persona, los derechos inviolables que le son inherentes, el libre desarrollo de la personalidad, el respeto a la ley y a los derechos de los demás son fundamento del orden político y de la paz social.

Artículo 39. La protección de la familia, los hijos y las madres por parte de los poderes públicos.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

b) **Atención a la diversidad:** destaco en este apartado:

- **Decreto 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia**, que garantiza la respuesta educativa al **alumnado con necesidad específica de apoyo educativo**.
- **Resolución de 30 de julio de 2019** que dicta las instrucciones para identificación y respuesta educativa a las necesidades del alumnado con dificultades de aprendizaje.

c) **Normativa** que regula las competencias **del Profesor de Servicios a la Comunidad en el Departamento de Orientación**:

- La nombrada anteriormente **Resolución 3 de septiembre de 2003**.

d) Normativa referente a **prevención del absentismo escolar**:

- **Orden de 26 de octubre de 2012**, de la Consejería de Educación, Formación y Empleo por la que se establece y regula el Programa Regional de Prevención, Seguimiento y Control del Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Escolar (Programa PRAE).
- **Orden de 31 de enero de 2025**, de la Consejería de Educación y Formación Profesional por la que se regula el Programa Regional de Prevención e Intervención en Absentismo Escolar y Reducción del Abandono Educativo Temprano en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

e) Normativa de **convivencia escolar**:

- **Decreto nº 16/2016, del 9 de marzo**, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- **Resolución 13 de noviembre de 2017** de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

- **Resolución 18 de julio de 2022** de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, por la que se establece el protocolo y actuaciones a realizar por los centros educativos ante situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas.
- f) Normativa en materia de **igualdad de oportunidades para hombres y mujeres**:
- **Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo**, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres.
 - **Ley 7/2007, de 4 de abril**, para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, y de Protección contra la Violencia de Género en la Región de Murcia.

Esta normativa confirma el papel del PSC como mediador que trabaja en colaboración con todos los miembros de la Comunidad Educativa y con los servicios externos buscando la defensa de los derechos de todos los estudiantes y la búsqueda de su educación integral.

2. ANÁLISIS DE CONTEXTO

El IES Ben Arabí es un instituto situado en el municipio de Cartagena, es céntrico y en sus instalaciones está integrado el conservatorio de música de la ciudad. Existe un bajo nivel de absentismo escolar que controlamos en colaboración con el Plan Municipal de Absentismo Escolar del Ayuntamiento de Cartagena, en su Concejalía de Educación.

El IES imparte Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en diversas modalidades; además, es un instituto plurilingüe que tiene enseñanza mixta con el gobierno francés.

Nuestro alumnado es heterogéneo, por lo que va a exigir abordar diferentes problemáticas.

Los padres y madres del centro están organizados a través del AMPA, ofreciendo una valiosa colaboración para desarrollar actividades complementarias.

Este programa está destinado a la totalidad de alumnos del centro pero sobre todo:

- Alumnado de nueva incorporación al IES: procedentes de 6º de primaria o procedentes de otros centros educativos u otros países a lo largo del curso.
- Alumnado absentista y con riesgo de abandono escolar temprano.
- Alumnado perteneciente a minoría étnica o cultural en situación o riesgo de exclusión social.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

- Alumnos con problemas de convivencia.
- Alumnado con riesgo de exclusión social por diversas problemáticas sociales.
- Alumnos con ideación suicida y/o problemas de salud mental.
- Alumnado ACNEAE.

3. OBJETIVOS

Atendiendo a las funciones atribuidas en este ámbito según la **Resolución de 3 de septiembre de 2003** (ya comentada), los **objetivos** que me planteo serán los siguientes:

3.1. Objetivos Generales:

1. Proporcionar una intervención socioeducativa eficaz para facilitar la plena integración y el desarrollo integral de los alumnos y alumnas contribuyendo a la igualdad de oportunidades del alumnado en situación de desventaja social o educativa.
2. Apoyar en la acción tutorial, dotando a los profesores y tutores de herramientas para el trabajo diario atendiendo a la diversidad social y cultural del alumnado.
3. Posibilitar la plena participación de las familias y el alumnado en la vida del centro.
4. Colaborar con los servicios externos para la detección de necesidades de la zona y para cubrir las demandas de nuestra comunidad educativa en su totalidad.
5. Prevenir el absentismo escolar según establece el Plan PRAE (mantenimiento de casos abiertos en 2012 y los nuevos de 2025)

3.2. Objetivos Específicos:

Relacionados con el Objetivo General 1:

1. Dar a conocer las diferentes realidades culturales y fomentar la diversidad cultural a través de actitudes positivas que permitan la plena integración de todos los alumnos y alumnas y la convivencia pacífica en el centro escolar.
2. Promover el desarrollo integral del alumnado a través del aprendizaje de habilidades sociales.
3. Promover un clima de convivencia pacífica, donde todas las personas sean respetadas, y favorecer una educación integral.
4. Facilitar la acogida e integración social y educativa del alumnado vulnerable.
5. Promover actuaciones para compensar las desigualdades de cualquier tipo.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

6. Participar en el Plan de Convivencia del Centro, complementando con medidas educativas y preventivas las actuaciones para la mejora de la convivencia en el centro.
7. Posibilitar el trabajo multidisciplinar para facilitar el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje de estos alumnos y facilitar una educación integral.
8. Desarrollar las funciones atribuidas al puesto de “**Coordinadora de Bienestar**” del instituto.

Relacionados con el Objetivo General 2:

1. Prevenir conductas violentas, así como situaciones de acoso escolar, mediante actuaciones que mejoren la calidad de las relaciones en el centro escolar.
2. Tomar medidas efectivas para suprimir estereotipos garantizando la ausencia de cualquier tipo de discriminación.
3. Planificar actividades de tutoría orientadas al derecho de igualdad de trato y no discriminación, tolerancia y derechos humanos, así como respeto a otras culturas y reducción de estereotipos.
4. Dentro de mi perfil como **Coordinadora de Bienestar**, planificar actuaciones de relacionadas con el bienestar emocional en todos los cursos de la ESO con entidades externas o proporcionando material adecuado.
5. Desarrollar actividades preventivas adecuadas e incrementar los factores protectores ante la conducta suicida y autolesiones.
6. Mediar en las problemáticas que vayan surgiendo entre alumnos.
7. Dar pautas al profesorado para trabajar con ciertos grupos y/o alumnos.
8. Apoyar en el Plan de Transición entre Etapas para el alumnado de 1º ESO.

Relacionados con el Objetivo General 3:

1. Fomentar la implicación social de los alumnos a través de la participación en la comunidad.
2. Actuar como mediadores entre el centro y las familias del alumnado en las situaciones en las que sea necesario.
3. Promover actuaciones de orientación, información y formación a las familias para participar en su desarrollo.
4. Atender al alumnado que se encuentre en situación desfavorable por razones culturales, socioeconómicas, discapacidad o desconocimiento grave de la lengua, entre otras, buscando alternativas para mejorar sus situaciones.
5. Promover estrategias para la identificación de posibles situaciones de riesgo o violencia e impulsar la adopción de medidas
6. Garantizar la plena confidencialidad de todas las actuaciones llevadas a cabo.
7. Desarrollar las funciones como “**Coordinadora de Bienestar**” del centro.

Relacionados con el Objetivo General 4:

1. Posibilitar una coordinación eficaz a nivel interno del centro, y a nivel externo con los servicios sociocomunitarios, para posibilitar un trabajo interdisciplinar
2. Crear espacios y cauces para posibilitar una mediación entre el centro educativo y los diferentes agentes y recursos sociales
3. Poner los recursos sociales, culturales, sanitarios y económicos disponibles al alcance del alumnado y de sus familias.
4. Informar a las familias para que conozcan, valoren y acepten la utilización de los recursos comunitarios a su alcance.
5. Formar parte del Equipo de Red Sociosanitaria de Barrio Peral.
6. Coordinar una relación fluida con los especialistas de Salud Mental y otros (CAVI, CEFIS, etc.) que trabajan con nuestro alumnado para trabajar de manera conjunta y siguiendo las mismas líneas de actuación.

Relacionados con el Objetivo General 5:

1. Garantizar el derecho a la educación y evitar que este se vea afectado por factores sociales que impidan la asistencia regular a las clases a través de la prevención y control del absentismo escolar.
2. Promover la implicación de toda la comunidad educativa en la prevención del absentismo escolar.
3. Desarrollar una estrategia colaborativa que busque la incorporación al centro de nuestro alumnado absentista con la educadora de la concejalía de Educación responsable del absentismo en nuestro centro.

3.3. Funciones y actuaciones:

Mis funciones como PSC están descritas en la normativa anteriormente citada y se desarrollarán por ámbitos de actuación. Paso a describir estos ámbitos resaltando las actuaciones planificadas en cada una de ellos con el fin de conseguir los objetivos descritos.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

ÁMBITO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN LA ACCIÓN TUTORIAL (Relacionadas con el Objetivo General 2 y 5)

Funciones:

- a) Proporcionar criterios, en colaboración con los departamentos didácticos y las juntas de profesores, para la planificación y desarrollo de las medidas de flexibilización organizativa y adaptación del currículo necesarias para ajustar la respuesta educativa a las necesidades de los/as alumnos/as en desventaja.
- b) Participar en la elaboración y desarrollo de programas de seguimiento y control de absentismo escolar de los alumnos/as.

Actuaciones:

Como PSC apoyaré la función del tutor favoreciendo y facilitando información sobre el alumnado, sus familias y sus entornos, y a su vez, buscaré la mejora del proceso de enseñanza aprendizaje y la plena inclusión en el centro educativo.

En esta línea realizaré las siguientes actuaciones:

- Participar en las reuniones de tutores y juntas de evaluación de los alumnos de ESO y de Bachillerato cuando sea necesario.
- Recoger demandas por escrito por parte de los tutores de alumnos que presentan absentismo, indicadores de riesgo personal, social o familiar, con carencias de habilidades o problemas de convivencia.
- Realizar análisis de situación escolar, familiar y social del alumno, buscando los recursos que fueran necesarios y adoptando las medidas adecuadas en cada caso.
- Realizar seguimiento de los casos de los que se ha realizado demanda, informando sobre las actuaciones llevadas a cabo, aportando información relevante al proceso educativo.
- Controlar las faltas del alumnado y seguimiento a primeras y últimas horas.
- Como **Coordinadora de Bienestar** del instituto promocionar medidas para la mejora de la convivencia en el aula y en el centro y fomentar entre el personal del centro y alumnado la utilización de métodos alternativos de resolución de conflictos.
- Buscar alternativas viables a la expulsión para el alumnado más vulnerable.
- Participar activamente en el Plan de Transición entre Etapas para alumnado de 1º ESO.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

- Apoyar aquellas tutorías que más lo necesitan, de manera grupal o con casos individuales, según el caso.
- Como **Coordinadora de Bienestar**, promover formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños y adolescentes dirigidos a los profesores, sobre todo a los tutores.
- Participar activamente en la Comisión de Calidad del centro, luchando por la mejora continua en la enseñanza y atención dispensada en nuestro centro.

ÁMBITO DE TRABAJO INTERNO DEL DEPARTAMENTO Y DE RELACIÓN CON LOS ALUMNOS (Relacionadas con el Objetivo General 1)

Funciones:

- a) Proporcionar criterios para la planificación de actuaciones de compensación educativa.
- b) Proporcionar criterios para que el Plan de Acción Tutorial y el Plan de Orientación Académica y profesional atiendan a la diversidad social y cultural del alumnado.
- c) Facilitar la acogida, integración y participación del alumnado en desventaja social, así como la continuidad de su proceso educativo y su transición a la vida adulta y laboral.

Actuaciones:

Buscaré, en este apartado, mejorar la respuesta educativa ofrecida a nuestro alumnado y la atención adecuada a sus necesidades individuales, en especial en aquellos casos en desventaja social. Lo haré con las siguientes actuaciones:

- Aportar orientaciones para mejorar la integración de todo el alumnado para ayudar a la compensación de desigualdades para alumnado en cualquier situación de desventaja.
- Coordinar y desarrollar talleres activos en los recreos para trabajar la plena inclusión.
- Colaborar en el Proyecto Erasmus +.
- Cooperar en el proceso de acogida de alumnado de nueva incorporación al centro.
- Aportar a los profesores implicados en el proceso educativo de los alumnos más desfavorecidos, información sobre el contexto familiar que el tutor no pueda disponer.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

- Apoyar a la orientación académica, prevención en drogodependencias y mejora de hábitos de la vida diaria (higiene física y mental, sueño, ocio y tiempo libre...)
- Participar en las reuniones del Departamento de Orientación aportando información sobre los ámbitos relacionados con los hábitos de higiene y salud, las habilidades sociales, la convivencia y recursos, entre otros.
- Cumplimentar los soportes documentales básicos, entendiendo como tal la ficha de derivación al profesional, hoja de registro de las actuaciones que se lleven a cabo con los alumnos y familias, las fichas de recursos más usuales con los que se trabaje y los programas de intervención concretos que se desarrollen con sus respectivas memorias.
- Llevar a cabo actuaciones individuales y /o grupales en las que se trabajen hábitos y habilidades básicas para la mejora personal y la transición a la vida adulta.
- Atender directamente a los alumnos/as en las cuestiones que ellos mismos puedan demandar e implicación en actividades que permitan mejorar la convivencia en el centro y en su propio entorno.
- Organizar y actualizar la información sobre ayudas económicas y complementarias (becas, ayuda de libros) en nuestra web y redes sociales, para asegurar la información que llegue al alumnado en desventaja.
- Búsqueda y dotación del material necesario a aquellos alumnos que no puedan disponer del mismo, así como de otros recursos que pudieran necesitar.

ÁMBITO COMUNITARIO E INSTITUCIONAL (Relacionadas con el Objetivo General 4 y 5)

Funciones:

- a) Colaborar con los Servicios externos en la detección de necesidades sociales de la zona y necesidades de escolarización del alumnado en desventaja.
- b) Participar en los procesos de escolarización de este alumnado a través de su coordinación con los EOEPs del sector, los Centros de Educación Primaria de procedencia del alumnado, Servicios Municipales y Comisiones de Escolarización.
- c) Identificar los recursos educativos, culturales, sanitarios y sociales existentes en la zona y posibilitar al máximo el aprovechamiento de los mismos por los alumnos, estableciendo vías de coordinación y colaboración que favorezcan la canalización institucional de los problemas que se planteen.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

- d) Establecer vías de acción comunes con los servicios sociales municipales para realizar seguimientos y actuaciones conjuntas.
- e) Conocer las funciones y competencias de los distintos organismos públicos y privados que estén en relación con el sector de población al que se atiende y acceder a ellos a través de visitas y contactos telefónicos periódicos, consultas a Internet, etc.

Actuaciones:

Como PSC es necesario conocer todos los recursos institucionales externos al centro y susceptibles de ser adecuados para la comunidad educativa. En este ámbito mis funciones serán:

- Colaborar y coordinar actuaciones con los diferentes servicios externos (EOEPs, CEIP, IES, Servicios Sociales Municipales, Servicios Sanitarios, ONGs, Asociaciones, etc.) articulando espacios y tiempos.
- Derivar y hacer seguimiento, como **Coordinadora de Bienestar**, de aquellos casos que lo precisen, a otros servicios: Servicios Sociales, Servicios Sanitarios, etc.
- Realizar un seguimiento de los casos que hayan sido derivados a servicios externos al centro en colaboración con dichos servicios.
- Conocer y difundir en la comunidad educativa los recursos comunitarios de interés para alumnos, padres y profesores.
- Mantener relación con los Institutos de la zona con dos objetivos principales, informar de la oferta existente y hacer colaboraciones que puedan, en un momento determinado, favorecer a dichos centros educativos.
- Colaborar con el Ampa consiguiendo mejoras en el centro a través del trabajo en comunidad: banco de libros, actividades conjuntas, propuestas para padres....
- Conocer las distintas subvenciones a las que podemos aspirar y realizar los proyectos oportunos que puedan aportar mejoras a nuestros alumnos y comunidad educativa global.
- Trabajar conjuntamente con la responsable del PMAE del Ayuntamiento de Cartagena para lograr la plena incorporación de nuestro alumnado a las clases y reducir el abandono escolar temprano.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

- Apoyar en la gestión de becas y otras ayudas, así como en las solicitudes para cambio de centro y/o estudios.
- Participar en el grupo de Coordinación del Barrio Peral liderado por Servicios Sociales de zona.
- Mantener activa y actualizada la página web del centro y el resto de redes sociales con la información que se considere adecuada para el conocimiento de la comunidad educativa.

ÁMBITO SOCIO-FAMILIAR (Relacionadas con el Objetivo General 3)

Funciones:

- a) Actuar como mediadora entre las familias del alumnado en desventaja y el profesorado, promoviendo en el instituto actuaciones de información, formación y orientación a las familias y participando en su desarrollo.
- b) Velar, junto al equipo directivo, para que el alumnado en desventaja tenga acceso y utilice los recursos del instituto, ordinarios y complementarios y facilitar la obtención de otros recursos que incidan en la igualdad de oportunidades.

Actuaciones:

En este último ámbito adquiero la figura de mediadora y coordinadora con la familia y el IES, colaboro, derivo, informo y realizo seguimientos con las familias que así lo soliciten o necesiten. Las actuaciones se resumirían en:

- Detectar situaciones de riesgo sociofamiliar.
- Apoyar, asesorar y orientar a las familias, especialmente en los casos de dificultades de convivencia y desarrollo familiar, en coordinación con el tutor, orientadoras, jefes de Estudios y derivando a recursos externos, si fuera necesario.
- Realizar un seguimiento de familias que presentan dificultades realizando entrevistas, contacto telefónico, visitas domiciliarias y coordinación con los servicios externos, en el caso que proceda.
- Informar y asesorar a las familias de los alumnos sobre recursos educativos complementarios, así como de otros recursos existentes en la comunidad que puedan mejorar su situación.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

- Colaborar en la solicitud de becas y ayudas, así como solicitudes de matrículas para el próximo curso e informar de posibilidades para el futuro más cercano, ya sea formativo o laboral.
- Como **Coordinadora de Bienestar**, promover e informar de formación sobre prevención, detección precoz y protección de los niños y adolescentes dirigidos a los progenitores y quienes ejerzan funciones de tutela, guarda o acogimiento.

4. METODOLOGÍA

Utilizaré una metodología activa, donde el alumnado y sus familias sean parte imprescindible, centrada en una evaluación continua y basada en el trabajo en equipo, partiendo de que toda la comunidad educativa es importante.

Las estrategias que usaré fomentarán la cooperación y colaboración global.

En cuanto a las técnicas e instrumento a utilizar serán los siguientes:

- Entrevistas individuales y grupales
- Protocolos de intervención social y educativa
- Dinámicas de grupos y técnicas de Animación Sociocultural
- Técnicas de recogida y análisis de datos
- Encuestas y cuestionarios

4.1. Principios metodológicos generales del Plan de Actuación

Estos principios son: la globalización, prevención, colaboración interdisciplinar, comunicación, motivación y aprendizaje significativo (Aprender a aprender y traspasar lo aprendido a cualquier situación que se nos dé en nuestra vida).

4.2. Metodología de coordinación interdisciplinar

Como mi labor como PSC se enmarca dentro del trabajo junto a otros profesionales de diversas especialidades, puedo afirmar que mi trabajo es un trabajo multidisciplinar, que debo llevar a cabo desde una perspectiva interdisciplinar de cooperación y trabajo colaborativo.

Por lo tanto me relacionaré/coordinaré a **NIVEL INTERNO** con el resto de miembros del Departamento de Orientación y con el resto de profesionales del centro: tutores de los grupos, profesorado en general, equipo directivo, jefa de actividades complementarias, coordinadora del programa de Educación para la Salud, responsable de la comisión de igualdad, departamentos didácticos del centro, AMPA y administración.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

A NIVEL EXTERNO con los Servicios Sociales Generales y Específicos (UTS, Educadores Sociales, Técnico de Absentismo, Servicio de Familia y Servicios de Protección del menor) y con otros servicios en función de las necesidades del Centro Educativo:

- Murcia Acoge
- ACCEM
- La Botica del Libro
- CEFIS
- Servicios Sanitarios (Centro de Salud, Centro de Día de Salud Mental, Centro de Salud Mental, Unidades de hospitalización....)
- Ayuntamiento de Cartagena (Absentismo, Concejalía de Juventud, Concejalía de igualdad...)
- Policía Local y Guardia Civil
- Asociaciones y ONG'S de la zona
- Centros de primaria y secundaria de la zona
- EOOPS generales y específicos (Convivencia, Atención a la Diversidad y TEA)

Estas coordinaciones se realizarán de manera presencial siempre que sea posible.

También se podrán utilizar plataformas digitales como MEET para reuniones de profesores u otros profesionales, así como sesiones de evaluación y/o reuniones de departamento o tutores.

El correo electrónico será una herramienta fundamental en la coordinación con todos estos agentes y el drive como elemento de almacenamiento de información y recursos.

5. TEMPORALIZACIÓN

Realizaré la planificación del trabajo en trimestres:

PRIMER TRIMESTRE: PUESTA A PUNTO Y COMIENZO

- ✓ Haré recogida de información nueva y revisión de la existente del curso anterior. Por otro lado, realizaré coordinaciones con centros de primaria y otros servicios externos donde tengamos alumnado común, por ejemplo Servicios Sociales, EOEPS o Salud Mental, dejando así claro el punto de partida de esta PROGRAMACIÓN.
- ✓ Desarrollaré el Plan de Absentismo del centro, planificando actuaciones preventivas y colaborando con el profesorado, dándoles pautas a seguir y explicando al claustro el cambio de normativa y forma de proceder. Se hará un estudio de los posibles alumnos desescolarizados a lo largo del primer mes de clases.
- ✓ Apoyaré en el paso a la Formación Profesional Básica y cambios de centro del alumnado del curso anterior y en la búsqueda de alumnado vulnerable de este curso.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

- ✓ Recogeré información sobre el alumnado con Necesidades Educativas Especiales para poder informar a ellos y sus familias de recursos o ayudas que les puedan ser beneficiosos además de ayudarles en la elaboración de las becas MEC.
- ✓ Mantendré una estrecha vinculación con el aula de PT, ya que su alumnado y sus familias son potencialmente sensibles a necesitar de mi actuación.
- ✓ Obtendré información y realizaré actuaciones de carácter preventivo con el alumnado con riesgo de absentismo y aquellos con problemática socio-familiar que incida negativamente en su proceso académico, existiendo además riesgo de abandono del sistema educativo.
- ✓ Continuaré con las colaboraciones iniciadas el curso anterior, tanto con Servicios Sociales, como con la Concejalía de Educación y otros recursos de la zona.
- ✓ Asistiré a las sesiones de evaluación inicial para descubrir nuevos casos y anotar demandas para planificar la atención directa al alumnado.
- ✓ Asistiré a las reuniones de tutores de la ESO y del Departamento de Orientación así como a todas aquellas donde se me requiera o que sean útiles para abordar la problemática de los/as alumnos/as.
- ✓ Asistiré a las reuniones con el Equipo de Calidad.
- ✓ Realizaré un estudio sobre actividades de ocio y tiempo libre propuestas en el municipio y alrededores y sobre recursos formativos que se pudieran necesitar (clases de apoyo, de castellano, habilidades sociales, etc.) y daré la información a alumnado y familias.
- ✓ Participaré en las actividades de centro que vayan surgiendo y en las que organizaremos desde el departamento.
- ✓ Comenzaremos con las actividades a realizar en los recreos, buscando profesores voluntarios y planificando los talleres.
- ✓ Participaré activamente en el Plan de Transición entre Etapas y en el Programa Erasmus.
- ✓ Revisaré todos los protocolos abiertos el curso pasado para hacer la bienvenida a estos alumnos y revisar la situación, valorando el cierre o mantenimiento de dichos protocolos y abriré otros en caso necesario.
- ✓ Asistiré a todas las reuniones de Atención a la Diversidad donde se me convoque y mantendré con este Equipo un contacto fluido para responder dudas y mejorar mi práctica diaria.
- ✓ Empiezo mi participación en la Red Sociosanitaria del Barrio.

SEGUNDO TRIMESTRE: SEGUIMIENTO Y TRABAJO DIARIO

- ✓ Llevaré a cabo un seguimiento del alumnado visto en el primer trimestre, incidiendo en aquellos aspectos que resulten más problemáticos, buscando en todo momento una colaboración activa del tutor, familia y alumno/a. Y abordaré los nuevos casos que vayan surgiendo.
- ✓ Continuaré en todas las labores de coordinación e información descritas en el primer trimestre.
- ✓ Trabajare con aquellos alumnos/as que hayan suspendido muchas materias en la primera evaluación para ver dónde está el problema, así como con los que los tutores ven más desmotivados.
- ✓ Seguimiento y control del absentismo escolar, realizando las entrevistas y derivaciones pertinentes.
- ✓ Apoyaré a aquél alumnado que quiera hacer Formación Profesional Básica para el próximo curso, ayudando a su asistencia durante el trimestre y mostrando la importancia que éste tiene para su éxito en la selección del centro o estudio deseado.
- ✓ Seguimiento de todos los protocolos abiertos en el primer trimestre o que vengan del año anterior.

TERCER TRIMESTRE: EVALUACIÓN DE ESTE CURSO Y PLANIFICACIÓN DEL PRÓXIMO

- ✓ Seguiré con el trabajo empezado y las mismas líneas de actuación.
- ✓ Informaré a los alumnos/as sobre sus posibilidades académicas y profesionales en coordinación con la orientadora; en especial a aquellos alumnos/as con riesgo de abandonar el sistema educativo. Ayudaré con matrículas y solicitudes varias que sean necesarias siguiendo los plazos que nos vaya dando la Consejería.
- ✓ Finalización y evaluación de los proyectos y planes iniciados.
- ✓ Apoyaré a las familias en la solicitud de becas y coordinación con los centros de primaria y/o EOEPS para coger información del alumnado que vendrá el próximo año.
- ✓ Revisión de protocolos abiertos para ver cuáles dejamos hasta el año que viene según las circunstancias y fechas de apertura de los mismos.

Además, en los tres trimestres, entraré a ciertas sesiones de tutoría en los que se considere oportuno, en estrecha colaboración con los tutores y con la orientadora; así como desarrollaré el proyecto para trabajar en los recreos.

Apoyaré la mejora de la convivencia en el centro interviniendo y mediando en las diferentes problemáticas que vayan surgiendo.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

Informaré también a los alumnos/as y familias de los recursos y ayudas a las que pueden tener acceso y se desarrollarán las actuaciones necesarias para acabar con el absentismo escolar en colaboración con la concejalía de Educación.

Para acabar, evaluaré el trabajo desempeñado y realizaré la Memoria Final de curso.

6. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Llevaré a cabo la evaluación de forma continua, a lo largo de todo el proceso, y en tres fases:

- DIAGNÓSTICA
- PROCESUAL
- SUMATIVA

Utilizaré diferentes técnicas:

A. Procedimientos de observación: El elevado número de aspectos a tener en cuenta para la acertada valoración de los alumnos y la imposibilidad de medir buena parte de ellos hace imprescindible el uso de la observación.

Entre los procedimientos de observación utilizaré en este Programa de Intervención:

- Registro anecdótico: Consiste en la descripción breve de algún comportamiento o comentario que pudiera parecer importante y recogerlo para analizarlo posteriormente. Para ello utilizaré las fichas de seguimiento de los alumnos con los que trabajo, donde anotaré las cosas más significativas acontecidas. (Drive del departamento)
- Observación directa: al entrar a tutorías y cuando trabaje con el alumnado de manera individual, así como en las guardias de recreo.

B. Procedimientos de evaluación:

- Encuestas y/o cuestionarios: Respuestas orales o escritas, individuales o en grupo, a unas determinadas preguntas relacionadas con aquellos aspectos sobre los cuales se quiere recabar la opinión de los alumnos, familias, profesores.
- Entrevistas: Entrevistas a alumnos, familias, para recogida de información diagnóstica, entrevistas de seguimiento, para analizar la situación sociofamiliar de los alumnos.
- Informes de otros servicios externos: de los que se podrá sacar información relevante y a tener en cuenta.

Programa de Intervención de Servicios a la Comunidad

- Sesiones de evaluación: Se trabajará a nivel grupal la reflexión sobre la evaluación, de manera interdisciplinar con los demás profesionales que intervengan dentro del Departamento de Orientación, o que estén implicados en el Programa de Intervención, como profesores, tutores, padres, alumnos.
- Evaluaciones de nuestro propio trabajo: Se realizarán por parte de los alumnos y de los profesionales con los que trabajamos a través de distintos medios: entrevistas, cuestionarios, dinámicas, para profundizar en la reflexión y valoración de nuestro propio trabajo.
- Comentarios verbales: servirán para evaluar las actividades programadas para las tutorías, serían comentarios de los tutores en las reuniones semanales.



ANEXO

PROGRAMA PARA LA PREVENCIÓN, DETECCIÓN Y SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE CIBERCONVIVENCIA EN LOS CENTROS EDUCATIVOS

1. JUSTIFICACIÓN

El desarrollo tecnológico y el acceso temprano a internet y dispositivos móviles han generado nuevas formas de interacción entre los estudiantes. Estas interacciones, si no se gestionan adecuadamente, pueden dar lugar a conflictos o riesgos digitales (ciberacoso, exposición de datos, adicciones tecnológicas, etc.).

La escuela tiene un papel clave en la formación integral del alumnado fomentando el uso responsable, seguro y ético de las tecnologías.

La Orden de 8 de septiembre de 2025 por la que se regula el Desarrollo de la estrategia digital en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia y se crea el sello de calidad digital LIBRE, establece en su artículo 9.2, que los servicios de orientación educativa incluirán en sus planes de actuación la prevención, detección y solución de problemas de ciberconvivencia en los centros de su ámbito de intervención.

La Orden de 24 de noviembre de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura por la que se dictan instrucciones sobre el funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógica, en su Título III recoge, entre los programas de actuación preferente, el de asesoramiento en la implantación y desarrollo de programas de convivencia escolar, en el que se enmarcan actuaciones de prevención, detección y solución de problemas de ciberconvivencia en el entorno escolar.

La Resolución de 3 de septiembre de 2003, de la Dirección General de Enseñanzas Escolares, por la que se dictan instrucciones para el funcionamiento de los departamentos de orientación en los centros de educación secundaria obligatoria, recoge en el apartado séptimo, sobre el Plan de actividades de los departamentos de orientación, la función de apoyo al plan de acción tutorial, incluyendo actuaciones referidas a la mejora de la convivencia, en el que se enmarcarán las actuaciones para concienciar en el uso ético de los materiales digitales y en la prevención de los problemas asociados al ciberacoso.

2. OBJETIVOS DEL PROGRAMA

2.1. Objetivos generales

- a) Promover una cultura de ciberconvivencia positiva basada en el respeto y la empatía digital.
- b) Prevenir y detectar conductas de riesgo en el entorno digital.
- c) Desarrollar competencias digitales y emocionales que favorezcan la comunicación segura y responsable.

d) Intervenir de manera educativa y reparadora ante incidentes o conflictos digitales.

2.2. Objetivos específicos:

1. Educar en el uso responsable de dispositivos, redes sociales y videojuegos.
2. Fomentar la empatía, el respeto y la responsabilidad en la comunicación digital.
3. Enseñar al alumnado a proteger su identidad y privacidad en línea.
4. Facilitar herramientas al profesorado y familias para prevenir y detectar situaciones de riesgo.
5. Establecer protocolos de actuación ante problemas de ciberconvivencia.

3. DESTINATARIOS

El programa está destinado al alumnado escolarizado en centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Región de Murcia, así como el equipo docente, personal del centro y familias.

4. ESTRUCTURA DEL PROGRAMA

El programa se articula en tres ejes de actuación: Prevención, detección e intervención.

4.1. Prevención

Objetivo: Fomentar hábitos seguros, responsables y respetuosos en el uso de las TIC.

1. Actuaciones dirigidas al alumnado	1.1. Actividades enmarcadas en el Plan de Acción Tutorial:	- Conocer características y dificultades de la comunicación en línea (falta de lenguaje no verbal, malentendidos, falso anonimato, etc.).
		- Planificar actividades de educación digital: seguridad en internet, privacidad, contraseñas y redes sociales.
		- Realizar actividades de educación emocional adaptadas a la edad trabajando variables como la identificación emocional, la expresión emocional y la empatía y la autoestima, así como el autocontrol como un factor de prevención en posibles

		<p>acosadores.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Abordar las relaciones interpersonales, estableciendo las diferencias entre las relaciones en el mundo real y en el digital, y cómo se interpretan las emociones en ambos mundos. - Concienciar al alumnado sobre la importancia de pedir ayuda cuando uno tiene un problema o lo tiene un compañero, desarrollando una actitud crítica ante peticiones o exigencias, sabiendo decir que no. - Sesiones de sensibilización al alumnado sobre uso seguro y establecer relaciones sanas en las redes sociales, así como el riesgo que implica el mal uso de las mismas. - Sesiones de sensibilización sobre qué es el acoso escolar, protagonistas, importancia de los observadores no participantes y particularidades del ciberacoso.
2. Actuaciones a nivel de centro	<ul style="list-style-type: none"> - Favorecer en los centros educativos espacios de interacción entre iguales, favoreciendo la tutoría, acompañamiento, así como promover relaciones sanas entre iguales. 	<ul style="list-style-type: none"> - Patios activos - Espacios seguros
	<ul style="list-style-type: none"> - Trabajar las normas de “netiqueta”, que son el conjunto de reglas para comportarse de forma adecuada y respetuosa en el entorno digital. 	

	<ul style="list-style-type: none"> - Fomentar la colaboración entre profesores, estudiantes y familias para crear un entorno seguro y respetuoso. 	
3. Actuaciones con el profesorado	<ul style="list-style-type: none"> - Formación docente en ciberconvivencia y uso Seguro de las TIC. 	
4. Actuaciones con familias	<ul style="list-style-type: none"> - Informar y orientar a las familias sobre el uso de las pantallas en casa, así como las pautas de acompañamiento y medidas de seguridad como el control parental que pueden utilizar cuando se inicien en su uso. 	
	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar pautas educativas sobre cómo actuar en caso de sospecha de que su hijo o hija se haya expuesto a algún peligro en la red. 	
5. Actuaciones dirigidas a la comunidad educativa	<ul style="list-style-type: none"> - Informar a la comunidad educativa sobre las medidas educativas de actuación en el centro educativo en caso de que se produzca un problema de ciberconvivencia, los tutores deben ser las personas de referencia para su alumnado. 	

4.2. Detección

Objetivo: Identificar tempranamente posibles conflictos o conductas de riesgo digital.

Actuaciones

- Observación sistemática del alumnado: facilitar indicadores a los tutores (cambios bruscos en el comportamiento del alumnado, descenso en su rendimiento académico, cambios de estado anímico sin un motivo aparente); aunque el alumno nos diga que no le ocurre nada, iniciar un periodo de observación por si está sufriendo una situación de acoso.
- Administrar encuestas/cuestionarios anónimos o sociogramas sobre uso de redes y seguridad para conocer las percepciones y experiencia del alumnado con sus iguales.
- Proporcionar a los docentes formación sobre el acoso escolar y el ciberacoso, las consecuencias entre todos los afectados, así como los indicadores de alerta y los factores de protección que se pueden articular en el ámbito educativo.
- Establecer canales de comunicación seguros y efectivos para que los alumnos puedan reportar situaciones de ciberacoso o problemas relacionados con la ciberconvivencia, como por ejemplo el buzón de convivencia o correo electrónico para que se pueda utilizar con esta finalidad de forma anónima.
- Planificar reuniones de coordinación entre tutores, servicios de orientación, coordinador de bienestar y responsable TIC en los centros educativos para establecer pautas de actuación conjunta.

4.3. Intervención

Objetivo: Dar respuesta rápida, educativa y reparadora ante incidentes de ciberconvivencia.

Actuaciones

- Dar a conocer a la comunidad educativa a través de la figura de coordinador de bienestar y protección los protocolos en materia de convivencia escolar en los centros educativos.
- En caso de una posible situación de acoso escolar, en cualquiera de sus modalidades, se establecerá el procedimiento recogido en la Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa, por la que se dictan instrucciones para la mejora de la convivencia escolar en los centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la comunidad autónoma de la Región de Murcia.
- Adoptar medidas educativas posteriores al protocolo de intervención en acoso escolar con todo el alumnado implicado, se haya podido constatar o no una situación de acoso escolar. Esto es una oportunidad de poder establecer medidas educativas y una intervención restaurativa, de forma paralela a las medidas aplicadas por medio del Decreto 16/2016 de 9 de marzo, por el que se establecen las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- En los casos de mayor complejidad, derivar al EOEP Específico de Convivencia Escolar.

4. RECURSOS DE INTERÉS

- Guía de cuidado y promoción del bienestar emocional en centros educativos de la Región de Murcia (2024).

<https://inclusivarm.com/wp-content/uploads/2024/03/bienestarRM.pdf>

, en particular, los apartados 4.2.1. Actuaciones con el alumnado, y 4.2.3., actuaciones con las familias (uso adecuado y seguro de la TICS y RRSS, Redes sociales en relación a la imagen de uno mismo y su autoestima y la dieta digital).

- Guía del Instituto Nacional de Ciberseguridad (INCIBE). “Materiales para trabajar la ciberconvivencia en los centros educativos”.

<https://www.incibe.es/menores/educadores/ciberconvivencia>

- Materiales de Internet Segura for Kids (IS4K).

<https://www.incibe.es/incibe/informacion-corporativa/con-quien-trabajamos/proyectos-europeos/is4k>

- Plan Regional de bienestar emocional, prevención del acoso escolar y promoción de la salud mental en educación. (2024).

https://inclusivarm.com/wp-content/uploads/2024/07/plan_bienestarEDU.pdf

PROGRAMA DE APOYO A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES

PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA CURSO 2025-2026

- 1. JUSTIFICACIÓN.**
- 2. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.**
- 3. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.**
- 4. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA.**
- 5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.**

5.1 ALUMNADO QUE ASISTE AL AULA DE APOYO. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

5.2. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

5.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO ACNEE CON MATERIAS PENDIENTES.

- 6. ADAPTACIONES SOBRE EL CURRÍCULO.**

6.1. OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE SECUNDARIA Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.

6.2. SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DURANTE EL CURSO DE LOS CONTENIDOS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

- 7. EL PERFIL COMPETENCIAL DE LAS MATERIAS.**

- 8. EVALUACIÓN.**

- 9. LOS INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.**

- 10. LA COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO.**

- 11. MEDIDAS DE FOMENTO A LA LECTURA.**

- 12. LOS RECURSOS DIDÁCTICOS.**

12.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

12.2. ACTIVIDADES.

12.3. MATERIALES.

12.4. USO DE LAS TIC.

- 13. LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR.**

1. JUSTIFICACIÓN.

La Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, introduce importantes cambios, muchos de ellos derivados, tal y como indica la propia ley en su exposición de motivos, de la conveniencia de revisar las medidas previstas en el texto original con objeto de adaptar el sistema educativo a los retos y desafíos del siglo XXI, de acuerdo con los objetivos fijados por la Unión Europea y la UNESCO para la década 2020-2030.

Para que el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo al que se refiere el artículo 71 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y las competencias de la etapa, los centros docentes aplicarán las medidas curriculares y organizativas oportunas que aseguren su adecuado progreso.

Siguiendo esta misma línea y para aportar una visión más acorde con los nuevos tiempos, algunos de los cambios realizados en esta nueva ley orgánica modifican los apartados 1 y 2 del artículo 71 y apartados 1 y 2 del Artículo 73, quedando la redacción en los siguientes términos:

- Las Administraciones educativas dispondrán los medios necesarios para que todo el alumnado alcance el máximo desarrollo personal, intelectual, social y emocional, así como los objetivos establecidos con carácter general en la presente Ley.
- Corresponde a las Administraciones educativas asegurar los recursos necesarios para que los alumnos y alumnas que requieran una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, por retraso madurativo, por trastornos del desarrollo del lenguaje y la comunicación, por trastornos de atención o de aprendizaje, por desconocimiento grave de la lengua de aprendizaje, por encontrarse en situación de vulnerabilidad socioeducativa, por sus altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo o por condiciones personales o de historia escolar, puedan alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales y, en todo caso, los objetivos establecidos con carácter general para todo el alumnado.
- Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que afronta barreras que limitan su acceso, presencia, participación o aprendizaje, derivadas de discapacidad o de trastornos graves de conducta, de la comunicación y del lenguaje, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, y que requiere determinados apoyos y atenciones educativas específicas para la consecución de los objetivos de aprendizaje adecuados a su desarrollo.
- El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para la detección precoz de los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, y para que puedan alcanzar los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos. A tal efecto, las Administraciones educativas dotarán a estos alumnos del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad.

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, establece en su artículo 4.3 que a lo largo de la enseñanza básica se adoptará la educación inclusiva como principio fundamental, con el fin de atender a la diversidad de las necesidades de todo el alumnado, y que, cuando tal diversidad lo requiera, se adoptarán las medidas organizativas, metodológicas y curriculares pertinentes conforme a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje facilitando el acceso a los apoyos que el alumnado requiera.

Estas medidas, que forman parte del plan de atención a la diversidad de los centros docentes, están destinadas al alumnado que requiere de una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales, y deben estar orientadas a permitir a todo el alumnado el desarrollo de las competencias clave previstas en los perfiles de salida y la consecución de los objetivos de esta etapa educativa.

De esta manera se realizarán adecuaciones metodológicas y curriculares a las necesidades específicas de apoyo educativo de este alumnado que deben quedar reflejadas en las propuestas

requerir, por un periodo de su escolarización o a lo largo de toda ella, de apoyos personales especializados o de programas específicos para dar respuesta a sus necesidades educativas. En estos casos, es necesario que los equipos docentes elaboren planes de actuación, de carácter personalizado, en los que, a partir de la identificación y valoración de las fortalezas y capacidades del alumnado, así como de las barreras que puedan limitar su acceso, presencia, participación o aprendizaje, se organicen los recursos y medidas que den respuesta a sus necesidades específicas.

Con el fin de dar respuesta a estas necesidades, la resolución de 20 de noviembre de 2023 da instrucciones para la elaboración de un plan de actuación personalizado (PAP), para el alumnado que presente necesidades específicas de apoyo educativo, que va a dar respuesta a dichas necesidades a lo largo de este curso escolar 2024-2025

Por lo tanto, los centros deben contar con los recursos de apoyo humano y materiales necesarios que promuevan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales.

Los especialistas en Pedagogía Terapéutica constituyen un recurso más del centro, cuyo objetivo primordial es la atención del alumnado con NEE, junto con los tutores y los profesores de área.

2. FUNCIONES DEL ESPECIALISTA EN PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA.

Las funciones del especialista en pedagogía terapéutica son:

A) Funciones en el Centro:

- Participar en la elaboración del Proyecto Educativo de Centro y Propuesta Curricular.
- Detectar las necesidades de formación relacionadas con la diversidad entre los miembros del claustro e intentar dar solución a las mismas.
- Elaboración de la planificación de horarios para ACNEE.
- Coordinación de los profesionales del centro y de fuera de él, que intervienen en la educación de los ACNEE.
- Colaboración con los departamentos didácticos y las reuniones de profesores, en la prevención, detección y valoración de los problemas de aprendizaje, en las medidas de flexibilización organizativa.

B) Con el profesorado:

- Colaboración en la identificación de las posibles necesidades educativas especiales de los alumnos.
- Coordinación sistemática con los tutores y profesorado, especialmente con aquellos que atienden directamente a ACNEE, a través de diferentes vías de comunicación.
- Elaboración conjunta de los Planes de actuación personalizados.
- Orientación en adaptaciones metodológicas y organizativas del aula.
- Búsqueda de material didáctico y recursos.
- Adaptación de materiales.
- Relación con la orientadora del centro.
- Evaluación y promoción del alumnado, participación en la decisión sobre la conveniencia de retirar o modificar los servicios específicos, etc.

C) Con los alumnos/as:

La intervención está vinculada al currículo escolar y se realiza de forma individual si fuera necesario o en pequeño grupo, generalmente fuera del aula, (en el aula de apoyo)

Además de los aspectos curriculares se trabajarán otros aspectos como la resolución positiva de conflictos, habilidades sociales, funciones ejecutivas, expresión adecuada de las emociones, entre otros.

Por otro lado, con respecto al alumnado con necesidades educativas especiales:

- Identificación de las necesidades educativas especiales; actuación y realización del

- Favorecer la integración en el grupo y en el centro.
- Coordinación de los apoyos que recibe el alumno.
- Enseñanza individualizada.
- Realización de materiales adaptados.

D) Con el Servicio de Orientación Educativa:

- Colaborar con el departamento de orientación en la realización de la evaluación de los ACNEE, así como en la planificación y en el desarrollo de los PAP de los ACNEE.
- Colaborar en diferentes actividades planificadas desde el Departamento de Orientación.
- Colaborar en el seguimiento individualizado de los ACNEE, detectando posibles necesidades y situaciones de riesgo.
- Colaborar en reuniones con las familias y otros organismos externos.

E) Con las familias.

- Colaborar con el tutor en algunas reuniones con la familia.
- Establecer cauces de relación entre familia y escuela.
- Mantener entrevistas periódicas para informarles sobre el proceso educativo de su hijo/a.
- Estimular la colaboración de la familia en el proceso educativo de su hijo, con el fin de favorecer la generalización de los aprendizajes.
- Ofrecer pautas concretas de actuación.
- Adecuar las expectativas de las familias, eliminando la sobreprotección.
- Informar en el uso de recursos y servicios del medio donde viven.
- Propiciar los contactos entre familias con problemáticas comunes y /o asociaciones.

F) Con organismos externos.

- Colaborar con Servicios Sociales del Ayuntamiento de Cartagena.
- Colaborar con Servicio de Salud Mental Infanto-Juvenil
- Colaborar con Técnico de Absentismo de la concejalía de Educación. Programa municipal de absentismo escolar (PMAE)
- Colaborar con el programa de acompañamiento social para el realojo de familias. Programa PARES
- Participar en el Seguimiento puntual con los Equipos de ASTRADE, ASTEAMUR, ASTUS y Gabinete Psicológico privado.
- Colaborar con asociaciones privadas: ALBORES (Proyecto Arco) y ADAI en el seguimiento de algunos de nuestros alumnos.
- Colaborar en el seguimiento de ciertos ACNEE mediante reuniones periódicas con Equipo TEA y Equipo de Convivencia, UTE y Atención a la diversidad.
- Establecer Reuniones con diferentes editoriales.
- Mantener reuniones de coordinación con centros de primaria e Institutos de procedencia del alumnado ACNEE

3. FUNDAMENTACIÓN NORMATIVA.

Los referentes legales en los que se sustenta el presente plan de actuación son:

- La Constitución de 1978, en su artículo 27, establece el derecho de toda la población a la educación básica, que será obligatoria y gratuita. En su artículo 49 señala que los poderes públicos realizarán una política de previsión, tratamiento, rehabilitación e integración de los disminuidos físicos, sensoriales y psíquicos.

En relación al currículo:

- Ley 2/2006, de 3 de mayo, de Educación modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa.

- Decreto n.º 198/2014, de 5 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto n.º 220/2015, de 2 de septiembre de 2015, por el que se establece el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 5 de mayo de 2016, de la Consejería de Educación y Universidades por la que se regulan los procesos de evaluación en la Educación Secundaria Obligatoria y en el Bachillerato en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 209/2022, de 17 de noviembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Decreto 235/2022, de 7 de diciembre, por el que se establece la ordenación y el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respecto a la atención a la diversidad:

- Decreto n.º 359/2009, de 30 de octubre, por el que se establece y regula la respuesta educativa a la diversidad del alumnado en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- La Orden del 4 de junio de 2010 por la que se regula el Plan de Atención a la Diversidad de los centros públicos y privados concertados de la Región de Murcia.
- Resolución de 6 de febrero de 2012, por la que dictan las instrucciones sobre el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo objeto de dictamen de escolarización por parte de los Servicios de Orientación.
- Resolución de 17 de diciembre de 2012, por la que dictan orientaciones para la atención educativa del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje, en dicha resolución se clarifica qué alumnado presenta dificultades de aprendizaje.
- Resolución de 27 de febrero de 2013, de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se dictan instrucciones para la realización de la evaluación psicopedagógica y su inclusión en el Módulo de Diversidad del Programa Plumier XXI
- Resolución de 15 de junio de 2015, por la que se establece el alumnado destinatario de los Planes de Trabajo Individualizado y orientaciones para su elaboración.
- Resolución de 15 de abril de 2016, por la que se establece un protocolo para la evaluación e intervención ante conductas problemáticas en alumnado con necesidades educativas especiales derivadas de discapacidad intelectual.
- Resolución de 13 de noviembre de 2017, de la Dirección General de Atención a la Diversidad y

- Orden de 24 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes por la que se modifica la Orden de 20 de noviembre de 2014, de la Consejería de Educación, Cultura y Universidades por la que se regula la organización y la evaluación en la Educación Primaria en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

- Resolución de 30 de julio de 2019 de la Dirección General de Atención a la Diversidad y Calidad Educativa por la que se dictan instrucciones para la identificación y la respuesta educativa a las necesidades del alumnado que presenta dificultades de aprendizaje.

- Resolución de 15 de diciembre de 2021, por la que se dictan Instrucciones sobre la evaluación y promoción de la Educación Secundaria Obligatoria.

-Orden del 4 de julio de 2024 por la que se regula determinados aspectos de la ordenación académica y la evaluación en la ESO y Bachillerato en la CARM.

-Resolución de 18 de julio de 2022, de la Dirección General de Formación Profesional e Innovación y la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se establece el protocolo y las actuaciones a realizar por los centros educativos ante situaciones de ideación suicida y conductas autolesivas

- Resolución de 20 de noviembre de 2023 da instrucciones para la elaboración de un plan de actuación personalizado (PAP).

-Resolución de 30 de mayo de 2024 por la que se regula la solicitud de intervención de los Servicios de Orientación educativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo.

4. OBJETIVOS DE LA PROGRAMACIÓN DE PEDAGOGÍA TERAPEUTICA.

A nivel de alumnado:

1. Adquirir el desarrollo de las competencias claves, promoviendo la autonomía y la reflexión, a través de las adaptaciones al currículo siempre que sea necesario.
2. Conseguir que el alumnado desarrolle una adecuada autonomía personal y social, que le permita participar más activamente en sus entornos más inmediatos.
3. Desarrollar, en la medida de lo posible, las capacidades cognitivas básicas.
4. Desarrollar y consolidar los hábitos de estudio y de trabajo, así como hábitos de vida saludables, preparándolos para su incorporación a estudios posteriores y para su inserción laboral.
4. Hacer partícipe al alumnado con necesidades en el mayor grado posible, de la vida del centro, animándole a participar en las actividades organizadas por cualquier departamento, siempre y cuando puedan despertar su interés personal.

A nivel de aula ordinaria.

5. Propiciar el desarrollo de tareas relacionadas con la integración de las diferencias y las limitaciones.
6. Establecer una adecuada coordinación con el profesorado del resto de materias para que el proceso de enseñanza-aprendizaje se desarrolle sin ningún tipo de interferencias, definiendo la participación y funciones de cada profesional.
7. Fomentar la participación del alumnado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo en el aula ordinaria, llevando a cabo aprendizaje cooperativo para trabajar las *funciones ejecutivas en el aula ordinaria*

8. Optimizar, por medio de la intervención de los especialistas de pedagogía terapéutica, las posibilidades de que el alumnado, logre una adecuada integración personal y social.
9. Establecer una adecuada coordinación profesorado - especialistas de Pedagogía Terapéutica para que la respuesta educativa sea lo más adecuada posible, evitando cualquier tipo de inferencia.
10. Trabajar las funciones ejecutivas, a través de aprendizaje cooperativo y de manera inclusiva en el currículo ordinario.
11. Poner en práctica distintas técnicas estudio que faciliten la memorización de la información.
12. Fomentar la gestión personal de las emociones.
13. Mejorar el autoconocimiento.

A nivel de familias:

14. Conseguir la máxima participación de los padres, durante todo el proceso educativo, especialmente en actividades a realizar en casa.
15. Colaborar con las familias de una manera fluida, para poder trabajar en la misma línea.
16. Intentar transmitir a los padres conocimientos, actitudes y habilidades que puedan facilitar la tarea educadora.
17. Establecer cauces de comunicación permanente para el seguimiento del proceso de enseñanza-aprendizaje. Se realizará una reunión a principio de curso con el alumnado de nueva incorporación al centro. A lo largo del curso se realizarán las entrevistas con las familias que sean necesarias, bien vía teléfono y/o telemática preferentemente. Se utilizará la agenda como vía de comunicación diaria.
18. Informar a las familias del proceso de enseñanza- aprendizaje. Además de las reuniones pertinentes, se les informará trimestralmente mediante un informe, sobre la evolución de sus hijos en el proceso de enseñanza aprendizaje.

A nivel de centro:

19. Aportar propuestas relativas a la atención a la diversidad en los distintos documentos de planificación del Centro y o proyectos, a través del Departamento de Orientación.
20. Asesorar a todos los miembros de la comunidad educativa en aspectos relativos a la atención a la diversidad.
21. Participar en la resolución de conflictos entre el alumnado, procurando la educación en valores y respeto.

5. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

5.1 ALUMNADO QUE ASISTE AL AULA DE APOYO. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN.

• Actuaciones para el alumnado con necesidades educativas especiales

La selección del alumnado que recibe apoyo específico por parte de los especialistas de Pedagogía Terapéutica, viene determinada por el Informe de Evaluación Psicopedagógica y el Dictamen de Escolarización correspondiente. Así mismo también se tiene en consideración informes, reuniones con los centros de Educación Primaria del alumnado de nueva incorporación al Instituto, evaluaciones y resultados finales de los cursos de la ESO del curso pasado, así como de la observación y las evaluaciones iniciales realizadas junto con el profesorado de las diferentes materias, determinando así el alumnado que va a ser atendido en el aula de apoyo.

- **Discapacidad auditiva.**
 - **Discapacidad motora.**
 - **Discapacidad intelectual:** alumnado que presenta limitaciones significativas del funcionamiento intelectual y de la conducta adaptativa (en los dominios conceptual, social y práctico). La gravedad de la discapacidad puede ser leve, moderada o grave.
 - **Discapacidad visual.**
 - **Pluridiscapacidad:** disfunción severa o profunda de dos o más áreas del desarrollo, considerando que el área de la cognición siempre debe verse afectada.
- No asociadas a discapacidad:
- **Trastornos del espectro del autismo.**
 - **Trastornos graves de conducta/personalidad** derivados de problemas de salud mental.
 - **Trastornos graves de la comunicación y del lenguaje:** alumnado que presenta, en grado de intensidad grave, dificultades persistentes en la adquisición y uso del lenguaje en todas sus modalidades debido a deficiencias de la comprensión o la producción (expresión). Se incluyen los trastornos específicos del lenguaje con sintomatología grave (TEL graves), los retrasos severos del lenguaje y las disfasias.

En el aula de pedagogía terapéutica atendemos alumnos/as desde primero hasta cuarto de Educación Secundaria Obligatoria (ESO). El alumnado seguirá su programación a través de un plan de actuación personalizado (PAP) garantizando ante todo una educación inclusiva y acorde con la adquisición de competencias que atienda sus necesidades, para ello se apoyaran las áreas en las que necesiten mayor refuerzo, especialmente las áreas instrumentales y las fundamentales del currículo, así como aspectos que favorezcan la consecución de las habilidades específicas propuestas en su PAP.

Actualmente los criterios para determinar cuáles son los alumnos que deben ser atendidas en el aula de apoyo de integración por el profesorado de Pedagogía Terapéutica (PT) son:

- a) Alumnado con necesidades educativas especiales que precise de adaptaciones que se aparten significativamente de los criterios de evaluación y los contenidos, expresados en forma de saberes básicos, del currículo.
- b) Alumnado con necesidades educativas especiales que precise adaptaciones por sus necesidades de la conducta adaptativa y/o derivados de problemas de salud mental. (HHSS)

Siempre y cuando exista disponibilidad horaria por parte del profesorado de PT, se podrá atender a alumnado ACNEAE

A lo largo del curso cuando se detecte dentro de un grupo a un alumno con gran desfase curricular respecto al resto de sus compañeros y con características que haga pensar que pueda ser un posible alumno del Programa de Integración, el tutor debe iniciar la solicitud de intervención de los Servicios de Orientación educativa de la Consejería de Educación, Formación Profesional y Empleo, regulado por la Resolución de 30 de mayo de 2024.

Una vez valorado por el Departamento de Orientación, y si así lo aconseja su informe psicopedagógico, se incorporará al Programa de Integración tras mantener anteriormente una reunión Departamento de Orientación, tutor y familia.

A continuación, el alumnado pasaría a ser apoyado por el profesorado de pedagogía

Los criterios que se han tenido en cuenta para formar los agrupamientos han sido:

- Hacer coincidir la hora de atención directa en el aula de apoyo con la materia que se está trabajando en ese momento en su grupo-clase.
- Número de sesiones semanales necesarias e imprescindibles para el tipo de alumnado que atendemos, que por sus necesidades asociadas a un gran desfase curricular son necesarias y prioritarias para favorecer su inclusión en el contexto escolar favoreciendo su rendimiento y la consecución de sus ACIS, así como su bienestar socio - emocional.
- Dificultad en algunas de las asignaturas de modalidad de 4º ESO causada por el gran desfase curricular respecto a su grupo clase.
- Ratio alumnado.
- Realización en la medida de lo posible de grupos por cursos y / o materias
- Incompatibilidades entre ciertos alumnos/as.

Actuaciones del alumnado con necesidades educativas especiales y dificultades de aprendizaje en el aula de apoyo y en el aula ordinaria.

El trabajo que se realiza en el aula de pedagogía terapéutica, pretende como programa de actuación, plasmar una serie de decisiones y acuerdos que nos permitan una actuación efectiva y coordinada con el resto de profesionales que intervienen en la educación de los ACNEAES, intervención englobada dentro del principio de normalización en el marco administrativo de atención a la diversidad, que tratará además, de optimizar la calidad de enseñanza en el centro, dar respuesta a las necesidades que pueda presentar este tipo de alumnado.

Todas estas actuaciones entran dentro del Departamento de Orientación del I.E.S. en todas aquellas funciones que le son propias y siempre contando con el asesoramiento y coordinación de la Orientadora del Centro.

A este alumnado se les apoyará en las áreas de Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas, Biología y Geología, Geografía e Historia y Física y Química. También si el horario lo permite y es bastante el desfase curricular del alumnado, se les apoyará en algunas optativas, como la primera lengua extranjera, latín, economía...

En este curso escolar se implementará el apoyo dentro del aula por parte de una PT, impartiendo la docencia tanto a los ACNEES como ACNEAES del grupo aula.

También se trabajarán con unos diversos grupos de alumnos programas: de Habilidades Sociales, Funciones ejecutivas y flexibilidad cognitiva y habilidades de autonomía y vida adulta.

Así mismo se promoverá que este alumnado sea participe y colabore en todos aquellos programas en el que el centro esté implicado (días del centro, Programa Erasmus, curso de manipulador de alimentos, taller de teatro, huerto escolar etc.)

Dentro de nuestra intervención y teniendo en cuenta las necesidades educativas individuales de nuestro alumnado, se facilitará el desarrollo de habilidades específicas de autonomía, interacción social, autorregulación emocional, funciones ejecutivas, etc.

Es decir, se pretende desarrollar capacidades como la atención auditiva y visual, percepción, memoria, razonamiento lógico, funciones ejecutivas, grafomotricidad, lecto-escritura, habilidades sociales, competencia emocional.

5.2. MEDIDAS ADOPTADAS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA RESPUESTA EDUCATIVA.

La atención educativa que se ofrece a los ACNEAES en nuestra programación, se desarrolla en dos escenarios diferentes: el aula ordinaria y el aula de PT.

Atención en el Aula Ordinaria: los alumnos permanecerán en el aula ordinaria junto a sus compañeros en la medida que sea posible, donde se trabajará con materiales y metodologías adaptadas

en el aula ordinaria como mínimo una sesión a la semana.

En caso de los ACNEAES se apoyará el contenido curricular del curso de referencia, así como la planificación, uso de la agenda, gestión del tiempo etc.

Atención en el Aula de PT: se seguirá una programación de refuerzo de las diferentes materias apoyadas, teniendo en cuenta los PAP de cada uno de los alumnos que asisten al aula.

5.3. ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN DEL ALUMNADO ACNEE CON MATERIAS PENDIENTES.

El mecanismo de recuperación de materias pendientes (clases de repaso, seguimiento en clase, entregas de trabajo en fechas concretas, realización de exámenes etc.) para este alumnado será el establecido por los Departamentos Didácticos en las programaciones correspondientes en dichas materias.

6. ADAPTACIONES SOBRE EL CURRÍCULO.

La estructura del currículo trata de garantizar una educación inclusiva y acorde con la adquisición de competencias, que valore la diversidad de nuestro alumnado.

La escolarización del alumnado que presenta necesidades educativas especiales se regirá por los principios de normalización e inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo.

Por este motivo se establecerán los recursos de apoyo, humanos y materiales, que favorezcan el acceso al currículo del alumnado con necesidades educativas especiales, y se adaptarán los instrumentos, y en su caso, los tiempos y apoyos que aseguren una correcta evaluación de este alumnado.

Con este propósito, se podrán realizar adaptaciones de los elementos del currículo que se aparten significativamente de él. Dichas adaptaciones se realizarán buscando el máximo desarrollo posible de las competencias y contendrán los referentes que serán de aplicación en la evaluación de este alumnado, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o la titulación.

6.1 OBJETIVOS GENERALES DE LA ETAPA DE SECUNDARIA Y ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS CLAVES.

Dentro de la programación del aula de apoyo de pedagogía terapéutica se tendrán en cuenta los objetivos generales de educación secundaria. A través de estos objetivos se intentará que el alumnado sea capaz de conseguir el mayor número de capacidades posibles. Se establecerán objetivos claros, sencillos y prácticos, contribuyendo al desarrollo de las diferentes competencias.

- Objetivos de la etapa:**

La educación secundaria obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a los demás, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.
- Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como

- c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.
- d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.
- e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías, especialmente las de la información y la comunicación.
- f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.
- g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades
- h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana y, si la hubiere, en la lengua cooficial de la Comunidad Autónoma, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.
- i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.
- j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propias y de los demás, así como el patrimonio artístico y cultural.
- k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de los otros, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado de los seres vivos y el medio ambiente, contribuyendo a su conservación y mejora.
- l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación

- **Competencias claves:**

Competencia en comunicación lingüística (CCL)

La competencia en comunicación lingüística supone interactuar de forma oral, escrita, signada o multimodal de manera coherente y adecuada en diferentes ámbitos y contextos y con diferentes propósitos comunicativos. Implica movilizar, de manera consciente, el conjunto de conocimientos, destrezas y actitudes que permiten comprender, interpretar y valorar críticamente mensajes orales, escritos, signados o multimodales evitando los riesgos de manipulación y desinformación, así como comunicarse eficazmente con otras personas de manera cooperativa, creativa, ética y respetuosa.

La competencia en comunicación lingüística constituye la base para el pensamiento propio y para la construcción del conocimiento en todos los ámbitos del saber. Por ello, su desarrollo está vinculado a la reflexión explícita acerca del funcionamiento de la lengua en los géneros discursivos específicos de cada área de conocimiento, así como a los usos de la oralidad, la

Competencia plurilingüe (CP)

La competencia plurilingüe implica utilizar distintas lenguas, orales o signadas, de forma apropiada y eficaz para el aprendizaje y la comunicación. Esta competencia supone reconocer y respetar los perfiles lingüísticos individuales y aprovechar las experiencias propias para desarrollar estrategias que permitan mediar y hacer transferencias entre lenguas, incluidas las clásicas, y, en su caso, mantener y adquirir destrezas en la lengua o lenguas familiares y en las lenguas oficiales. Integra, asimismo, dimensiones históricas e interculturales orientadas a conocer, valorar y respetar la diversidad lingüística y cultural de la sociedad con el objetivo de fomentar la convivencia democrática.

Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (STEM)

La competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería (competencia STEM por sus siglas en inglés) entraña la comprensión del mundo utilizando los métodos científicos, el pensamiento y representación matemáticos, la tecnología y los métodos de la ingeniería para transformar el entorno de forma comprometida, responsable y sostenible.

La competencia matemática permite desarrollar y aplicar la perspectiva y el razonamiento matemáticos con el fin de resolver diversos problemas en diferentes contextos. La competencia en ciencia conlleva la comprensión y explicación del entorno natural y social, utilizando un conjunto de conocimientos y metodologías, incluidas la observación y la experimentación, con el fin de plantear preguntas y extraer conclusiones basadas en

pruebas para poder interpretar y transformar el mundo natural y el contexto social.

La competencia en tecnología e ingeniería comprende la aplicación de los conocimientos y metodologías propios de las ciencias para transformar nuestra sociedad de acuerdo con las necesidades o deseos de las personas en un marco de seguridad, responsabilidad y sostenibilidad.

Competencia digital (CD)

La competencia digital implica el uso seguro, saludable, sostenible, crítico y responsable de las tecnologías digitales para el aprendizaje, para el trabajo y para la participación en la sociedad, así como la interacción con estas.

Incluye la alfabetización en información y datos, la comunicación y la colaboración, la educación mediática, la creación de contenidos digitales (incluida la programación), la seguridad (incluido el bienestar digital y las competencias relacionadas con la ciberseguridad), asuntos relacionados con la ciudadanía digital, la privacidad, la propiedad intelectual, la resolución de problemas y el pensamiento computacional y crítico.

Competencia personal, social y de aprender a aprender (CPSAA)

La competencia personal, social y de aprender a aprender implica la capacidad de reflexionar sobre uno mismo para autoconocerse, aceptarse y promover un crecimiento personal constante; gestionar el tiempo y la información eficazmente; colaborar con otros de forma constructiva; mantener la resiliencia; y gestionar el aprendizaje a lo largo de la vida. Incluye también la capacidad de hacer frente a la incertidumbre y a la complejidad; adaptarse a los cambios; aprender a gestionar los procesos metacognitivos; identificar conductas contrarias a la convivencia y desarrollar estrategias para abordarlas; contribuir al bienestar físico, mental y emocional propio y de las demás personas, desarrollando habilidades para cuidarse a sí mismo y a quienes lo rodean a través de la corresponsabilidad; ser capaz de llevar una vida orientada al futuro; así como expresar empatía y abordar los conflictos en un contexto integrador y de apoyo.

Competencia ciudadana (CC)

La competencia ciudadana contribuye a que alumnos y alumnas puedan ejercer una ciudadanía responsable y participar plenamente en la vida social y cívica, basándose en la comprensión de los conceptos y las estructuras sociales, económicas, jurídicas y políticas, así como en el conocimiento de los acontecimientos mundiales y el compromiso activo con la sostenibilidad y el logro de una ciudadanía mundial. Incluye la alfabetización cívica, la adopción consciente de

estilo de vida sostenible acorde con los Objetivos de Desarrollo Sostenible planteados en la Agenda 2030.

Competencia emprendedora (CE)

La competencia emprendedora implica desarrollar un enfoque vital dirigido a actuar sobre oportunidades e ideas, utilizando los conocimientos específicos necesarios para generar resultados de valor para otras personas. Aporta estrategias que permiten adaptar la mirada para detectar necesidades y oportunidades; entrenar el pensamiento para analizar y evaluar el entorno, y crear y replantear ideas utilizando la imaginación, la creatividad, el pensamiento estratégico y la reflexión ética, crítica y constructiva dentro de los procesos creativos y de innovación; y despertar la disposición a aprender, a arriesgar y a afrontar la incertidumbre. Asimismo, implica tomar decisiones basadas en la información y el conocimiento y colaborar de manera ágil con otras personas, con motivación, empatía y habilidades de comunicación y de negociación, para llevar las ideas planteadas a la acción mediante la planificación y gestión de proyectos sostenibles de valor social, cultural y económico-financiero.

Competencia en conciencia y expresión culturales (CCEC)

La competencia en conciencia y expresión culturales supone comprender y respetar el modo en que las ideas, las opiniones, los sentimientos y las emociones se expresan y se comunican de forma creativa en distintas culturas y por medio de una amplia gama de manifestaciones artísticas y culturales. Implica también un compromiso con la comprensión, el desarrollo y la expresión de las ideas propias y del sentido del lugar que se ocupa o del papel que se desempeña en la sociedad. Asimismo, requiere la comprensión de la propia identidad en evolución y del patrimonio cultural en un mundo caracterizado por la diversidad, así como la toma de conciencia de que el arte y otras manifestaciones culturales pueden suponer una manera de mirar el mundo y de darle forma.

En el aula de apoyo, tendremos como objetivo que el alumnado logre el mayor número de estas competencias claves, adaptándolas siempre a las características individuales de cada uno de ellos.

6.2 SECUENCIA Y TEMPORALIZACIÓN DURANTE EL CURSO DE LOS CONTENIDOS, SABERES BÁSICOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Se dará prioridad a aquellos saberes básicos de carácter instrumental, favoreciendo el desarrollo de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que constituyen los contenidos propios de cada materia o ámbito y que mejor contribuyan al logro de los objetivos y la adquisición de las competencias específicas.

Se establecerán los criterios de evaluación pertinentes que nos sirvan como referentes y nos indiquen los niveles de desempeño esperados en el alumnado en las situaciones o actividades a las que se refieren las competencias específicas de cada materia o ámbito en un momento determinado de su proceso de aprendizaje.

La secuenciación y distribución temporal de los saberes básicos y criterios de evaluación estará subordinada a la que marquen las programaciones didácticas de las distintas asignaturas, teniendo en cuenta las circunstancias y los diferentes ritmos de aprendizaje de nuestro alumnado.

Por lo que a lo largo del curso se podrán adoptar las medidas necesarias para responder a las necesidades educativas concretas del alumnado. Dichas medidas, estarán orientadas a permitir que todo el alumnado pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales y estas medidas estarán plasmadas en su PAP.

7. EL PERFIL COMPETENCIAL DE LAS MATERIAS.

El perfil competencial estará fijado en cada una de las correspondientes programaciones

Se intenta dar prioridad la adquisición de las competencias a través de situaciones y actividades que contribuyan su adquisición y desarrollo de la manera más inclusiva y adaptándonos en todo momento a las necesidades del alumnado y a su ritmo de aprendizaje.

- **Desarrollo de las competencias específicas de Lengua Castellana y Literatura**

1. Describir y apreciar la diversidad lingüística del mundo a partir del reconocimiento de las lenguas del alumnado y la realidad plurilingüe y pluricultural de España, analizando el origen y desarrollo sociohistórico de sus lenguas y las características de las principales variedades dialectales del español, para favorecer la reflexión interlingüística, para combatir los estereotipos y prejuicios lingüísticos y para valorar dicha diversidad como fuente de riqueza cultural.
2. Comprender e interpretar textos orales y multimodales, recogiendo el sentido general y la información más relevante, identificando el punto de vista y la intención del emisor y valorando su fiabilidad, su forma y su contenido, para construir conocimiento, para formarse opinión y para ensanchar las posibilidades de disfrute y ocio.
3. Producir textos orales y multimodales con fluidez, coherencia, cohesión y registro adecuado, atendiendo a las convenciones propias de los diferentes géneros discursivos, y participar en interacciones orales con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para construir conocimiento y establecer vínculos personales como para intervenir de manera activa e informada en diferentes contextos sociales.
4. Comprender, interpretar y valorar textos escritos, con sentido crítico y diferentes propósitos de lectura, reconociendo el sentido global y las ideas principales y secundarias, identificando la intención del emisor, reflexionando sobre el contenido y la forma y evaluando su calidad y fiabilidad, para dar respuesta a necesidades e intereses comunicativos diversos y para construir conocimiento.
5. Producir textos escritos y multimodales coherentes, cohesionados, adecuados y correctos, atendiendo a las convenciones propias del género discursivo elegido, para construir conocimiento y para dar respuesta de manera informada, eficaz y creativa a demandas comunicativas concretas.
6. Seleccionar y contrastar información procedente de diferentes fuentes de manera progresivamente autónoma, evaluando su fiabilidad y pertinencia en función de los objetivos de lectura y evitando los riesgos de manipulación y desinformación, e integrarla y transformarla en conocimiento, para comunicarla desde un punto de vista crítico y personal a la par que respetuoso con la propiedad intelectual.
7. Seleccionar y leer de manera progresivamente autónoma obras diversas como fuente de placer y conocimiento, configurando un itinerario lector que evolucione en cuanto a diversidad, complejidad y calidad de las obras, y compartir experiencias de lectura, para construir la propia identidad lectora y para disfrutar de la dimensión social de la lectura.
8. Leer, interpretar y valorar obras o fragmentos literarios del patrimonio nacional y universal, utilizando un metalenguaje específico y movilizando la experiencia biográfica y los conocimientos literarios y culturales que permiten establecer vínculos entre textos diversos y con otras manifestaciones artísticas, para conformar un mapa cultural, para ensanchar las posibilidades de disfrute de la literatura y para crear textos de intención literaria.
9. Movilizar el conocimiento sobre la estructura de la lengua y sus usos y reflexionar de manera progresivamente autónoma sobre las elecciones lingüísticas y discursivas, con la terminología adecuada, para desarrollar la conciencia lingüística, para aumentar el repertorio comunicativo y para mejorar las destrezas tanto de producción oral y escrita como de comprensión e interpretación crítica.

10. Poner las propias prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la resolución dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, utilizando un lenguaje no discriminatorio y desterrando los abusos de poder a través de la palabra, para favorecer un uso no solo eficaz sino también ético y democrático del lenguaje.

- **Desarrollo de las competencias específicas de Matemáticas**

1. Interpretar, modelizar y resolver problemas de la vida cotidiana y propios de las matemáticas, aplicando diferentes estrategias y formas de razonamiento, para explorar distintas maneras de proceder y obtener posibles soluciones.

2. Analizar las soluciones de un problema usando diferentes técnicas y herramientas, evaluando las respuestas obtenidas, para verificar su validez e idoneidad desde un punto de vista matemático y su repercusión global.

3. Formular y comprobar conjeturas sencillas o plantear problemas de forma autónoma, reconociendo el valor del razonamiento y la argumentación, para generar nuevo conocimiento.

4. Utilizar los principios del pensamiento computacional organizando datos, descomponiendo en partes, reconociendo patrones, interpretando, modificando y creando algoritmos, para modelizar situaciones y resolver problemas de forma eficaz.

5. Reconocer y utilizar conexiones entre los diferentes elementos matemáticos, interconectando conceptos y procedimientos, para desarrollar una visión de las matemáticas como un todo integrado.

6. Identificar las matemáticas implicadas en otras materias y en situaciones reales susceptibles de ser abordadas en términos matemáticos, interrelacionando conceptos y procedimientos, para aplicarlos en situaciones diversas.

7. Representar, de forma individual y colectiva, conceptos, procedimientos, información y resultados matemáticos, usando diferentes tecnologías, para visualizar ideas y estructurar procesos matemáticos.

8. Comunicar de forma individual y colectiva conceptos, procedimientos y argumentos matemáticos, usando lenguaje oral, escrito o gráfico, utilizando la terminología matemática apropiada, para dar significado y coherencia a las ideas matemáticas.

9. Desarrollar destrezas personales, identificando y gestionando emociones, poniendo en práctica estrategias de aceptación del error como parte del proceso de aprendizaje y adaptándose ante situaciones de incertidumbre, para mejorar la perseverancia en la consecución de objetivos y el disfrute en el aprendizaje de las matemáticas.

10. Desarrollar destrezas sociales reconociendo y respetando las emociones y experiencias de los demás, participando activa y reflexivamente en proyectos en equipos heterogéneos con roles asignados, para construir una identidad positiva como estudiante de matemáticas, fomentar el bienestar personal y grupal y crear relaciones saludables.

8. EVALUACIÓN

La evaluación del proceso de aprendizaje de los alumnos y alumnas de educación secundaria obligatoria será continua, formativa e integradora.

En el proceso de evaluación continua, se nos va a permitir que se establezcan medidas de infuencia educativa en análisis momento del curso tan pronto como se detectan los

especiales, estarán dirigidas a garantizar la adquisición del nivel competencial necesario para continuar el proceso educativo, con los apoyos que cada uno precise.

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado deberán tenerse en cuenta como referentes últimos, desde todas y cada una de las materias o ámbitos, la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el grado de adquisición de las competencias claves previstas en el Perfil de salida.

El carácter integrador de la evaluación no impedirá que el profesorado realice de manera diferenciada la evaluación de cada materia o ámbito teniendo en cuenta sus criterios de evaluación.

La evaluación va a ser un punto muy importante al que hay que dedicar una especial atención. Ésta nos permite, según el momento, obtener información de partida (para saber qué vamos a trabajar con el alumno), información acerca del desarrollo del proceso de enseñanza aprendizaje (permitiéndonos tomar medidas de mejora o seguir en la misma línea en función de los resultados que vayamos obteniendo) e información final, tanto del alumnado como del proceso de enseñanza aprendizaje, que nos hará reflexionar sobre el trabajo realizado.

Para realizar la evaluación de nuestro alumnado tomaremos como referencia los criterios de evaluación que están establecidos en sus adaptaciones curriculares, sin que este hecho pueda impedirles la promoción o titulación si son adquiridos.

Se trata de concretar lo que el alumnado debe saber, comprender y saber hacer en cada una de las áreas.

Al finalizar cada curso se evaluará el grado de consecución de los objetivos establecidos de manera individual para cada alumno.

En cuanto a los criterios de calificación y las decisiones sobre la recuperación de las materias, se actuará en coordinación con las decisiones tomadas en los diferentes Departamentos Didácticos.

La evaluación de los alumnos se llevará a cabo en tres fases:

EVALUACIÓN INICIAL Se partirá de una evaluación inicial con el fin de obtener información sobre la situación inicial del alumnado realizando así las pautas de actuación más adecuadas. Para su realización tomaremos como referente principalmente el informe psicopedagógico, informes ordinarios individuales, PAP, expedientes académicos, reuniones con los PT de primaria, entrevistas individuales con los alumnos, entrevistas con los tutores y en su caso se realizará una entrevista inicial con las familias.

EVALUACIÓN CONTÍNUA proporciona información acerca del desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, permitiendo tomar las medidas correspondientes.

EVALUACIÓN FINAL: Donde se recogerá información de los avances y necesidades del alumnado a lo largo del curso escolar y del proceso de enseñanza aprendizaje.

El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente a fin de conseguir la mejora de los mismos.

Para llevar este proceso de evaluación se utilizarán instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje que permitan la valoración objetiva de todo el alumnado garantizándose, asimismo, que las condiciones de realización de los procesos asociados a la evaluación se adapten a las necesidades del alumnado con necesidad.

La evaluación se realizará a lo largo del proceso educativo, de manera conjunta con la información recabada tanto por el profesorado de área como con el equipo de PT. Para ello se llevarán se aplicarán las siguientes técnicas e instrumentos de evaluación:

-La observación directa y sistematizada del alumnado. Se tendrá en cuenta: el trabajo diario, la actitud mostrada en clase, la asistencia a clase y el estudio diario. Comportamiento, colaboración con los compañeros etc.

- La revisión y/o análisis de las diversas producciones que realiza el alumnado: actividades de aula y de casa, trabajos realizados, realización de ejercicios prácticos, tanto en libro pizarra, exposiciones orales, vocabulario...

También se realizará el seguimiento de las ACIS con el objetivo de revisar las adaptaciones en los casos que sea necesario.

De la misma manera se valorará nuestra propia actuación, observando si se adapta o no a las posibilidades y necesidades de nuestro alumnado.

Así mismo, se mantendrá una comunicación fluida con las familias a través de los informes trimestrales sobre el progreso del aprendizaje de sus hijos y mediante las agendas escolares u otras vías oficiales.

Si el alumnado ACNEE no ha superado la materia a lo largo del curso, la superación o no de la asignatura, se sujetará a los criterios que establezca cada Departamento Didáctico correspondiente, realizando las actuaciones que se estimen oportunas teniendo en cuenta sus ACIS.

En el caso de que un alumno por causas justificadas no haya podido ser evaluado, será valorado siguiendo los criterios que haya decidido el Departamento Didáctico correspondiente.

9. LOS INDICADORES DE LOGRO DEL PROCESO DE ENSEÑANZA Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE.

Evaluación de la práctica docente de las especialistas en Pedagogía Terapéutica.

Para evaluar la práctica docente tendremos en cuenta tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y la propia práctica docente.

Se debe conocer al alumnado, saber cómo aprenden y lo que deben, así mismo conocer como el docente organiza y evalúa el trabajo educativo, y realiza una intervención didáctica pertinente.

La evaluación debe ser integral abarcando todos los elementos que intervienen en la actuación educativa.

a) Planificación del trabajo docente:

- Planificación previa del trabajo docente.
- Adecuación de lo planificado: Cómo aprende mejor y rinde más el alumno; Con qué se desmotiva o se cansa.; Qué ayuda necesita; Qué nuevos estímulos son necesarios.
- La metodología empleada.
- Los agrupamientos.
- Si el número de sesiones ha sido el adecuado.
- Aplicación de los recursos didácticos, materiales para desarrollar las actividades de enseñanza.
- Materiales y apoyos didácticos que facilitan el aprendizaje del alumnado.
- La temporalización de los objetivos se ha adaptado al tiempo real que el alumno necesita.
- Uso del tiempo dentro del aula. Tiempo empleado en el desarrollo de las actividades.
- ~~Aprovechamiento del tiempo y de los recursos materiales para desarrollar las~~

b) Estrategias y actividades para promover aprendizajes significativos:

- Estrategias para organizar el trabajo con el grupo. Maneras de organización del trabajo en el aula.
- Estrategias para promover el aprendizaje cooperativo.
- Estrategias para promover el desarrollo de las competencias.
- Estrategias para promover la aplicación de conocimientos a situaciones reales y cotidianas.

c) Estrategias y acciones para la evaluación del alumnado:

- Tipo de estrategias empleadas para llevar a cabo la evaluación.
- Estrategias para sistematizar la información de la evaluación.

d) Uso de los resultados de la evaluación:

- Analizar los resultados de los aprendizajes de los alumnos.
- Uso de los resultados para identificar necesidades de apoyo en los alumnos.
- Uso de los resultados para valorar y ajustar la práctica docente.
- Uso de los resultados para informar a los alumnos y a las familias.
- Detección de nuevas dificultades que puedan surgir.

e) Clima del aula:

- Normas de convivencia.
- Relaciones entre alumnado/ profesorado.

f) La coordinación con el profesorado.

- Seguimiento y coordinación en la elaboración de los PAP.
- Seguimiento, evaluación y coordinación en la elaboración de las ACIS.
- Estrategias para organizar el trabajo de los ACNEES en las aulas.
- Coordinación en la elaboración de materiales.
- Coordinación en las sesiones de evaluación.
- Coordinación para la resolución de conflictos en el aula.
- Transmisión de información relevante de los ACNEE.
- Coordinación y transmisión de información con las familias.
- Retroalimentación del proceso enseñanza y aprendizaje del alumnado ACNEE.

g) La coordinación con los distintos profesionales.

- Seguimiento y coordinación con los distintos profesionales de otras entidades externas (cruz roja, Asteamur, Salud Mental, Autismo somos todos, Astus, técnico de absentismo de la Concejalía de Educación))
- Seguimiento y coordinación con distintos profesionales de organismos de la Consejería de Educación. (Atención a la Diversidad)
- Coordinación con otros centros de Primaria.
- Coordinación con profesionales privados (profesores particulares, academias)

h) La participación con las familias.

Todo el trabajo será revisado periódicamente con el fin de modificar la respuesta educativa elegida, si fuera necesario.

10. LA COORDINACIÓN CON EL PROFESORADO.

Los especialistas de Pedagogía Terapéutica acudirán a las sesiones de evaluación tanto inicial, trimestral, como final de curso.

A lo largo del curso escolar se mantendrá un contacto fluido con los tutores y profesorado que atienden directamente al alumnado con necesidades educativas especiales, a través de diferentes vías de comunicación, entre ellas se establece una reunión mensual con los diferentes Departamentos Didácticos de las materias en las que son apoyados los ACNEE.

11. MEDIDAS DE FOMENTO A LA LECTURA.

Dejando atrás la idea tradicional de competencia lectora como proceso de descodificación y comprensión literal asumimos que la competencia lectora significa informaciones escritas, utilizarlas y reflexionar sobre ellas para cumplir una gran variedad de fines donde el lector tiene un papel activo.

Los objetivos de los lectores ante un tipo de texto pretenden fines diferentes.

- Leer por placer.
- Leer para practicar la lectura en voz alta.
- Leer para seguir las instrucciones.
- Leer para obtener una información precisa.
- Leer para obtener una información general.
- Leer para aprender.
- Leer para revisar un escrito propio.
- Leer para comunicar en público.
- Leer para comprobar que se ha comprendido.

Los textos serán tan variados como las formas textuales que encontramos en la sociedad actual, utilizaremos formas escritas tradicionales, revistas, periódicos, internet, correos electrónicos, videos, televisión ...

Así mismo una de las aulas de apoyo está dotada de una gran diversidad de textos, (cuentos, diccionarios, libros, poesía, revistas, periódicos,)

Se mejorará la eficacia lectora realizando un entrenamiento de la comprensión lectora. En el inicio para activar los conocimientos previos y establecer los propósitos de la lectura. Durante la lectura, para asegurar la comprensión y motivación se utilizarán: juegos de atención y ortografía, juegos de vocabulario, juegos de sintaxis y estilo, juegos de entrenamiento de la memoria inmediata. Al concluir la lectura, para revisar lo hecho y observar si se ha conseguido el objetivo pretendido.

En el aula de apoyo se intentará fomentar la expresión oral con los objetivos de aumentar el grado de sociabilidad de los alumnos, afianzar hábitos como saber oír, saber hablar en público, respetar la opinión ajena, usar tono adecuado de voz, exigir un tratamiento cortés, contribuir al enriquecimiento del vocabulario...

Para que nuestro alumnado se exprese correctamente por escrito es necesario conseguir de ellos el interés por encontrar una forma personal y creativa de expresión, produciendo textos estructurados u organizados de manera precisa, clara y correcta, con orden y limpieza.

Para ello se deben de tener en cuenta los siguientes objetivos: conocer, ampliar y utilizar productivamente un vocabulario básico; conocer y aplicar las reglas de ortografía, interesar a los alumnos por la escritura como instrumento de expresión personal, comunicación, aprendizaje y planificación de la propia actividad.

A lo largo de este curso nos coordinaremos con el Departamento de Lengua para reflejar los libros de lectura leídos por nuestro alumnado, y plasmarlo en el Programa de Itinerarios Lectores.

12. LOS RECURSOS DIDÁCTICOS.

12.1. METODOLOGÍA DIDÁCTICA.

Se pondrá especial atención en la potenciación del aprendizaje de carácter significativo para el desarrollo de las competencias, promoviendo la autonomía y la reflexión.

Los centros elaborarán sus propuestas pedagógicas para todo el alumnado de esta etapa atendiendo a su diversidad. Asimismo, arbitrarán métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos de aprendizaje de los alumnos y alumnas, favorezcan la capacidad de aprender por sí mismos y promuevan el trabajo en equipo.

Los principios metodológicos en los que se basa nuestra actuación no son diferentes a los del resto del alumnado.

El objetivo es que aprendan procedimientos para encontrar soluciones a las diversas situaciones, es decir, para construir el conocimiento.

El aprendizaje será significativo si son capaces de aplicar soluciones adecuadas y creativas a situaciones nuevas y será constructivo si su conocimiento se va construyendo en la medida de las necesidades que el medio le impone.

Por todo ello utilizaremos estrategias didácticas facilitadoras de un aprendizaje a la medida de cada alumno. Todas las estrategias derivadas de los modelos activos, individualizados, socializados y globalizados, son beneficiosas para esta finalidad.

Todo ello se trabajará teniendo en cuenta una serie de aspectos como son:

- Fundamentarse en los principios de normalización, inclusión, individualización y compensación educativa, favoreciendo los entornos menos restrictivos y desarrollando adaptaciones curriculares de la menor significatividad posible.
- Partir del nivel de desarrollo del alumnado (partir del nivel de competencia cognitiva del alumnado)
- Utilizar estrategias que faciliten el aprendizaje constructivo, cooperativo (a través de técnicas cooperativas simples y complejas) y operativo, primando el uso de objetos y materiales reales, fácilmente manipulables y ligados a la realidad cercana al alumno, fomentando el aprendizaje significativo.
- Asegurar la construcción de aprendizajes significativos y funcionales.
- Favorecer la modificación de esquemas de conocimiento (a través de los procesos de acomodación, asimilación y equilibrio)
- Uso del juego como vehículo de aprendizaje.
- Aprendizaje Basado en Retos.
- Favorecer la actividad del alumnado.
- Favorecer el aprendizaje sin error, reforzando siempre que sea posible los logros del alumnado.
- Centrarse en la zona de desarrollo próximo: distinguir entre lo que el alumnado es capaz de hacer por sí sólo y lo que es capaz de hacer con ayuda de otras personas.
- Despertar en el alumnado la curiosidad y el interés por aprender.
- Potenciar un aprendizaje comprensivo.
- Indagar acerca de cuáles son los principales incentivos que mueven al alumnado a trabajar.
- Prestar un especial interés por la motivación.

- Utilizar métodos individualizados y polisensoriales intentando que a la vez sean participativos y activos.
- Potenciar modalidades de trabajo en el aula que faciliten el trabajo cooperativo.
- Ajustar la respuesta educativa a las necesidades especiales del alumnado.
- Garantizar la participación de los padres para posibilitar una continuidad en el trabajo, así como con los diferentes profesionales que intervienen en la atención educativa

A lo largo de las sesiones se llevarán a cabo las siguientes rutinas:

- Procuraremos que en las mesas estén solamente los materiales indispensables para el trabajo que se vaya a realizar.
- Simplificaremos las instrucciones sobre la tarea y si es necesario pediremos que las repita.
- Proporcionaremos, antes de la explicación, un listado de conceptos “clave” para ayudarle a focalizar la atención y extraer la información principal.
- Promoveremos su participación activa: Ayudante en la instrucción, escribiendo, palabras o ideas en la pizarra...
- Motivarlo para elaborar imágenes mentales, plantearle preguntas sobre estas imágenes a fin de asegurarse de que está visualizando el material.
- Actividades de juego de roles dirigidas al aprendizaje de conceptos nuevos, acontecimientos históricos, fenómenos sociales...
- Plantearemos preguntas frecuentes durante las explicaciones y le ofreceremos retroalimentación inmediata de sus respuestas.
- Utilizaremos claves y señales no verbales para redirigir su atención durante las explicaciones.
- Simplificaremos las instrucciones.
- Procuraremos que las actividades no sean largas.
- Explicaremos con antelación los cambios inesperados.
- Utilizaremos claves visuales y auditivas para indicar que la tarea va a terminar y se va a comenzar una actividad nueva. Manejar de forma rápida y organizada los cambios de actividad.
- Explicaremos lo que se desea que haga el alumno y no lo que no se desea.
- Recordaremos de forma breve y concreta las normas.
- Mantendremos un estilo positivo de interacción

Durante este curso se entrenarán las habilidades sociales y comunicativas, junto con las emocionales de manera conjunta. Se incluirán habilidades tales como: la expresión de autoafirmaciones positivas, expresión y reconocimiento de emociones, autorregulación y empatía, habilidades para hacer amigos, mantener amistades, resolver conflictos interpersonales, relacionarse con adultos, etc.

De acuerdo con los métodos mencionados, las técnicas de trabajo más utilizadas serán:

1. Estrategias metodológicas:

Motivación y refuerzo positivo. Se va a favorecer la motivación del alumnado para aumentar su seguridad ante la tarea, partiendo de sus propios intereses.

Mediación en el aprendizaje. Se van a otorgar las ayudas (guía física, verbal o visual) necesarias para conseguir los objetivos propuestos.

Generalización de aprendizajes. Se va a poner en práctica lo aprendido en otros contextos y personas, promoviendo aprendizajes que se refuercen en el ambiente natural.

2. Técnicas:

Modelado, dramatización, enseñanza incidental, encadenamiento hacia atrás, trabajo cooperativo, enseñanza tutorada, reforzamiento de hábitos y normas y realización de programas de habilidades sociales.

12.2. ACTIVIDADES.

Desde el equipo de apoyo, intentaremos diseñar, proponer y planificar actividades que:

- Que permitan diferentes posibilidades de ejecución.
- Diseñar actividades que tengan diferentes grados de dificultad.
- Diseñar actividades diversas para trabajar un mismo contenido.
- Proponer actividades que se lleven a cabo con diferentes tipos de agrupamientos: pequeño grupo e individual.
- Planificar actividades de libre ejecución por parte del alumnado según intereses.
- Planificar actividades que tengan aplicación en la vida cotidiana.

De manera general, algunas de las ACTIVIDADES serán:

Área de Lengua:

- Lectura en voz alta, colectiva y/o en voz baja.
- Ejercicios de comprensión lectora.
- Juegos y pasatiempos relacionados con la materia.
- Dictados de diversa dificultad y diverso tipo (dictado relevos, dictado por parejas, ...)
- Descripciones.
- Actividades con el ordenador.
- Juegos educativos para fomentar las relaciones.

Área de Matemáticas:

- Ejercicios sobre operaciones básicas.
- Razonamientos de problemas de sumas, restas, multiplicaciones y divisiones, tanto gráficos como numéricos.
- Juegos con monedas y aplicando diversos roles (vendedor, comprador...).
- Actividades que trabajen tablas de multiplicar, divisiones y en general contenidos que se refieran a Primaria, 1º y 2º de la ESO.
- Bingo matemático

Además, con todos los alumnos se realizarán ejercicios para trabajar la memoria, la atención, la discriminación visual y auditiva, la secuenciación lógico temporal, la seriación y la asociación entre iguales o diferentes, independientemente del curso en el que se encuentre escolarizado el alumno, siempre ajustado a su nivel de competencia curricular y NEE.

También se promoverán actividades orientadas a la autonomía personal y social, habilidades de la vida diaria y orientación profesional y laboral.

12.3. MATERIALES.

A partir de los informes de evaluación Psicopedagógica, dictamen de escolarización o PAP del curso anterior y las evaluaciones iniciales, se determinará el tipo de material didáctico que el alumnado va a necesitar. El objetivo esencial del material adaptado es que los ACNEES accedan en lo posible a los mismos objetivos y contenidos que sus compañeros, además de tratar que su actividad en el aula se asemeje lo más posible a la del resto del alumnado.

Para planificar los recursos didácticos se tendrá en cuenta: el N.C.C. del alumnado, su ritmo de aprendizaje, proponiendo actividades graduadas en complejidad, secuencias, cortas y ordenadas, que favorezcan su autonomía y le hagan obtener éxito. Se tratará, en la medida de lo

Además de las adaptaciones del material didáctico común, se proporcionará al alumnado un material específico que dé respuesta a las diferentes necesidades individuales que puedan presentar. Algunos de los materiales a utilizar son:

- Métodos de aprendizaje de la lecto-escritura.
- Cuadernos de: cálculo, operaciones, caligrafía, ortografía, comprensión lectora, etc.
- Programas de desarrollo de habilidades de la inteligencia, habilidades específicas de autonomía, interacción social, autorregulación emocional, funciones ejecutivas y habilidades sociales, etc.
- Fichas de percepción sensorial, espacial, temporal...
- Material manipulativo.
- Juegos educativos.
- Ordenador y otros recursos tecnológicos.
- Libros y/o cuadernos adaptados de: Lengua, Matemáticas, Geografía e Historia, Biología y Geología, y Física y Química. (Una gran mayoría de los ACNEE que se atienden en el aula de PT, utilizan en este curso los libros de Lengua, Geografía e Historia, Biología y Geología, y Física y Química de la editorial Vicens Vives diversidad y o Santillana (Avanza), SM Refuerzo de Lengua, Matemáticas Aljibe.)
- Actividades adaptadas preparadas por los especialistas de PT.

Además de los materiales señalados de uso para el alumnado existe, tanto en el aula de PT como en algunos de los departamentos, material pedagógico para satisfacer las necesidades de consulta del profesorado relacionado con ACNEES.

A continuación, adjuntamos el listado de libros utilizados en el presente curso escolar por el alumnado ACNEE.

TÍTULO DEL LIBRO	AUTORES	EDIT ORIA L			AÑ O ED.	I.S.B.N
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		SANT ILLA NA	ES O		2020	9788414102992
BIOLOGÍA Y GEOLOGÍA		SANT ILLA NA	ES O		2016	978 84 141 0298
FÍSICA Y QUÍMICA 2D		VICE NS VIVE S	ES O	AUL A 3D	2016	9788468239675
FÍSICA Y QUÍMICA 3D		VICE NS VIVE S	ES O	AUL A 3D	2016	9788468284613
GEOGRAFÍA E HISTORIA 1D		VICE NS VIVE S	ES O	AUL A 3D	2016	978 84 682 8732
GEOGRAFÍA E HISTORIA 2D		VICE NS VIVE S	ES O	AUL A 3D	2016	978 84 682 9552
GEOGRAFÍA E HISTORIA 3D	M.García Sebastián C.Gatell Arimont	VICE NS	ES O	AUL A 3D	2016	978 84 682 9405

GEOGRAFÍA E HISTORIA 4D HISTORIA	M.García Sebastián C.Gatell Arimont	VICE NS VIVE S	ES O	AUL A 3D	2016	978 84 682 9582
LENGUA Y LITERATURA AVANZA		SANT ILLA NA	ES O		2016	978- 84-294-752
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 1D	E.Escribano Aleman. P. Rodriguez Delgado	VICE NS VIVE S	ES O	AUL A 3D	2016	978-84-682-324
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 2D		VICE NS VIVE S	ES O	AUL A 3D	2016	978-84-682-396
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 3 D		VICE NS VIVE S	ES O	AUL A 3D	2016	978-84-682-324
LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA 4 D		VICE NS VIVE S	ES O	AUL A 3D	2016	978-84-682-396
REFUERZO DE LENGUA DE 1º ESO CUADERNO DE LENGUA		SANT ILLA NA	ES O	1º	2016	ISBN - 9788468
REFUERZO DE LENGUA DE 2º ESO CUADERNO DE LENGUA	Javier Alonso	SM	ES O		2007	8467515813 ISBN-13:9788
LIBRO DE LECTURA EL JOROBADO Y OTROS CUENTOS DE LAS MIL Y UNA NOCHES.		VICE NS VIVE S				9788431659233
MATEMÁTICAS AVANZA		SANT ILLA NA	ES O		2016	978-84-680-127

12.4. USO DE LAS TIC.

El uso de las TIC es un recurso que se utiliza en el aula de apoyo y/o en el aula de ordenadores, (si el horario nos lo permite o a través de otras materias que utilizan esta aula), realizando actividades del aula virtual murciaeduca, donde el alumnado es dado de alta en un curso para apoyar las asignaturas que están trabajando en el aula de apoyo, además de utilizar otras herramientas y programas que ofrece INTERNET.

13. LA RELACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS PARA EL CURSO ESCOLAR.

Estas actividades serán las mismas que se programen para el resto del grupo al que

Para este curso están programadas dos salidas para la realización de un taller de cerámica, una salida de orientación académica para el alumnado de 4º ESO y una salida de senderismo.

Con el fin de trabajar las habilidades sociales del alumnado del IES, colaboraremos con la PSC, en la participación en los talleres de recreo inclusivo, así mismo y con el fin de trabajar las habilidades específicas y conducta adaptativa de los ACNEE, se realizarán diversas actividades en cada uno de los trimestres.

A lo largo de este curso realizaremos distintas actividades con agrupamientos flexibles, para ello vamos a aprovechar el Proyecto del Huerto Escolar, que se innova este curso en el centro, como recurso pedagógico. Nuestra finalidad es la de acercar a nuestro alumnado a través de diversas actividades realizadas en este proyecto, utilizando un enfoque interdisciplinar de las distintas materias, contribuyendo no solo al desarrollo de conocimientos y habilidades, sino también a la formación de valores y actitudes indispensables en el proceso de desarrollo,

14. PROGRAMAS ESPECÍFICOS.

Los programas de intervención específicos son el conjunto de actuaciones que se planifican con el objetivo de favorecer el desarrollo mediante la estimulación de procesos implicados en el aprendizaje (percepción, atención, memoria, inteligencia, metacognición, estimulación del lenguaje y la comunicación, conciencia fonológica, habilidades sociales, gestión de las emociones, autocontrol, autoconcepto, autoestima...) que faciliten la adquisición de las distintas competencias clave.

Ajustándose a las necesidades del alumnado, algunos de los programas que se llevarán a cabo a lo largo del curso en el aula de apoyo a la integración son:

Programa de mejora de las habilidades lingüísticas: comprensión oral y escrita, expresión oral y escrita.

Comprensión oral (escuchar): es necesario desarrollar en el alumnado habilidades que estén relacionadas con la escucha. El objetivo que se persigue con la utilización de este programa es que el alumnado desarrolle la habilidad de comprender lo que escucha, a través de audios y / explicaciones sobre diferentes temas, temas diversos, así como temas trabajados por las diferentes materias o ámbitos. También se trabaja la expresión oral.

Expresión oral (hablar): Se llevarán a cabo debates, discursos, exposiciones sobre cualquier tema de interés del alumnado, temas del currículo trabajados en el aula de apoyo o a través de las nuevas tecnologías, ...

Comprensión escrita (leer): esta habilidad se trabaja para mejorar la comprensión lectora del alumnado, a partir de actividades tales como: lectora compartida, lectura rápida, Utilizando técnicas antes, durante y después de la lectura.

Expresión escrita (escribir): esta habilidad es imprescindible para reducir las faltas de ortografía. Trabajando esta habilidad se pretende mejorar la creatividad y la imaginación, llevando a cabo actividades como: escritura creativa a partir de un título, lectura creativa elaborada a través de la técnica cooperativa simple (folio giratorio), taller del escritor individual y en grupo, ...

Programa de desarrollo cognitivo:

El objetivo que pretende es desarrollar las capacidades cognitivas básicas, mejorar la autonomía en el aprendizaje y estimular el pensamiento divergente. Durante este programa se llevará a cabo las siguientes actividades:

- A partir de un listado de conceptos, clasificar en distintos grupos y añadir una palabra o expresión que los identifique.
- A partir de un texto elaborar un mapa conceptual.
- Sobre un conjunto de elementos (palabras, figuras, números,) indicar cuál es el elemento que no pertenece a ese conjunto y explicar por qué.
- Continuar una serie.
- Completar palabras o expresiones que constituyen acciones alternas, cílicas o lineales.
- Localizar diferencias sobre pares de dibujos.
- Utilizando distintas fuentes documentales, elaborar cuadros sinópticos, mapas conceptuales, esquemas... que establezcan las diferencias o similitudes encontradas sobre determinado acontecimiento, personaje, concepto, ...
- Sobre una cuadrícula, reproducir una figura previamente observada durante determinado tiempo.
- Completar series numéricas representadas sobre figuras cumpliendo determinadas condiciones.
- Ordenar una secuencia temporal representada en varias viñetas.
- Resolver problemas de analogías, condiciones o situaciones complejas.
- Inventar nuevos problemas a partir de una situación resuelta.

Programa de autoestima.

El objetivo del presente programa es mejorar la imagen que ciertos alumnos tienen de sí mismo, lo que le permitirá además la mejora de sus relaciones interpersonales del grupo clase. Para ello se trabajará la autoestima en sus diferentes componentes: cognitivo, afectivo y conductual. Se pretende mejorar las relaciones interpersonales, prevenir y resolver situaciones de conflictividad interpersonal, desarrollar habilidades cognitivas, sociales, control emocional y sistema de valores que favorezcan relaciones interpersonales adecuadas. Con este programa además se fomenta la utilización de la mediación verbal como regulador interno de la conducta.

Programa de competencia social.

Es un programa dirigido a la solución de problemas interpersonales, por medio del desarrollo de habilidades sociales y cognitivas. Con él se pretende mejorar las relaciones interpersonales, prevenir y resolver situaciones de conflictividad interpersonal, desarrollar habilidades cognitivas, sociales, control emocional y sistema de valores que favorezcan relaciones interpersonales adecuadas. Con este programa además se fomenta la utilización de la mediación verbal como regulador interno de la conducta.

El **objetivo principal** es por lo tanto, desarrollar la inteligencia emocional y contribuir en la mejora las habilidades sociales del alumnado con déficits en su interacción social, para mejorar su funcionamiento en sus distintos niveles: personal, familiar y social.

En cuanto a los **objetivos** específicos podemos destacar:

- Diseñar un programa de habilidades sociales para el alumnado con ACNEAE.
- Aumentar las habilidades intrapersonales del alumnado, manejando los pensamientos negativos que deterioran la autoestima y la competencia social; y potenciando el autoconocimiento de sí mismo, la identidad personal, el autoconcepto.
- Identificar y expresar los sentimientos propios y de los demás adecuadamente, siendo capaz de comunicarlos con cortesía y amabilidad.
- Aumentar las habilidades interpersonales del alumnado, consiguiendo vías de comunicación y cooperación funcionales a través del diálogo y la participación en conversaciones, trabajo en equipo y otras situaciones de interacción.
- Distinguir entre críticas justas e injustas. Admitirlas y expresar los desacuerdos con cortesía y amabilidad; así como resolver de forma pacífica los problemas que puedan surgir de la relación social.

- Practicar y aplicar habilidades de autorrelajación para hacer frente a situaciones provocadoras de ansiedad.

Respecto a la **temporalización**, para garantizar la consecución de la finalidad propuesta, el presente programa se organizará en dos niveles diferentes, priorizando la flexibilidad cognitiva en el nivel inicial, profundizando más en el nivel avanzado. Asimismo, las sesiones tendrán una hora de duración cada una, llevándose a cabo cada quince días; las cuales se desarrollarán en el centro a lo largo de todo el curso escolar.

La relación de **contenidos** será la siguiente:

1. Presentación.
2. Pensamientos y control sobre ellos.
3. Autoconcepto y autoestima. Conocerse mejor y de forma más positiva.
4. Conocimiento de los valores, emociones y sentimientos.
5. Ansiedad y técnicas de relajación.
6. Agresividad y autocontrol.
7. Conducta y comunicación: la relación con los demás. Aprender a comunicarse. Ponerse en el lugar de los demás a través de la empatía y el asertividad.
8. Resolución de conflictos.

En cuanto a la **metodología**, la finalidad perseguida con este programa es mantener y mejorar las relaciones sociales, mantener la autoestima y disminuir el estrés que puede aparecer con la interacción social. Se busca que el alumnado desarrolle y consolide un repertorio de habilidades sociales que faciliten su desenvolvimiento social, así como que identifiquen y practiquen las estrategias más adecuadas para establecer relaciones sociales.

En cada sesión, se fomentará el trabajo activo y participativo. Se propondrán actividades, dinámicas y juegos en los que el alumnado tendrá que participar y mostrar interés, interactuando con el resto del grupo-clase. Se partirá siempre de los conocimientos previos que tengan sobre el contenido a tratar (detección de ideas previas), así como la implementación de técnicas (como el ensayo de conducta, modelado, escenificación o dramatización, generalización, reflexión y las instrucciones) que posibiliten la ejecución de las citadas actividades, tanto a nivel individual como a nivel grupal, para el logro de los resultados de aprendizaje propuestos.

Se mantendrá una conexión y coordinación constante entre los diferentes contenidos del presente programa. Con ello, se pretende que el alumnado conciba de forma global los conocimientos y habilidades que han ido adquiriendo a lo largo del curso y los ponga en práctica en todas sus experiencias de interrelación social en su vida cotidiana.

ANEXO 7

ACTUACIONES PARA LA LUCHA CONTRA LA ESTIGMA Y EXCLUSIÓN DEL MENOR CON ENFERMEDAD RARA. (Incluidas en el PAT)

De acuerdo con las medidas contempladas en la línea estratégica de Educación del Plan Integral de Enfermedades Raras de la Región de Murcia (PIER), y según se indica en las instrucciones de principio de curso, se realizarán las siguientes actuaciones:

- a) Inclusión de actuaciones en el PAT y Plan de Convivencia para la lucha contra la estigma y exclusión del menor con enfermedad rara, concretamente realizaremos:
 - Charlas de sensibilización sobre las enfermedades raras , impartida por personal de asociaciones de enfermedades raras de la zona.
 - Actividades específicas para la inclusión de alumnado con enfermedades raras, en caso de detectarse situaciones sensibles.
- b) Coordinación con Centros de Primaria y EOEP de los centros de referencia para intercambio de información sobre alumnado con enfermedades raras, así como con los Servicios Sanitarios si es preciso. Dicha coordinación deberá contemplarse en la Programación General Anual y quedarán debidamente registradas en la Memoria Anual,
- c) Comprobación en el aplicativo Plumier XXI de la información sociosanitaria del alumnado con enfermedades raras, así como su incorporación al aplicativo si se trata de un nuevo caso diagnosticado.
- d) El alumnado que sea objeto de evaluación psicopedagógica o dictamen de escolarización según Resolución de 6 de febrero de 2012, y que, además, presente una enfermedad rara, quedará debidamente especificado en los apartados de desarrollo general o información del alumno de su informe psicopedagógico y, en su caso, en el de datos evolutivos y médicos significativos del dictamen de escolarización. A tal efecto, los servicios de

orientación educativa podrán utilizar el inventario, clasificación y enciclopedia de enfermedades raras del portal Orphanet para determinar si la enfermedad que padece el alumno tiene la consideración de enfermedad rara.

- Se tendrá en cuenta en el caso de las Evaluaciones Psicopedagógicas.

e) Se seguirá el protocolo de derivación a los servicios de orientación establecido por la Consejería de Educación, complementado con una entrevista individual entre profesor - tutor y orientador para identificar las necesidades educativas de este alumnado, y se ofrecerán orientaciones específicas para una respuesta educativa ajustada a dichas necesidades.

ANEXO 8

ACTUACIONES PARA LA MEJORA DEL BIENESTAR EMOCIONAL

ANEXO 9

ACTUACIONES DEL D.O. PARA CONTRIBUIR AL PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE ETAPAS

ACTUACIONES DE PREVENCIÓN		
ACTUACIÓN 5	Realización de medidas preventivas desde el Plan de Acción Tutorial	<ul style="list-style-type: none">- Jornada de Convivencia para los grupos de 1º ESO- Jornada de Acogida con la participación de los alumnos de 4º ESO.- Cuestionario de inicio de curso
ACTUACIÓN 7	Desarrollo del Plan de Acogida a las Familias	
ACTUACIÓN 8	Recomendaciones para familias orientadas a mejorar el proceso de transición	<ul style="list-style-type: none">- Información seleccionada por el DO y ofrecida a través de los tutores- Entrevistas individuales y seguimiento del D.O. en casos sensibles
ACTUACIÓN 9	Realización de entrevistas individualizadas con las familias del alumnado ACNEAE desde el Departamento de Orientación	<ul style="list-style-type: none">- Entrevistas grupal de inicio de curso con las familias y nuevos acnee (todo el D.O.)- Entrevistas de seguimiento trimestrales con acnee(PTs)- Entrevistas individuales con antiguos acnee (PTs), iniciales y de seguimiento.- Entrevistas y seguimiento de acneae apoyado.
ACTUACIONES DE INTERVENCIÓN		
ACTUACIÓN 17	Revisión y actualización anual de los planes de Acción Tutorial, de Convivencia y de Atención a la Diversidad	<ul style="list-style-type: none">- Colaboración con el equipo directivo en la revisión de los planes.
ACTUACIÓN 18	Colaboración entre el Departamento de Orientación y otros servicios o unidades externas	<ul style="list-style-type: none">- A través de reuniones de coordinación con: Centros de Primaria de la zona EOEP generales EOEP Específicos Centro de Salud Mental Servicios Sociales

ACTUACIÓN 21	Establecimiento de alianzas entre los centros educativos y otras entidades, asociaciones, servicios o unidades externas	Coordinación con las Entidades del Barrio (Centros de salud, asociaciones del barrio, centros docentes, servicios sociales de la zona, ayuntamiento...)
---------------------	--	--

ANEXO 10

APARTADO DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD DEL PLAN DIGITAL DE CENTRO

La atención a la diversidad en el entorno digital del centro se orienta a garantizar que todo el alumnado, con independencia de sus características, capacidades o necesidades educativas, acceda en igualdad de condiciones a los recursos tecnológicos. Para ello, el instituto promoverá el uso de plataformas accesibles y herramientas digitales adaptadas a distintos estilos y ritmos de aprendizaje. Se fomentará la creación de materiales digitales multiformato (texto, audio, vídeo, lectura fácil) que faciliten la comprensión y participación del alumnado con dificultades específicas. Asimismo, se podrán incorporar recursos de apoyo si se considera necesario como lectores de pantalla, subtitulado automático y aplicaciones de apoyo a la comunicación. La coordinación del departamento de orientación con tutores y departamentos didácticos permitirá ajustar las intervenciones digitales a las necesidades detectadas.

En cuanto al apoyo directo de las maestras de pedagogía terapéutica, se reforzarán en caso de ser necesario las herramientas digitales trabajadas en las diferentes asignaturas. Sin embargo se considerará prioridad en el apoyo directo de pedagogía terapéutica con los alumnos con necesidades educativas especiales el trabajo de los aspectos más manipulativos y vinculados a objetos reales.

Finalmente, el centro velará por que la brecha digital se reduzca mediante el préstamo de dispositivos, la mejora de la conectividad y el acompañamiento individualizado en el uso seguro y responsable de las tecnologías.

- DISPOSITIVOS SELECCIONADOS PARA LA ATENCIÓN A LAS DIFERENCIAS INDIVIDUALES Y PERSONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE:

Se podrán usar dispositivos específicos para la atención a las diferencias individuales, según se recomiende en el Plan de Actuación Personalizado del alumno y en su caso, en el Informe Psicopedagógico. (Por ejemplo, uso de dispositivos móviles con app de pictogramas o app de herramientas de comunicación en el caso de alumnos TEA).

- PROPUESTAS DE PLATAFORMAS Y APLICACIONES DE CARÁCTER GENÉRICO PARA APLICAR EN ALUMNOS CON NECESIDADES DE ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA Y PERSONALIZACIÓN DEL APRENDIZAJE:

MEDIDAS GENERALES DE BIENESTAR DIGITAL	FLEXIBILIZACIÓN PARA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD
LÍMITE DE TIEMPO DE USO DE DISPOSITIVOS DE 2 HORAS	ALUMNOS CON DISCAPACIDAD VISUAL: USO PROLONGADO DE LECTORES DE PANTALLA Y AMPLIADORES DE TEXTO ALUMNOS CON DESCONOCIMIENTO DE

	IDIOMA: USO PROLONGADO DE TRADUCTOR (hasta que se considere necesario según su PAP).
ALTERNANCIA OBLIGATORIA EN EL USO DE APP DIGITALES Y NO DIGITALES	TDAH: USO CONTINUADO DE APP GAMIFICADAS O DE AUTORREGULACIÓN PARA MANTENER LA ATENCIÓN
USO EQUILIBRADO DE TECNOLOGÍAS	ALTAS CAPACIDADES: ACCESO AMPLIADO A PLATAFORMAS Y APLICACIONES PARA TRABAJAR EL ENRIQUECIMIENTO Y/O AMPLIACIÓN DE LOS CONTENIDOS